

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

06 de Marzo de 2013

7ª REUNION – 6º SESION ORDINARIA
135º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto.	FELPETO, Carlos Alberto.
ALESANDRI, Carlos.	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FONSECA, Ricardo.
ARDUH, Orlando.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BASUALDO, Carolina.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BIRRI, Roberto.	GENTA, Mabel.
BORELLO, Rubén.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRARDA, Graciela.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BRITO, Adrián.	JUAREZ, Marta.
BROUWER de KONING, Luis.	LABAT, María Laura.
BRUNO, Anselmo.	LEIVA, María Fernanda.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LAS HERAS, José.
BUTTARELLI, Eduardo.	LIZZUL, Nancy.
CAFFARATTI, María Elisa.	LUCIANO, Delia Rosa.
CARO, David Esmeraldo.	MANZANARES, María Graciela.
CEBALLOS, María del Carmen.	MATAR, María Alejandra.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MONIER, José Omar.
COMETTO, Hugo Leonides.	MONTERO, Liliana.
CUELLO, Hugo Oscar.	MUÑOZ, Héctor.
DEL BOCA, María Alejandra.	NARDUCCI, Alicia Isabel.
DE LOREDO, Rodrigo	OLIVERO, María Liliana.
DE LUCCA, José.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
ECHEPARE, Juan.	PEREYRA, Beatriz.
ESLAVA, Gustavo.	PERUGINI, Elba Carmen.
	PIHEN, José.

PODVERSICH, Norberto Luís.
PONTE, Adhelma.
PRESAS, Carlos.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Graciela.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo.
TORO, Myrian Ninfa.

TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.
VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

CID, Juan Manuel. *(Licencia desde el 19 de febrero al 15 de marzo con goce de dieta R-2577/13)*

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....312
2.- Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías. Fallecimiento. Minuto de silencio ...312
3.- Versión taquigráfica. Aprobación312
4.- Asuntos entrados:
I.- Comunicaciones oficiales312

De los señores legisladores

II.- Retirado por su autor. Nota (10981/N/13). Proyecto de declaración (10979/L/13)313
III.- Nuevo Internado del IPET 218 "Juan Bautista Bossio", de la localidad de Pasco, dpto. Gral. San Martín. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10980/L/13) del legislador Muñoz.....313
IV.- Agencia Córdoba Deportes SEM. Directorio. Funciones, programas y presupuesto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10983/L/13) de los legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Del Boca y Leiva.....313
V.- Hospital J. B Iturraspe, de la ciudad de San Francisco. Sistema de guardia de seguridad. Implementación. Proyecto de declaración (10948/L/13) del legislador Roffé.....313
VI.- Ruta 158, tramos Villa María-Las Varillas y Las Varillas- San Francisco. Renovación de carpeta asfáltica. Solicitud al Distrito Córdoba de Vialidad Nacional. Proyecto de declaración (10985/L/13) del legislador Roffé313
VII.- Ruta E-53, tramo Ascochinga-Jesús María. Mantenimiento de la carpeta asfáltica y desmalezamiento de banquetas Poder Ejecutivo. Solicitud. Proyecto de declaración (10986/L/13) del legislador Roffé.....313
VIII.- Cooperativa Telefónica de Adelia María Ltda. Cincuentenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración

(10995/L/13) de los legisladores Cometto y Luis Sánchez313
IX.- IPEM Nros. 49, 56, 99 y 322 de la ciudad de Villa María. Instar al Poder Ejecutivo a solucionar el no dictado de clases por falta de limpieza y mantenimiento. Proyecto de declaración (10996/L/13) de los legisladores Fonseca y Montero.....313
X.- Ley Nº 10067, de adhesión a Ley Nacional 23.737. Reglamentación. Fuero de Lucha contra el Narcotráfico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10997/L/13) del legislador García Elorrio314
XI.- Ley Nº 8802, Consejo de la Magistratura. Artículos 2º, 3º, 18, 20 y 32 referidos a conformación, suplentes, elección, inscripción, evaluación y atribuciones del Gobernador. Modificación. Proyecto de ley (10998/L/13) iniciado por el legislador De Loredo.....314
XII.- Asentamiento de Monte del Rosario, departamento Río Primero. Reconocimiento como comuna. Instar al Poder Ejecutivo a brindar respuesta favorable. Proyecto de resolución (10999/L/13) del legislador De Loredo ...314
XIII.- RAC (Redes de Accesos a Córdoba). Sistema de beneficios para usuarios frecuentes. Proyecto de ley (11000/L/13) de las legisladoras Montero y Juárez.....314
XIV.- Paraje Monte del Rosario. Problemática del agua contaminada para consumo humano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11001/L/13) del legislador De Loredo.....314
XV.- Policía de la Provincia de Santa Fe. Represión contra simpatizantes y jugadores del Club Atlético Belgrano el 1º de marzo. Repudio. Remisión de copia al Poder Legislativo santafesino. Proyecto de declaración (11002/L/13) del legislador Alessandri.....314

XVI.- Día Internacional de la Mujer. Homenaje. Proyecto de declaración (11003/L/13) de la legisladora Luciano...314

XVII.- Día Internacional de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11004/L/13) de la legisladora Genta314

XVIII.- Policía de la Provincia de Santa Fe. Accionar en el partido de fútbol disputado el 1º de marzo en Rosario. Repudio. Proyecto de declaración (11005/L/13) de la legisladora Fernández.....315

XIX.- Mortandad de peces en el Lago San Roque. Solicitudes previstas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11006/L/13) del legislador Brouwer de Koning315

XX.- Escuela Javier Díaz de Tanti, IPEM Nº 36 Domingo Zípoli de la ciudad de Córdoba e IPEM Nº 49 de Villa María. Fecha de comienzo de clases. Escuela Ricardo Güiraldes de la ciudad de Córdoba e IPEM Nº 112 de Sebastián Elcano. Normalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11007/L/13) del legislador Brouwer de Koning315

XXI.- Albergue estudiantil del IPEM Nº 112 de la localidad de Sebastián Elcano. Reacondicionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11008/L/13) del legislador Brouwer de Koning.....315

XXII.- Ley 6006 (Código Tributario). Artículo 207, inciso 5) referido a exención del impuesto a los Ingresos Brutos a cooperativas de trabajo y asociaciones mutualistas. Modificación. Proyecto de ley (11009/L/13) de la legisladora Trigo.....315

XXIII.- "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11010/L/13) de la legisladora Trigo.....315

XXIV.- Centro Educativo Manuel Belgrano de la localidad de Tala Cañada, departamento Pocho. Creación. 100º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11011/L/13) del legislador Cuello.....315

XXV.- Ciudad de Deán Funes, dpto. Ischilín. Fundación. 138º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11012/L/11) de la legisladora Toro.....315

XXVI.- Ramón B. Mestre, ex Gobernador de la Provincia. Fallecimiento. 10º aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (11013/L/13) de los legisladores Arduh, Brouwer de Koning, Rista y Matar.....315

XXVII.- Represión policial ejercida contra jugadores de Belgrano el 1º de marzo en la ciudad de Rosario. Repudio. Proyecto de declaración (11014/L/13) del legislador Echepare.....316

XXVIII.- Jardín de infantes Zoila Acuña de Marín Maroto y escuela Berta Bidondo de Zerega, de la ciudad de Río Tercero, dpto. Tercero Arriba. 26º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11015/L/13) de la legisladora Labat.....316

XXIX.- Localidad de Las Perdices, dpto. Tercero Arriba. 126º aniversario. Fundación. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (11016/L/13) de la legisladora Labat.....316

XXX.- Aumento de la criminalidad en Córdoba. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11017/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh.....316

XXXI.- Examen preescolar realizado en 2013. Patologías. Especificaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11018/L/13) de la legisladora Caffaratti.....316

XXXII.- "Comisión Especial para el Estudio, Análisis, Modernización de la Legislación para Instituciones Privadas de Carácter Educativo asistencial destinada a niños de 46 días a 4 años o a niños, niñas o ancianos". Creación. Proyecto de resolución (11019/L/13) de la legisladora Caffaratti.....316

XXXIII.- Nuevo programa de apertura de ocho centros de inserción social para adictos. Señor Ministro de Desarrollo Social. Citación para informar. Proyecto de resolución (11020/L/13) de la legisladora Caffaratti.....316

XXXIV.- Jornada por "La reivindicación de los derechos de la mujer trabajadora". Interés legislativo. Proyecto de declaración (11021/L/13) de las legisladoras Gamaggio Sosa y Trigo.....316

XXXV.- Ola de homicidios producidos en lo que va del año por supuesto crecimiento del narcotráfico en la Provincia. Preocupación. Proyecto de declaración (11022/L/13) del legislador De Loredó...317

XXXVI.- Represión policial ejercida contra hinchas y jugadores del Club Atlético Belgrano el 1º de marzo en la ciudad de Rosario. Repudio. Esclarecimiento. Solicitud al Poder Ejecutivo de Santa Fe. Proyecto de declaración (11023/L/13) del legislador Brito.....317

XXXVII.- Ley Nº 6964, de Áreas Naturales. Modificación e incorporación de artículos. Proyecto de ley (11024/L/13) del legislador García Elorrio.....317

Del Poder Ejecutivo

XXXVIII.- Decreto Nº 61 del 30 de enero de 2013, Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Funcionamiento de Comedores Escolares, Proyecto "Fortaleciendo tu Crecimiento", entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Córdoba. Ratificación. Proyecto de ley (10991/E/13) del Poder Ejecutivo.....317

XXXIX.- Decretos 89/12, 523/12, 581/12, 674/12 y 126/13 que introducen modificaciones en la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo aprobada por Decreto 2565/11 y ratificado por Ley Nº 10029. Ratificación. Proyecto de ley (10992/E/13) del Poder Ejecutivo.....317

XL.- Municipalidades de Tío Pujio y de Villa de Las Rosas. Donación de inmuebles a favor de la primera destinados a la construcción de un corralón municipal y

ejecución de viviendas sociales, y a la segunda para funcionamiento de dependencias municipales o al uso público que establezcan las autoridades locales. Proyecto de ley (10993/E/13) del Poder Ejecutivo.....317

XL1.- Terreno en la ciudad de Río Cuarto. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación con destino al Programa de Autoconstrucción de Viviendas desplegado por el Ministerio de Desarrollo Social para sectores socialmente vulnerables. Proyecto de ley (10994/E/13) del Poder Ejecutivo.....317

XLII.- Peticiones y asuntos particulares.....317

5.- Ramón B. Mestre, ex Gobernador de la Provincia. Fallecimiento. 10º aniversario. Homenaje. Proyecto de declaración (11013/L/13) de los legisladores Arduh, Brouwer de Koning, Rista y Matar. Se considera y aprueba318

6.- Día Internacional de la Mujer. Homenaje. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (11003, 11004, 11038 y 11045/L/13) de la legisladora Luciano, de la legisladora Genta, del legislador Vásquez y de la legisladora Toro, respectivamente. Se considera y aprueban322

7.- A) Empresas de transporte de pasajeros. TUS S.R.L. Prestación de servicios en rutas nacionales Nº 35 y Nº 36 y ruta provincial Nº 26, entre Villa Huidobro-Huinca Renancó-Río Cuarto y Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9540/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....326

B) Empresas. Procedimiento preventivo de crisis, Ley 24.103. Presentación ante el Ministerio de Trabajo. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9556/L/12) de los legisladores De Loredó, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba326

C) Escuela IPET de Barrio Matienzo, en la ciudad de Córdoba. Continuidad de ciclo lectivo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9961/L/12) de los legisladores Bouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba326

D) Docentes de nivel medio y superior. Problemas en la carga del movimiento de altas y bajas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10334/L/12) de la legisladora Olivero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba326

E) Escuela Vicente Forestieri, de Bº Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Presencia de roedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10020/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba326

F) Contrato de Comodato firmado por el Ministerio de Educación de la Provincia y el Club Atlético Los Cocos. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10261/L/12) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba326

8.- A) Ministerio de Educación de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9331/L/12) de los legisladores Roffé y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba327

B) Ciudad de Alcira Gigena, Dpto. Río Cuarto. Encuentro futbolístico. Represión policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9538/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.327

C) Empleados de Volkswagen, Fiat, Iveco y Renault. Situación laboral. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8828/L/12) de la legisladora Olivero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba327

D) Escuelas de la Provincia con aulas contenedores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10653/L/12) de los legisladores Montero y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba327

E) Agencias de quiniela de Córdoba Capital. Juego "Quiniela Ya". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10827/L/13) de los legisladores del bloque de Frente Cívico. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba327

9.- A) Exención del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades culturales, Decreto 2598/2011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8711/L/12) de los legisladores Del Boca, Roffé, Juárez, Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Agosti, Leiva, Las Heras y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....328

B) Empresa Provincial de Energía de Córdoba. Multa aplicada por el ERSeP. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8728/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Birri, Del Boca, Lizzul y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....328

C) Ruta Provincial E-53, tramo Jesús María-Ascochinga. Mantenimiento, reparación y mejoramiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8742/L/12) de la legisladora Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba328

D) Plan de ordenamiento territorial de perilagos y espacios de dominio público ocupados por privados. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8765/L/12) del legislador Clavijo, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba329

E) EPEC. Aportes mensuales al Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba en concepto de aporte sindical, etcétera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8839/L/12) de los legisladores Arduh, Brouwer de Koning, Caffaratti, Felpeto, Matar, Rista y Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba329

F) Obras sociales, ART y mutuales. Organismo encargado de la percepción de los montos de recupero a previstos por Ley 8373. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8841/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.329

G) Banco de la Provincia de Córdoba. Operatoria para créditos hipotecarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8842/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba329

H) "Plan Agua para Todos", en Las Abras, Dpto. Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8849/L/12) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....329

I) Gobierno provincial. Licitaciones y administraciones de obras ejecutadas en la ciudad de Córdoba durante la gestión del Cr. Schiaretto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8855/L/12) de la legisladora Rista, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.329

10.- A) Ministro de Seguridad. Aspectos relacionados con móviles y policías afectados al rally de la República Argentina. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (8843/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba330

B) Móviles policiales, personal, adicionales, equipamiento y tecnología destinados a municipios y comunas de la Provincia. Convocatoria al Ministro de Seguridad para informar. Proyecto de resolución (8859/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Rista y Felpeto, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.330

C) Programas "Tarifa Solidaria" y "Vida Digna". Pedido de informes. Proyecto de resolución (8963/L/12) de los legisladores Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Olivero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....330

D) Agencia Córdoba Deportes SEM. Apoyo a diversas instituciones deportivas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8973/L/12) de los legisladores Birri y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba330

E) Viviendas Hogar Clase Media en los barrios Marqués de Sobremonte, Los Álamos y Cabildo de la ciudad de Córdoba. Construcción. Pedido de informes. Proyecto

de resolución (8979/L/12) de los legisladores Del Boca, Fonseca, Las Heras, Agosti, Leiva, Birri, Lizzul y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba330

F) Gobierno de la Provincia de Córdoba. Gastos de publicidad oficial durante el año 2011. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8989/L/12) de los legisladores Lizzul, Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Del Boca, Montero, Juárez, Birri y Leiva, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.330

G) Servicio de redes de Wi Fi. Instalación prevista de tramos y puntos de en la ciudad y en la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8991/L/12) de los legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba330

H) Central Termoelectrica Pilar. Obra de Repotenciación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8992/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....331

I) Publicaciones gráficas en periódicos de la capital y el interior provincial. Erogaciones y contenido. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9003/L/12) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

J) Turismo cinegético. Contaminación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9126/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

K) Ley 9680. Programa de Identificación, Seguimiento y Control de Delincuentes Sexuales y de Prevención de Delitos contra la Inseguridad Sexual. Cumplimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9136/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

L) Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones (SEPADIC). Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9139/L/12) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

M) Recitales organizados en la ciudad de Río Cuarto en el primer trimestre de 2012. Gasto total y pagos efectuados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9174/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

N) Unidad de Trabajo Provincia-Municipios y Comunas. Integración. Participación del Poder Legislativo. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9285/L/12) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

Ñ) Decreto Nº 329/12. Créditos para empresas constructoras adjudicatarias de obras públicas. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9286/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

O) Agencia Córdoba Turismo. Eventual patrocinio publicitario del programa Soñando por Cantar. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (9287/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

P) PAICOR. Reducción de las raciones en las escuelas de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9288/L/12) de los legisladores Fonseca y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....331

Q) Banco de la Provincia de Córdoba. Política habitacional y línea de crédito Tu Hogar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9428/L/12) de los legisladores Lizzul, Birri, Leiva, Del Boca, Juárez, Roffé, Agosti y Montero, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

R) Policía Caminera. Spot publicitario de recomendación vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9431/L/12) de los legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Montero y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

S) Ley 10.011, de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial. Modificación del escenario macroeconómico. Medidas presupuestarias adoptadas o a adoptar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9544/L/12) del legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

T) Ley 10.060, de Trata de Personas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9552/L/12) de los legisladores Matar, Arduh, Pereyra, Rista y Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

U) Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar. Integración. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9569/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

V) Ley 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego. Recaudación y distribución de fondos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9572/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

W) Contratistas del Estado provincial y entidades financieras. Deudas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (9577/L/12) del legislador Fonseca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....331

X) Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Cesantía de personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9592/L/12) de los legisladores Clavijo, Juárez, Montero y Graciela Sánchez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.331

Y) Mesa Provincia-Municipios. Reuniones. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9613/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

Z) Nueva Terminal de Ómnibus de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8972/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Lizzul, Las Heras, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez, Birri y Agosti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.331

A') Máquinas Slots. Futuras instalaciones en el interior provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9733/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Rista y Pereyra, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

B') Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia. Funcionamiento. Diversos aspectos. Aplicación de la Ley 9944. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9769/L/12) de la legisladora Caffaratti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

C') Ley 9944, de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Aplicación. Diversos aspectos. Citación para informar al titular de la Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia. Proyecto de resolución (9770/L/12) de la legisladora Caffaratti, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

D') Clubes Sportivo Belgrano y Talleres de Córdoba. Encuentro en el Estadio Mario Kempes. Negativa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9936/L/12) del legislador Roffé, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

E') Plan de recuperación para adictos al juego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9949/L/12) iniciado por el legislador García Elorrio, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.331

F') Obra: "Cobertura Zona 3º - Caminos Pavimentados del Centro y Este". Modificación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9952/L/12) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

G') Ruta A-174, tramo Villa Retiro-Colonia Tirolesa. Reconstrucción. Contrato con la municipalidad de Colonia Tirolesa. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (9971/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

H') Programa Trabajo por Mi Futuro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9404/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba331

I') Fondos Coparticipables remitidos por la Nación. Monto y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10095/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

J') Ley 10081, creación de la Tasa Vial Provincial. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10096/L/12) del legislador Birri, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

K') Partidas presupuestarias. Incrementos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10107/L/12) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.332

L') Rubro "Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos". Fondos destinados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10108/L/12) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

M') Banco Provincia de Córdoba. Venta y destino final de inmuebles. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10115/L/12) de los legisladores Del Boca, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero y Lizzul, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

N') Ley 9814, de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10128/L/12) de los legisladores De Loredo, Bruno, Felpeto, Caffaratti y Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

Ñ') Publicidad oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10129/L/12) de los legisladores De Loredo, Bruno, Felpeto, Caffaratti y Vagni, con preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.332

O') Firma Monsanto. Radicación en la localidad de Malvinas Argentinas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10146/L/12) de los legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Clavijo, Birri, Del Boca, Roffé y Leiva. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.332

P') Ley 8937, Programa Integral de Concienciación sobre la Seguridad Vial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de Resolución (9238/L/12) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.332

Q') Ministerio de Salud. Falta de especialistas y de insumos en los hospitales de las localidades de General Cabrera, General Deheza, Carnerillo y Las Perdices.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (10262/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

R') Tétanos. Medidas de control, profilaxis y campañas de prevención en hospitales provinciales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10263/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

S') Empresa Dioxitek S.A. Situación en el marco de la Ley Nac. 24.051, de Residuos Peligrosos, y de la Ley Pcial. 8973 y su decreto reglamentario 2149/03. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10292/L/12) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

T') Programa de Becas Cofinanciadas entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia y el CONICET. Atraso en el pago para con los científicos e investigadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10301/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.332

U') EPEC. Falencias en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Mendiolaza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10319/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.332

V') Nuevo hospital de la ciudad de Villa María. Construcción y equipamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10320/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

W') Municipios y comunas. Deudas en planes de asistencia alimentaria y presupuesto asignado para los programas sociales de ancianidad y niñez por parte del Poder Ejecutivo provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10322/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

X') Cárcel de Bouwer. Denuncias por torturas a internos, y policías detenidos por el presunto robo de vehículos y autopartes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10330/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto y Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.332

Y') Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia. Agente detenido en un auto oficial con armas de fuego y drogas. Pedido de informes. Proyecto de declaración (10332/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Vagni y Felpeto. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba332

Z') Instituciones de salud mental de la Provincia e IPAD. Adecuación edilicia, situación actual y presupuesto y tiempo para ejecución de obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10333/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Vagni, Felpeto y Pereyra.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	332	vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	332
A") Emprendimiento industrial de la empresa Monsanto. Secretaría de Ambiente. Actuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10337/L/12) de los legisladores Lizzul, Montero, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Olivero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	332	K") Ley Nº 9361 (de Concursos). Trabajadores que no pueden asumir sus cargos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10508/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...	333
B") Programa Vale lo Nuestro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9890/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	332	L") Programas provinciales. Pagos a Municipios. Demoras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10509/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	333
C") Mujeres habitantes de las zonas rurales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8710/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Pereyra y Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	332	M") Consorcios camineros. Situación económica y financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8833/L/12) de los legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	333
D") Publicidad oficial. Partidas presupuestarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10461/L/12) del legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	332	N") Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real". Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8906/L/12) de la legisladora Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	333
E") Titular de Inspecciones de Sociedades Jurídicas. Litigio o acciones en contra del Estado provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10475/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Leiva, Birri, Las Heras, Agosti, Roffé y Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	332	Ñ") Obras de gasoducto y redes de gas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9094/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	333
F") Programas preventivos y de promoción de la salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10482/L/12) de los legisladores Caffaratti, Rista, Matar, Vagni y Pereyra. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	332	O") Obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9095/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	333
G") Oficina del Centro de Negocios Córdoba – Brasil, en San Pablo, Brasil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10490/L/12) de los legisladores Cabrera, Roffé, Graciela Sánchez, Agosti, Del Boca, Birri, Juárez, Fonseca y Las Heras. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	332	P") Licitación Pública Nº 66/11, para contratación de obra: Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, tramo Río de los Sauces-Elena, Dpto. Río Cuarto. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9377/L/12) de los legisladores Yuni y Bruno. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	333
H") Gobierno de la Provincia. Subsidios no reintegrables a asociaciones civiles y fundaciones en el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10491/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	332	Q") Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" (Ley Nº 7812). Pedido de informes. Proyecto de resolución (9668/L/12) de la legisladora Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	333
I") IPET Nº 255, de la localidad de La Calera. Nuevo edificio. Situación de la obra. Ministerio de Educación de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10506/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba	332	R") Camino de El Cuadrado. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9674/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	333
J") Escuelas que dependen del Ministerio de Educación. Demora en la limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10507/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra. Moción de		S") Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9692/L/12) de la legisladora Lizzul. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...	333
		T") IPEM Nº 28, en la ciudad de Río Cuarto. Estado edilicio y plan de obras.	

<p>Pedido de informes. Proyecto de resolución (10654/L/12) de los legisladores Montero y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba333</p> <p>U") Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (Ley 9600). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9102/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba333</p> <p>V") Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10059/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba333</p> <p>W") Baires Fly SA. Contratación directa. Comparecencia de la Sra. Ministra de Administración y Gestión Pública para informar. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (10608/L/12) de los legisladores Cabrera, Birri, Graciela Sánchez, Juárez, Lizzul y Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba333</p> <p>X") Agencia Córdoba Joven. Campaña de verano. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10712/L/12) de los legisladores Montero y Clavijo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba333</p> <p>Y") Quiniela Instantánea. Posible instalación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10789/L/12) de los legisladores Montero, Agosti, Graciela Sánchez, Fonseca, Las Heras, Birri y Leiva. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...333</p> <p>Z") Edificios declarados Patrimonio Histórico en las ciudades de Córdoba y Río Cuarto. Iluminación ornamental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10806/L/12) de los legisladores Del Boca, Graciela Sánchez, Clavijo, Fonseca, Agosti, Leiva, Birri, Roffé, Montero y Las Heras. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba333</p> <p>A") Obra teatral "Zoñando por Triunfar", en el Teatro Coral de Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla. Posible apoyo económico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10821/L/13) de los legisladores Yuni, Caffaratti, De Loreda, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeto. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba333</p> <p>B") Centros de Atención Primaria de la Salud de la Provincia. Diversos aspectos. Sr. Ministro de Salud de la Provincia. Solicitud de comparecencia para informar. Proyecto de resolución (10828/L/13) de los legisladores Rista, Caffaratti, Arduh, Vagni, Pereyra y Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.333</p>	<p>XLIV.- Competencia de ciclismo "Copa Córdoba Deportes MTB", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11026/L/13) del legislador Ranco345</p> <p>XLV.- Obra teatral "El Conventillo de la Paloma", de Alberto Vacarezza. Puesta en escena, en la ciudad de Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11031/L/13) de la legisladora Vagni ...345</p> <p>XLVI.- Prevención y lucha contra el narcotráfico. Citación al Sr. Ministro Jefe de Gabinete y al Sr. Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (11032/L/13) del legislador Birri345</p> <p>XLVII.- IPEM. Nº 115 Domingo Faustino Sarmiento, en la ciudad de Córdoba. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11033/L/13) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingarter345</p> <p>XLVIII.- Centro Educativo Luis Felipe Peñeñory, en la localidad de La Patria, Dpto. Pocho. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11034/L/13) del legislador Cuello345</p> <p>XLIX.- Diplomado Universitario en Género sobre la Equidad de Género como un Derecho de Humanas y Humanos, en la Universidad Nacional de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11035/L/13) del legislador Muñoz345</p> <p>L.- Diplomado Universitario sobre Trata y Tráfico de Personas y Vinculación con el Narcotráfico, en la Universidad Nacional de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11036/L/13) del legislador Muñoz345</p> <p>LI.- Ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. 138º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11037/L/13) del legislador Vásquez ...345</p> <p>LIII.- Plan integral de regularización edilicia de establecimientos escolares, de Córdoba Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11039/L/13) de los legisladores Del Boca, Clavijo, Montero, Lizzul, Agosti, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Juárez .345</p> <p>LIV.- Campaña Nacional gratuita de detección del Glaucoma, en todo el país. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11040/L/13) del legislador Alesandri345</p> <p>LV.- Presidente de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías. Fallecimiento. Profundo pesar. Proyecto de declaración (11044/L/13) del legislador Muñoz346</p> <p>LVII.- Presidente de la República de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías. Fallecimiento. Profundo pesar. Proyecto de declaración (11046/L/13) del legislador Birri.....346</p> <p>LVIII.- Raid de los mil kilómetros en motos Cleri y Puma por caminos de nuestra provincia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11048/L/13) de la legisladora Brarda346</p> <p>LIX.- Día Internacional de la Mujer. Evento conmemorativo en la localidad de</p>
---	--

11.- Asuntos entrados a última hora:

XLIII.- Municipios de Marcos Juárez y Villa Nueva. Ordenanzas y decretos sobre la tercerización del cobro de tasas municipales a la fundación de la Universidad Nacional de Villa María. Consecuencias. Preocupación. Proyecto de declaración (11025/L/13) del legislador Arduh345

Diego de Rojas, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11051/L/13) del legislador Schiavoni.346

LX.- Mes Brocheriano, en la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11052/L/13) de los legisladores Schiavoni, Altamirano y Genta346

LXI.- Programa Radial "Viva la Radio". 28º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11053/L/13) del legislador Pretto346

LXII.- Muestra colectiva de las artistas plásticas Lidia Toufar, María Farah y María Simone Fulco, en la sede del Consejo Provincial de la Mujer. Apertura. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11055/L/13) del legislador Alesandri ...346

LXIII.- Documental sobre violencia de género "Ella se lo buscó", de Susana Neri. Presentación en la sede del Consejo Provincial de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11056/L/13) del legislador Alesandri ...346

LXIV.- Despachos de comisión ...346

12.- Convenio 9/2012, "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba (Argentina)". Aprobación. Proyecto de ley (10812/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular347

13.- Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. – Líneas de Créditos Hipotecarios "Tu Hogar" y "Tu Hogar Rural". Addenda. Aprobación. Proyecto de ley (10847/E/13) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular ...352

14.- A) Acuerdo marco para la capacitación de recursos humanos vinculados al turismo. Firma. Beneplácito. Proyecto de declaración (9721/L/12) del legislador Echepare. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba360

B) Policía de la Provincia de Santa Fe. Represión contra simpatizantes y jugadores del Club Atlético Belgrano el 1º de marzo. Repudio. Esclarecimiento. Remisión de copia al Poder Legislativo santafesino. Proyectos de declaración compatibilizados (11002, 11005, 11014 y 11023/L/13) del legislador Alessandri, de la legisladora Fernández, del legislador Echepare y del legislador Brito, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones360

C) Centro Educativo Manuel Belgrano de la localidad de Tala Cañada, departamento Pocho. Creación. 100º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11011/L/13) del legislador Cuello. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba360

D) Ciudad de Deán Funes, Dpto. Ischilín. Fundación. 138º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (11012 y 11037/L/11) de la legisladora Toro y del legislador Vásquez, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones360

E) Jardín de infantes Zoila Acuña de Marín Maroto y escuela Berta Bidondo de Zerega, de la ciudad de Río Tercero, dpto. Tercero Arriba. 26º aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11015/L/13) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba360

F) Localidad de Las Perdices, Dpto. Tercero Arriba. 126º aniversario. Fundación. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (11016/L/13) de la legisladora Labat. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....360

G) Jornada por "La reivindicación de los derechos de la mujer trabajadora". Interés legislativo. Proyecto de declaración (11021/L/13) de las legisladoras Gamaggio Sosa y Trigo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....360

H) Competencia de ciclismo "Copa Córdoba Deportes MTB", en Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11026/L/13) del legislador Ranco. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones360

I) Obra teatral "El Conventillo de la Paloma", de Alberto Vacarezza. Puesta en escena, en la ciudad de Alta Gracia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11031/L/13) de la legisladora Vagni. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones360

J) IPEM. Nº 115 Domingo Faustino Sarmiento, en la ciudad de Córdoba. 60º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11033/L/13) de los legisladores Perugini, Ceballos y Wingenter. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba360

K) Centro Educativo Luis Felipe Peñeñory, en la localidad de La Patria, Dpto. Pocho. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11034/L/13) del legislador Cuello. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba360

L) Diplomado Universitario en Género sobre la Equidad de Género como un Derecho de Humanas y Humanos, en la Universidad Nacional de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11035/L/13) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 157

del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones361

M) Diplomado Universitario sobre Trata y Tráfico de Personas y Vinculación con el Narcotráfico, en la Universidad Nacional de Villa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11036/L/13) del legislador Muñoz. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones361

N) Campaña Nacional gratuita de detección del Glaucoma, en todo el país. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11040/L/13) del legislador Alesandri. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba361

Ñ) Presidente de la República Venezuela, Comandante Hugo Rafael Chávez Frías. Fallecimiento. Profundo pesar. Proyectos de declaración compatibilizados (11044 y 11046/L/13) del legislador Muñoz y del legislador Birri, respectivamente. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueban, con modificaciones361

O) Raid de los mil kilómetros en motos Cleri y Puma por caminos de nuestra provincia. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11048/L/13) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones.....361

P) Día Internacional de la Mujer. Evento conmemorativo en la localidad de Diego de Rojas, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11051/L/13) del legislador Schiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba361

Q) Mes Brocheriano, en la localidad de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11052/L/13) de los legisladores Schiavoni, Altamirano y Genta. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba361

R) Programa Radial "Viva la Radio". 28º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11053/L/13) del

legislador Pretto. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones361

S) Muestra colectiva de las artistas plásticas Lidia Toufar, María Farah y María Simone Fulco, en la sede del Consejo Provincial de la Mujer. Apertura. Interés legislativo. Proyecto de declaración (11055/L/13) del legislador Alesandri. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba, con modificaciones361

T) Documental sobre violencia de género "Ella se lo buscó", de Susana Neri. Presentación en la sede del Consejo Provincial de la Mujer. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (11056/L/13) del legislador Alesandri. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno. Se considera y aprueba361

15.- Coparticipación Nacional de la Provincia. Retenciones. Medida cautelar ordenando la suspensión de las retenciones. Disputa legal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10967/L/13) del legislador Brouwer de Koning. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan380

16.- Aumento de la criminalidad en Córdoba. Causas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11017/L/13) de los legisladores Brouwer de Koning y Arduh. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan381

17.- Prevención y lucha contra el narcotráfico. Citación al Sr. Ministro Jefe de Gabinete y al Sr. Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (11032/L/13) del legislador Birri. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan383

18.- Plan integral de regularización edilicia de establecimientos escolares, de Córdoba Capital. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (11039/L/13) de los legisladores Del Boca, Clavijo, Montero, Lizzul, Agosti, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Juárez. Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan.....384

-En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de marzo de 2013, siendo la hora 16 y 42:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Alesandri).- Con la presencia de 54 señores legisladores, declaro abierta la 6º sesión ordinaria del 135º período legislativo.

Invito al señor legislador Javier Pretto a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Pretto procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Le solicito al legislador Pretto que ponga la Bandera a media asta.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador.

-2-

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, COMANDANTE HUGO CHÁVEZ FRÍAS. FALLECIMIENTO. MINUTO DE SILENCIO.

Sr. Presidente (Alesandri).- Antes de ingresar al desarrollo de la sesión, como es de público conocimiento en el día de ayer ha fallecido una de las figuras más importantes de la política latinoamericana en este siglo que comienza, que, más allá de aciertos y errores, ha bregado por la unidad de nuestros pueblos y por la justicia social, por lo que vamos a ponernos de pie para guardar un respetuoso minuto de silencio en honor del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías. Nuestro sentido pésame al pueblo de Venezuela y a la familia del extinto.

Invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Alesandri).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Alesandri).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Schiavoni.

Sr. Schiavoni.- Señor presidente: solicito la inclusión como coautores del expediente 11052/L/13, a los legisladores Alfredo Altamirano y Mabel Genta.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: solicito la inclusión como coautores del proyecto 11019/L/13, al bloque de la Unión Cívica Radical, al bloque del Frente Cívico y al bloque Encuentro Vecinal.

Sr. Presidente (Alesandri).- Así se hará, señora legisladora.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

10975/N/13

Nota del Ministerio de Industria, Comercio y Minería: Remitiendo copia autenticada de la Resolución N° 008/2013, formalizando compensaciones de Recursos Humanos, correspondientes al período enero a noviembre de 2012.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

10990/N/13

Nota del Señor Legislador Fonseca: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

4637/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Fonseca y los Legisladores (MC) Eduardo Fernández, Gutiérrez, Prato, Maiocco, Ramos, Guzmán y Valinotto, por el que establece la Ley de Ética del Funcionario Público de la Provincia.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PROYECTOS PRESENTADOS
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

II

10979/L/13

Proyecto de Declaración, retirado por su autor, Nota N° 10981/N/13.

Al Archivo

III

10980/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Muñoz, solicita por el que al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de ejecución de la obra del Nuevo Internado del IPET N° 218 "Juan Bautista Bossio" de la localidad de Pasco, departamento General San Martín.

A la Comisión de Educación y Cultura

IV

10983/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Graciela Sánchez, Juárez, Del Boca y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre funciones, programas y presupuesto de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

A la Comisión de Deportes y Recreación

V

10984/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente un sistema de guardia de seguridad en el Hospital J. B. Iturraspe, de la ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Salud Humana

VI

10985/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Distrito Córdoba de Vialidad Nacional, la renovación de la carpeta asfáltica de la Ruta 158, tramos Villa María - Las Varillas y Las Varillas-San Francisco.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

VII

10986/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Roffé, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, el mantenimiento de la carpeta asfáltica y desmalezamiento de banquetas de la Ruta E-53, tramo Ascochinga - Jesús María.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

VIII

10995/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Cometto y Luis Sánchez, por el cual adhiere al Cincuentenario de la Cooperativa Telefónica de Adelia María Ltda., a celebrarse el 26 de abril en la mencionada localidad del departamento Río Cuarto.

A la Comisión de Cooperativas y Mutuales

IX

10996/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el cual insta al Poder Ejecutivo Provincial a solucionar de manera urgente el no dictado de clases, a raíz de la falta de limpieza y mantenimiento, en los IPEM Nros. 49, 56, 99 y 322 de la ciudad de Villa María.

A la Comisión de Educación y Cultura

X

10997/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Ley Nº 10067 de adhesión a la Ley Nacional Nº 23.737 y creación del Fuero de Lucha contra el Narcotráfico.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

XI

10998/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador De Loredó, por el que modifica los artículos 2º, 3º, 18, 20 y 32 de la Ley Nº 8802, Consejo de la Magistratura, referidos a conformación, suplentes, elección, inscripción, evaluación y atribuciones del Gobernador.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XII

10999/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredó, por el que insta al Señor Ministro Jefe de Gabinete a brindar respuesta favorable al pedido de reconocimiento como comuna de los habitantes del asentamiento de Monte del Rosario, departamento Río Primero, elevando a la Legislatura el proyecto de ley a tales efectos.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIII

11000/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Montero y Juárez, por el que establece un sistema de beneficio para usuario frecuente en la Red de Accesos a Córdoba (RAC).

A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIV

11001/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador De Loredó, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la problemática del agua contaminada para consumo humano en el paraje Monte del Rosario.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XV

11002/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Alesandri, por el cual repudia el accionar de la Policía de la Provincia de Santa Fe por la represión contra simpatizantes y jugadores del Club Atlético Belgrano el 1 de marzo; apoyando los reclamos del club cordobés y de Futbolistas Argentinos Agremiados y solicitando al Poder Legislativo santafesino se promuevan acciones para evitar estos hechos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XVI

11003/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual rinde homenaje a todas las mujeres en la conmemoración, el 8 de marzo, del "Día Internacional de la Mujer".

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XVII

11004/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Mujer", a conmemorarse el 8 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XVIII

11005/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Fernández, por el cual repudia el accionar de la Policía de la Provincia de Santa Fe, con motivo del partido de fútbol disputado el 1 de marzo en Rosario entre Newell's Old Boys y Belgrano de Córdoba, bregando por el pronto esclarecimiento de los hechos.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XIX

11006/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre soluciones previstas para evitar la mortandad de peces en el lago San Roque.

A la Comisión de Agua, Energía y Transporte

XX

11007/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe fecha de comienzo de clases en la escuela Javier Díaz de Tanti, en el IPEM Nº 36 Domingo Zípoli de la ciudad de Córdoba y en el IPEM Nº 49 de Villa María; y sobre la normalización de clases en la escuela Ricardo Güiraldes de la ciudad de Córdoba y en el IPEM Nº 112 de Sebastián Elcano.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXI

11008/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP), informe si tiene previsto reacondicionar el albergue estudiantil del IPEM Nº 112 de la localidad de Sebastián Elcano.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXII

11009/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el que modifica el inciso 5) del artículo 207 de la Ley Nº 6006 (TO 2012 y modificatorias), Código Tributario, referido a exención del impuesto a los Ingresos Brutos a cooperativas de trabajo y asociaciones mutualistas.

A las Comisiones de Cooperativas y Mutuales y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXIII

11010/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual adhiere al "Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", que se conmemora cada 21 de marzo.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXIV

11011/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al 100º aniversario de la creación del Centro Educativo Manuel Belgrano de la localidad de Tala Cañada, departamento Pocho, a celebrarse el día 13 de marzo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXV

11012/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Toro, por el cual adhiere al 138º aniversario de la fundación de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín, a celebrarse el día 9 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXVI

11013/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Arduh, Brouwer de Koning, Rista y Matar, por el cual rinde homenaje al ex Gobernador de la Provincia, Dr. Ramón Bautista Mestre, al cumplirse el día 6 de marzo diez años de su fallecimiento.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXVII

11014/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Echepare, por el cual repudia la represión policial ejercida contra jugadores de Belgrano el día 1 de marzo en la ciudad de Rosario a la finalización del partido.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVIII

11015/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 26º aniversario del jardín de infantes Zoila Acuña de Marín Maroto y de la escuela primaria Berta Bidondo de Zerega, de la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXIX

11016/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, por el cual adhiere al 126º aniversario de la fundación de la localidad de Las Perdices, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 17 de marzo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXX

11017/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las causas del aumento de la criminalidad en Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXI

11018/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las especificaciones del examen preescolar realizado en 2013.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

11019/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que crea la "Comisión Especial para el estudio, análisis, modernización de la legislación para instituciones privadas de carácter educativo, asistencia destinada a niños de 46 días a 4 años".

A las Comisiones de Educación y Cultura y de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXIII

11020/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al Señor Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), a efectos de informar ante las Comisiones de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y de Solidaridad y Derechos Humanos, sobre el nuevo programa de apertura de ocho centros de inserción social para adictos.

A las Comisiones de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones y Solidaridad y Derechos Humanos

XXXIV

11021/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Gamaggio Sosa y Trigo, por el cual declara de Interés Legislativo la jornada por "La reivindicación de los derechos de la mujer trabajadora", a realizarse el día 7 de marzo en la Subsele del Consejo Provincial de la Mujer de Villa Azalais de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXXV

11022/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador De Loredo, por el cual expresa preocupación por la ola de homicidios producidos en lo que va del año y por el crecimiento del narcotráfico en la provincia.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVI

11023/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brito, por el cual repudia la represión policial ejercida contra hinchas y jugadores del Club Atlético Belgrano, el día 1 de marzo en la ciudad de Rosario a la finalización del partido.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXXVII

11024/L/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que modifica e incorpora artículos a la Ley N° 6964, de Áreas Naturales.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

DEL PODER EJECUTIVO

XXXVIII

10991/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto N° 61 de fecha 30 de enero de 2013 por el cual se aprueba el Convenio de Ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Funcionamiento de Comedores Escolares "Fortaleciendo tu Crecimiento", suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Provincia de Córdoba.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXXIX

10992/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica los Decretos Nros. 89/12, 523/12, 581/12, 674/12 y 126/13 que introducen modificaciones en la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo aprobada por Decreto N° 2565 y ratificado por Ley N° 10029.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XL

10993/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de Tío Pujio inmuebles destinados a la construcción de un corralón municipal y a la ejecución de viviendas sociales; y a favor de la Municipalidad de Villa de Las Rosas inmuebles destinados al funcionamiento de dependencias municipales o al uso público que establezcan las autoridades locales.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XLI

10994/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un lote de terreno situado en la ciudad de Río Cuarto destinado a la continuidad del Programa de Autoconstrucción de Viviendas desplegado por el Ministerio de Desarrollo Social para sectores socialmente vulnerables -Expte. N° 0171-095197/12-.

A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XLII

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

10981/N/13

Nota del Señor Legislador Vásquez: Retirando el proyecto de declaración, Expte. N° 10979/L/13, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

-5-

RAMÓN B. MESTRE, EX GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. FALLECIMIENTO. 10º ANIVERSARIO. HOMENAJE.

Sr. Presidente (Alesandri).- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al proyecto 11013/L/13, que rinde homenaje al ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, Ramón Bautista Mestre, al cumplirse en el día de la fecha diez años de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: el radicalismo y el pueblo de Córdoba tienen sobradas razones para homenajear la figura del doctor Ramón Bautista Mestre porque con él desapareció uno de los últimos luchadores de la causa de la democracia, esa raza de políticos que por nunca rehuir de las batallas llevaba una armadura bajo el saco pero mantenía su corazón solidario con los más humildes.

Ramón era un cuyano, nacido el 29 de agosto de 1937, que se quedó aquí como tantos estudiantes que llegan a nuestra Universidad Nacional en búsqueda de un título nacional.

Se recibió de odontólogo y alcanzó el doctorado, y en aquellas aulas es donde empezó su actividad política. En la Universidad actuó en las corrientes reformistas anteriores a la Franja Morada, fue presidente del Centro de Estudiantes de Odontología, Secretario General de la Federación Universitaria de Córdoba y representante estudiantil y de los docentes después.

En la UCR, afiliado desde temprana edad, se alineó en las filas del sabattinismo, que orientaban don Arturo Illía y don Justo Páez Molina. De la mano de éste último llega a la función pública.

En 1963 fue Subsecretario de Salud y pronto pasó a la Secretaría General del Ejecutivo.

El golpe de Estado de 1966 no le haría menguar su militancia sino que la extendería a la gremial. Fue fundador y titular del Círculo Odontológico y de la Federación Odontológica de Córdoba.

También durante la noche oscura de la dictadura de Onganía participaba de una publicación llamada "Inédito", que el partido editaba desde la clandestinidad donde los hombres jugaban su tranquilidad personal para transmitir sus ideas, y sin atender contra nadie.

Entre 1973 y 1976 fue diputado provincial y jefe del bloque partidario. Al llegar la recuperación democrática en 1983, señores legisladores, comienza su gestión al frente de la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, bajo el lema "Obras, no palabras".

Desde la Municipalidad luchó por el transporte urbano de pasajeros, tarea difícil; fue ganando batallas, reformando algunas cosas, encarando obras que han quedado para el recuerdo, como la avenida Costanera, los dispensarios y las 38 escuelas municipales que se construyeron, priorizando la educación en los sectores más postergados de la ciudad de Córdoba, obra educativa sin precedentes.

Hombre de carácter explosivo y considerado un duro, por propios y extraños. Se rodeó del aura de gran administrador y político de trayectoria; sirvió para que el radicalismo resultara reelecto en 1987. Tras su destacada participación en la Convención Constituyente de 1994, el doctor Ramón Bautista Mestre llega a la primera magistratura provincial en medio de una crisis financiera internacional que acorralaba a nuestra Provincia. Tuvo medidas duras: recuperar el orden para superar la cesación de pagos y las cuentas provinciales fueron los argumentos que le llevaron a plantear un modelo de Estado pero, consecuente con ello, un modelo de comunicación.

Decía Mestre: "Un Estado deficitario es un Estado débil; de allí que, simultáneamente con el ordenamiento de la hacienda pública, vamos a introducir las necesarias reformas para el fortalecimiento del Estado. He dicho fortalecer, que no significa necesariamente agrandar".

Tampoco su personalidad y convicción política le permitieron evadir la responsabilidad de dirigir el Ministerio del Interior en marzo de 2001, cuando el gobierno de De la Rúa comenzaba a desbarrancarse, y su partido y la Nación lo necesitaban, a pesar que se había pronunciado en contra de la Alianza, previendo su destino.

Poco tiempo después, nuevamente en Córdoba estuvo Mestre, como siempre, para hacerse cargo de la posta hasta que la muerte lo llamó a las altas regiones de lo eterno.

Nuestro homenajeado de hoy era un verdadero demócrata y, además, un estadista, al punto de sacrificar su salud y su familia en aras de no descuidar su obligación de gobernante.

Señor presidente: Ramón Bautista Mestre merece ser incorporado al panteón, no sólo de Córdoba sino también de la Nación; ese lugar de honor eterno en que los pueblos sabios incluían a sus grandes hombres.

Hoy, a diez años de su desaparición física, creemos que se impone como homenaje, y casi como responsabilidad histórica, el más elevado sentido de reconocimiento a quien, sin ser cordobés de nacimiento, ejerció con gran orgullo, honestidad y sacrificio el cargo público más elevado de la jerarquía provincial.

Señor presidente: soy una persona bastante allegada al doctor Mestre, y querría realmente terminar con algún tipo de anécdota para este gran hombre y, más que todo, para la actual militancia. Corría el año '92 –en el '91 el doctor Mestre había perdido la interna con el doctor Angeloz para la gobernación- y, a partir de ese año, el doctor Mestre decidió salir a recorrer la Provincia. A mí me tocó organizar algunos recorridos por varios departamentos para un núcleo interno –que se llamaba el Movimiento de Participación y Renovación-, y en una de las giras realizada en el Departamento Río Segundo fuimos a tres lugares: Matorrales, Las Junturas y Colazo, a partir de las siete de la tarde.

Con el doctor Mestre –nos acompañaba en un R21 el amigo Alejandro Balian- llegamos a Matorrales y me bajo en la casa de don Vittar, donde había exactamente tres personas, señor presidente. Cuando vuelvo al auto y le digo: “doctor, hay exactamente tres personas; por qué no nos vamos al próximo pueblo y nos llevamos a los tres”, a lo que contestó: “Estas tres personas me vinieron a escuchar a mí”. Estuvimos más de cuarenta minutos con estas tres personas en Matorrales; tres años después fue Gobernador de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.– Gracias, señor presidente.

Hoy, al cumplirse diez años de su fallecimiento, rendimos homenaje al doctor Ramón Bautista Mestre. No es fácil hacerlo.

Muchos de nosotros tuvimos el placer de conocerlo como hombre, como amigo, y de acompañarlo a lo largo de su trayecto. Por eso le rendimos homenaje con los ojos cerrados, desde el corazón, como se recuerda a los seres queridos, a esos que nos marcan a fuego una vez y para siempre.

Extrañamos su presencia, su compañía, su abrazo paternal, sus sabios consejos y también sus picardías. Sin duda, aún nos invade la nostalgia de su pérdida.

Como hombres y mujeres del radicalismo lo homenajeamos con los ojos bien abiertos, reconociendo e interpretando los distintos y diversos contextos en los que le tocó actuar a lo largo de su profusa carrera política.

Nuestro homenaje es nuestro compromiso diario, imitando su espíritu inquieto. Lo honramos respetando sus valores democráticos y republicanos. Lo homenajeamos rescatando sus principios transformadores, que son el verdadero cimiento de las miles de obras que concretó para los cordobeses.

Le rendimos homenaje porque su desvelo no tuvo otro destinatario que los hombres y mujeres de nuestra Provincia, particularmente los que menos tienen. Lo homenajeamos y honramos con orgullo porque el interés general siempre fue su prioridad, y porque supo alejarse de las tentaciones y mezquindades de la demagogia y del populismo, que priorizan el resultado electoral al progreso de los pueblos.

Con mucho amor y orgullo un abrazo inmenso a toda su familia y al pueblo radical.

¡Te rendimos este homenaje hoy y siempre doctor Ramón Bautista Mestre!

Gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Alesandri).– Tiene la palabra la señora legisladora Olga Rista.

Sra. Rista.– Gracias, señor presidente.

Demás está decir que adhiero totalmente a lo que acaban de expresar los dos legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

Mi relación con Mestre fue, básicamente, desde la profesión de periodista. Así fue como lo conocí y lo traté hasta el día de su muerte.

Si tengo que recordar cuál fue la persona con la que más me peleé en mi carrera como periodista, creo que tengo que decir que en Córdoba fue Ramón Mestre padre, como le decía, porque él era, sin lugar a dudas, un duro y, a veces, tenía un carácter explosivo, y decía las cosas muy fuerte y muy rápido.

Recuerdo momentos muy especiales, sobre todo uno que ahora me viene a la mente y que tiene que ver con la primera pelea que tuve con el doctor Mestre, fue el día de su asunción, en la Asamblea Legislativa. Precisamente acá, en esta Legislatura, yo estaba haciendo una transmisión en directo para la radio en la que trabajaba, y llegaba el doctor Mestre, que se acercó a mí a cuestionarme por algo que había dicho –a lo mejor con razón, no lo sé ahora, ni lo recuerdo-, y quiso correr el micrófono para decírmelo fuera de

micrófono. La cuestión es que lo que causó fue que se desconectó el cable en ese momento, y yo, que estaba en directo, quedé enmudecida en la transmisión; creí que me iba a dar un infarto, pero no, lo pude superar.

Entonces, después de eso y de muchas otras discusiones y peleas pude descubrir que detrás de ese político duro existía, realmente, un hombre absolutamente frontal, que tenía palabra, que cuando nos decía algo siempre lo cumplía, lo cual es algo difícil dentro de la política.

Otro momento muy triste que recuerdo está relacionado con el día del fallecimiento de Ramón Mestre, en el cual me tocó hacer la cobertura periodística del mismo. Al velatorio, que tuvo lugar en el Cabildo Histórico, concurren gente durante toda la noche, pero lo más impresionante ocurrió al día siguiente. Cuando sacaron el féretro del Cabildo y lo llevaron a la Casa Radical mucha gente que estaba ubicada en las plazas y en las paradas de los colectivos aplaudía y se encolumnaba hasta el arribo a la Casa Radical. Desde allí hasta el cementerio numerosas personas se manifestaron espontáneamente en la ruta y en los puentes. Lo que se decía ese día era que Mestre se había reconciliado con el pueblo y que había sido revalorizado en toda su gestión como Gobernador.

Los anteriormente reseñados son dos de los recuerdos más fuertes que tengo de él. Además, posteriormente llegué a tenerle mucho cariño.

Muchas gracias. (Aplausos)

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

Sr. De Loredó.- Señor presidente: no estaba previsto que hable, de manera que mi exposición va a ser muy breve, fundamentalmente, porque ya se hizo una muy buena semblanza de manera integral del ex Gobernador Ramón Bautista Mestre

Quisiera aportar una reflexión para con esta admirable figura de mi partido: frecuentemente se lo asoció con una frase que lo identificaba plenamente que decía "obras, no palabras". Siempre me gustó completar esa reseña histórica del legado de Ramón con otra de sus consignas fundamentales que fue "de la periferia al centro", la cual no fue un slogan de campaña sino una decisión de vida fundamental que guió todas las políticas públicas que implementó el ex Gobernador y ex Intendente, el militante, el gran hombre político Ramón Bautista Mestre.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: he pedido la palabra a fin de adherir a este sentido homenaje propuesto por el bloque de la Unión Cívica Radical a la figura del ex Gobernador Ramón Bautista Mestre, al cumplirse 10 años de su desaparición física, razón por lo cual desde el bloque de Unión por Córdoba vamos a compartir este homenaje.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

Sr. Agosti.- Señor presidente: en forma personal, y como ex intendente, sinceramente quiero aprovechar la oportunidad para brindar un homenaje y un reconocimiento al ex Gobernador Ramón Bautista Mestre, por muchos querido y por otros no tanto. Como sucede con toda persona que transita los caminos de la vida el bueno no es bueno para todos y el malo tampoco.

Quienes me precedieron en el uso de la palabra han hecho un análisis de lo que fue la figura del doctor Ramón Bautista Mestre,

En mi puesto de intendente me tocó vivir distintas vicisitudes relacionadas con la función que me tocó desempeñar y puedo destacar realmente el trabajo y el compromiso que él tenía para con los intendentes del interior.

Usted sabe muy bien que la historia se nutre de anécdotas. Recién escuché a legisladores del bloque de la UCR que comentaron una anécdota y se me vino a la memoria algo que ocurrió cuando se estaba construyendo el camino que une San Agustín con Villa General Belgrano. Estábamos en los albores de la finalización de la construcción de ese camino y Ramón Mestre me dijo: "quiero ir a conocerlo personalmente" –su personalidad se destacaba por ese tipo de actitudes–; fuimos en mi vehículo particular con el Secretario de Obras Públicas, Oreste Godino, y el Ministro de Economía, Ramón Darwich –que lo acompañaban a él. Terminamos la visita en horas de la mañana; almorzamos en mi casa con un grupo muy reducido de personas; a ese almuerzo se había invitado –digamos así– una persona que usted conoció, señor presidente, el "Turquito", todo un personaje de San Agustín, compañero del señor presidente Alesandri –ahora lo secunda el "Turquito Juniors". La sobremesa, que realizamos en compañía del Turquito, se extendió como hasta las 5 de la tarde, o sea que el ambiente estaba bastante interesante. Con el transcurrir de las horas, el Turquito se puso bastante cargoso –usted lo conocía, señor presidente–; en un momento el Turquito dijo: "me voy", y se fue. La gente de vigilancia estaba al frente de mi casa; nosotros continuamos con una charla amena; no habían transcurrido más de 10 minutos y el Turquito

estacionó de nuevo el auto enfrente de casa, entonces Ramón Mestre dijo: “rajemos, ahí vuelve el Turquito”.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador Agosti.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: voy a ser muy breve.

Quiero adherir al homenaje al ex Gobernador Mestre. Debemos recordar que fue votado dos veces por los ciudadanos de Córdoba y conforma ese cuarteto de intendentes radicales que, durante 16 años, hicieron en esta ciudad una transformación particular.

Las gestiones de Mestre y Martí fueron realmente buenas para los ciudadanos de Córdoba.

Fue un hombre que recibió a la Gobernación de Córdoba cuando era una Provincia inviable, con muchos problemas, y la dejó, 4 años después, perfectamente viable. Podemos discutir sobre la metodología que usó, pero dejó una provincia con posibilidades, con futuro.

El pueblo ahí ya no lo acompañó, el tiempo dirá quién tenía razón.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señor legislador García Elorrio.

Antes de poner en consideración el proyecto, en representación de las autoridades de esta Cámara, quiero decir que este sentido homenaje, que le estamos haciendo a quien fuera dos veces intendente de la ciudad de Córdoba y Gobernador de la Provincia, dejó en cada uno de nosotros un sentimiento de haber contado siempre con un adversario leal, porque si hay algo que caracterizó a Ramón Mestre fue, precisamente, el sentido de la lucha, el sentido de ser un adversario que ponía las cartas sobre la mesa y jugaba como juegan los hombres que abrazan la pasión política.

Tuve relación con él siendo yo Intendente de Embalse, a través de los entes que se conformaron en aquella época y me tocó recibirlo a instancias de dos amigos, Abel López y el señor Guardiani, en esa campaña o en esa epopeya que comenzaba tratando de ganar la interna del año '91 que protagonizaba el radicalismo. Lo recibí en la Municipalidad de Embalse y lo invité a almorzar. En aquellas épocas no teníamos muchos recursos como para hacer obsequios cuando nos venía a visitar el Intendente de la Ciudad de Córdoba. En esa reunión estaban dos dirigentes de su partido y 15 compañeros peronistas dirigentes del peronismo de Embalse. Eran muy pocos los correligionarios que lo acompañaban.

Recuerdo que le regalé un cuadro de un pintor cordobés –que me había regalado con motivo de una muestra- y en la dedicatoria le puse que no importaba el resultado de una elección interna, sino que lo que realmente trascendía era la voluntad que uno tenía para tratar de llegar a la meta para cambiar las cosas que uno creía que había que cambiar.

Vi a Ramón llegando a la gobernación y yo yéndome de la intendencia de Embalse; entonces lo perdí de vista, pero no el afecto que había entre nosotros. Por supuesto que en el año '91 le fue muy mal, pero en el año '95 le fue muy bien, perdió una interna pero en el '95 ganó una general.

Siendo yo diputado nacional lo volví a ver en ese aciago diciembre de 2001, junto con quien lo acompañaba en el Ministerio del Interior, Juan Pablo Bailac, y estuvimos hablando de las dificultades que enfrentaba el Gobierno de De la Rúa y la democracia en la Argentina, y no podíamos menos que coincidir en el resultado.

Luego nuevamente volví a perderlo de vista. Pero, en febrero de 2003, vengo a la Provincia de Córdoba como Ministro de Gobierno, y en una situación inesperada por todos los cordobeses se produce su enfermedad y posterior fallecimiento, y me toca el profundo dolor de darle, esa mañana del 6 de marzo, un abrazo y las condolencias del Gobierno cordobés a la familia de Ramón Mestre.

Creo que está en el sentimiento de todos que fue un gran político, una gran persona, pero también, por sobre todas las cosas, un militante tenaz por su causa y por su pueblo.

Por lo tanto, es merecido este reconocimiento al ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, Ramón Bautista Mestre. (Aplausos).

Por una cuestión formal, debo poner en consideración el proyecto 11013/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado.

Invito al legislador Arduh y a los presidentes de bloque a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria.

-Así se hace.

DECLARA:

Su homenaje al ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, Dr. Ramón Bautista Mestre, en ocasión de cumplirse el próximo 6 marzo diez años de su fallecimiento.

Leg. Orlando Arduh, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. María Matar, Leg. Olga Rista.

FUNDAMENTOS

El radicalismo cordobés tiene sobradas razones para homenajear la figura de Ramón Bautista Mestre, así como el pueblo de Córdoba.

Porque con él desapareció uno de los últimos luchadores de la causa de la Democracia. De esa raza de políticos que por nunca rehuir de las batallas, llevaba una armadura bajo el saco pero mantenía su corazón solidario con los más humildes...

Ramón era un cuyano nacido el 29 de agosto de 1937 que se quedó aquí como tantos estudiantes que llegan a nuestra Universidad Nacional en busca de un título profesional. Se recibió de odontólogo y alcanzó el doctorado y en aquellas aulas fue donde comenzó su actividad política.

En la universidad actuó en las corrientes reformistas, anteriores a Franja Morada. Fue presidente del Centro de Estudiantes de Odontología, secretario general de la Federación Universitaria de Córdoba y representante estudiantil y de los docentes después.

En la UCR afiliado desde temprana edad, se alineó en las filas del "sabatinismo", que orientaban Arturo U. Illia y Justo Páez Molina, de la mano de Don Justo llega a la función pública. En 1963, fue subsecretario de Salud y pronto pasó a la Secretaría General del Ejecutivo.

El Golpe de Estado de 1966 no le haría menguar su militancia sino que la extendería a la gremial. Fue fundador y titular del Círculo Odontológico y de la Federación Odontológica de Córdoba.

Entre 1973 y 1976 fue diputado provincial y jefe del bloque partidario.

Al llegar la recuperación democrática en 1983.

Desde la Municipalidad luchó por el transporte urbano de pasajeros, tarea ésta un tanto difícil. Fue ganando batallas, reformando algunas cosas, encarando obras que han quedado para el recuerdo - como la avenida Costanera, al borde del río Suquía- y cerrándole los agujeros a la bolsa municipal. Allí se rodeó del aura de buen administrador. Le sirvió para ser reelecto en 1987.

En julio de 1995 llega el Dr. Ramón B. Mestre a la primera Magistratura Provincial en medio de una crisis financiera internacional que acorralaba nuestra Provincia.

Tampoco su personalidad le permitió evadir la responsabilidad de dirigir el Ministerio del Interior, en marzo de 2001, cuando el gobierno de De la Rúa comenzaba a desbarrancarse y su Partido y la Nación lo necesitaban, a pesar que se había pronunciado en contra de la Alianza previendo su destino.

Poco tiempo después, nuevamente en Córdoba, Martí desistió de competir por la jefatura provincial y allí estuvo Mestre, como siempre, para hacerse cargo de la posta, hasta que la muerte lo llamo a las altas regiones de lo eterno.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente proyecto.

Leg. Orlando Arduh, Leg. Luis Brouwer de Koning, Leg. María Matar, Leg. Olga Rista.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11013/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje al ex Gobernador de la Provincia de Córdoba, **Dr. Ramón Bautista Mestre**, en ocasión de cumplirse el 6 marzo de 2013 el décimo aniversario de su fallecimiento.

-6-

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. HOMENAJE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Sr. Presidente (Alesandri).- Continuando con los homenajes, y conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento a los proyectos 11003, 11004, 11038 y 11045/L/13, que rinden homenaje al Día Internacional de la Mujer que se conmemorará el próximo 8 de marzo.

Tiene la palabra la señora legisladora Ponte.

Sra. Ponte.- Señor presidente: como mujer y dirigente sindical quiero en este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, rendir homenaje a aquellas compañeras trabajadoras que en Estados Unidos fueron encerradas y quemadas por salir a pelear por sus derechos. Las mujeres de todo el mundo, desde hace 90 años, hemos salido a pelear por nuestros derechos, y con este hecho trágico se instaló el Día Internacional de la Mujer.

Como mujer creo que hemos avanzado, participamos en el mundo laboral y político, pero creo que todavía nos falta mucho, un camino largo por recorrer. Permanentemente, las mujeres tenemos que estar rindiendo examen de qué somos capaces. Estoy convencida de que las mujeres tenemos la misma capacidad que los varones, y este no es un pensamiento feminista sino femenino. Creo que a la par de nuestros varones formamos lo que es para nosotras, las mujeres, lo más sagrado: la familia y los hijos.

Como legisladora quisiera ser breve y aprovechar este momento para invitar a todas las legisladoras de esta Cámara a reflexionar y a comprometernos para que no sigamos siendo titulares de los diarios; a las mujeres nos encantan las flores pero queremos leyes que protejan nuestros derechos.

¡Feliz día para todas las trabajadoras y para todas las mujeres de la República Argentina y el mundo!

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Sánchez.

Sra. Sánchez.- Señor presidente: es un honor para mí realizar este homenaje en el Día Internacional de la Mujer.

Mujer actual: mujer en todos sus roles, amas de casa, madres, directoras, rectoras, legisladoras, vicegobernadoras, gobernadoras y hasta presidentas. Cuántos logros obtenidos y espacios conseguidos en estos últimos 100 años si nos comparamos con la sociedad patriarcal de los años 1.900. A estos logros se los debemos a miles de mujeres, a la lucha de ellas, en especial a algunas conocidas como, por ejemplo, Elvira Rawson segunda médica de nuestro país, política y luchadora incansable por el derecho a la igualdad entre los hombres y las mujeres; luchó también por la Ley de Sufragio y se unió a otra gran mujer de nuestra historia, Alicia Moreau, también médica y gran feminista que luchó por el sufragio femenino.

Todas estas luchas se plasmaron gracias a otra mujer: María Eva Duarte, gracias a quien se sancionó la Ley 13.010, que nos transformó a las mujeres en seres capaces de elegir y de ser elegidas. No obstante –como expresó la legisladora preopinante–, a pesar de las reivindicaciones y de la multiplicidad de roles de las mujeres, seguimos teniendo una gran deuda con ellas y tenemos poco trabajo relativo a la prevención de la violencia de género y, por consiguiente, a los femicidios. En la Provincia sólo existe la Ley de Violencia Familiar y estamos lejos de sancionar una Ley de Violencia de Género.

Por eso, señor presidente, señores legisladores y señoras legisladoras conmemoremos el Día Internacional de la Mujer, pero no nos olvidemos de las mujeres que sufren la violencia de género.

¡Muy feliz día para todas las mujeres!

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: desde nuestro bloque, nos sumamos –al igual que lo hacemos cada año– a la recordación de la lucha –más vigente que nunca, como lo expresó la legisladora de Unión por Córdoba– por los derechos de las mujeres. No obstante, quedan pendientes un montón de temas relacionados con la lucha por nuestros derechos para poder conseguir la igualdad que nos merecemos.

Asimismo, participaremos –como lo hacemos todos los años– de la marcha del 8 de marzo, que va a partir, a la hora 17:30, desde el cruce de las Avenidas Colón y General Paz, para reivindicar nuestro derecho a decidir sobre nuestro cuerpo; nuestros derechos –hoy conculcados y aún pendientes–, como mujeres trabajadoras, al acceso a guarderías y a percibir salarios que no sean diferentes a los de los varones. Una vez más, en las calles de Córdoba, recordaremos, como todos los años, un sinnúmero de reivindicaciones nuestras.

Por supuesto, invitamos a todos los legisladores y legisladoras a que participen de esa movilización porque los problemas de las mujeres son también de todo el pueblo trabajador, más allá de su condición de género, aunque hoy los padecen las mujeres a raíz de la explotación capitalista y la opresión que engendra.

Por estas razones, compartiendo lo expresado por las legisladoras preopinantes, me sumo a la recordación del Día Internacional de la Mujer.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: como en mi bloque no hay mujeres, me han confiado la responsabilidad de adherir a este homenaje, por lo que trataré de hacerlo de la mejor manera posible.

No hay dudas de que es este tiempo de cambios, sumamente complicados y difíciles –tal como lo han relatado las legisladoras preopinantes–, en donde la mujer ha encontrado su lugar en nuestra sociedad, merced a su fuerza, su entusiasmo y su lucha de décadas.

No es fácil la situación de las mujeres –muchas de ellas jefas de familia, muchas otras madres solas– que realizan esfuerzos indecibles por ser madres, trabajadores, sostenes de familia. En fin, una situación por demás delicada para la mujer en este comienzo del siglo XXI, frente a una sociedad que no deja de ser machista, que no deja de verla como un objeto, por eso estamos dictando leyes vinculadas a la trata de personas. O sea, si hay un tiempo difícil para alguien, es para la mujer, no sólo en nuestro país sino en todas las expresiones de la civilización.

Señor presidente: ante todo, quiero hacer un homenaje a todas las mujeres en la figura de la mujer con la cual vivo hace 30 años, a través de la cual he aprendido la magnitud del amor que sostiene una familia.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Alesandri).- Si ningún otro legislador o legisladora va a hacer uso de la palabra, por una cuestión formal, debo poner en consideración los proyectos 11003, 11004, 11038, 11045/L/13.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11003/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su homenaje a todas las mujeres, al celebrarse el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, conmemorándose la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Leg. Delia Luciano.

FUNDAMENTOS

La primera convocatoria tuvo lugar en 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza extendiéndose su conmemoración, desde entonces, a numerosos países. En 1977 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 8 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

"Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional."

Leg. Delia Luciano.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11004/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la celebración del "Día Internacional de la Mujer", a conmemorarse el día 8 de marzo de cada año.

Leg. Mabel Genta.

FUNDAMENTOS

Quiero en ésta oportunidad, referirme a la mujer, no como partícipe de los hechos históricos, que llevaron recién en el año 1975 a las Naciones Unidas a instituir el día 8 de marzo como "Día Internacional de la Mujer", sino como componente necesario para la derrota de la injusticia en el orbe. No por menospreciar lo establecido por el célebre ente mundial sino para valorar a la mujer como dueña de los planes para conseguir no solamente la igualdad, sino lograr llenar la perfectibilidad de la justicia, con sus ideales y aspiraciones.

No hace falta ser un estudioso de la historia para vislumbrar que fue la mujer desde los comienzos mismos de su vida la que tuvo la responsabilidad de echarse al hombro la pesada carga de alimentar, de vestir, de educar a los hijos.

Quien más que ella, sabe del dolor del hambre, fruto de la falta de trabajo y tener -a la vez- la necesidad de mostrar una sonrisa en lugar de una lágrima que desgarrar el alma.

Hoy, con todas las leyes, decretos etc. etc. que valoran y defienden a la mujer, no ha cesado totalmente su discriminación; por lo que insto a todas a continuar la lucha y a sumar muchas más, junto a los hombres, porque la mayoría de ellos han comprendido que juntos podemos construir un mundo más justos para desterrar definitivamente esa estructura discriminadora que aún se encuentra en muchos lugares.

Vaya con este breve mensaje, mis reverencias a todas las mujeres del mundo en su día.

Por ello, más lo que pueda aportar desde mi banca es que solicito a mis pares la aprobación de éste proyecto.

Leg. Mabel Genta.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11038/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión a una nueva celebración del "Día Internacional de la Mujer", que se conmemora el 8 de marzo de cada año.

Leg. Mario Vásquez

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora (o también Día Internacional de la Mujer) se celebra el día 8 de marzo y está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este día se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, en plena revolución industrial y durante el auge del movimiento obrero. La celebración recoge una lucha ya emprendida en la antigua Grecia por Lisístrata, quien empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra, y que se vio reflejada en la Revolución francesa: las mujeres parisienses, que pedían "libertad, igualdad y fraternidad", marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino, pero no fue sino hasta los primeros años del siglo XX cuando se comenzó a proclamar, desde diferentes organizaciones internacionales de izquierda, la celebración de una jornada de lucha específica para la mujer y sus derechos.

La Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, reunida en Copenhague, proclamó el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, a propuesta de la dirigente comunista alemana Clara Zetkin, como una jornada de lucha por los derechos de las mujeres. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés.

Como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez (el 19 de marzo) en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de personas, que exigieron para las mujeres el derecho de voto y el de ocupar cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Menos de una semana después, el 25 de marzo, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes, murieron en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos, y en las celebraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.

En el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la Primera Guerra Mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. En el resto de Europa, las mujeres celebraron mítines en torno al 8 de marzo del año siguiente para protestar por la guerra o para solidarizarse con las demás mujeres.

En el año 1917, como reacción ante los 2 millones de soldados rusos muertos en la Primera Guerra Mundial, las mujeres rusas escogieron de nuevo el último domingo de febrero para declararse en huelga en demanda de "pan y paz". Los dirigentes políticos criticaron la oportunidad de la huelga, pero las mujeres la hicieron de todos modos. Cuatro días después el Zar se vio obligado a abdicar, y el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto. Ese histórico domingo fue el 23 de febrero, según el calendario juliano utilizado entonces en Rusia, o el 8 de marzo, según el calendario gregoriano utilizado en otros países.

Desde esos primeros años, el Día Internacional de la Mujer ha adquirido una nueva dimensión mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo. El creciente movimiento internacional de la mujer, reforzado por las Naciones Unidas mediante cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, ha contribuido a que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica.

El Día Internacional de la Mujer es cada vez más una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una función extraordinaria en la historia.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Mario Vásquez

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11045/L/13 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su adhesión a la celebración del "Día Internacional de La Mujer", que se celebra anualmente cada 8 de marzo.

Leg. Myriam Toro

FUNDAMENTOS

Más que un día de homenaje es un día de reflexión acerca del importante rol que desempeña la mujer en cada ámbito de la vida. El 8 de marzo se conmemora la lucha femenina por su participación en la sociedad, en las mismas condiciones de igualdad que el hombre.

La primera convocatoria del Día Internacional de la Mujer Trabajadora o Día Internacional de la Mujer tuvo lugar en 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, extendiéndose su conmemoración, desde entonces, a numerosos países. El año pasado la ONU celebró el primer centenario de este día, creando una entidad a favor de la igual de género que es conocida como ONU Mujeres.

No obstante, desde la antigua Grecia se tiene registro del primer antecedente histórico de esta lucha de la mujer por poseer los mismos derechos que su sexo opuesto. En la obra Lisístrata, de Aristófanes, la protagonista realiza una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra.

Otro hecho se produjo durante la Revolución francesa, cuando las mujeres parisinas marcharon hacia Versalles y pidieron -bajo el lema libertad, igualdad y fraternidad- el sufragio femenino.

Será a mediados del siglo XIX cuando los movimientos reivindicativos de la mujer salieron a la luz: lucha por el sufragio femenino, la reivindicación de la igualdad y la denuncia de la opresión social, familiar y laboral. Surgieron entonces los denominados movimientos sufragistas, inicialmente de origen burgués, con figuras como Flora Tristán; aparecieron después los primeros grupos feministas en el movimiento obrero.

Recién en 1977, en pleno siglo XX, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 8 de marzo como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.

El Día Internacional de la Mujer ha adquirido a lo largo del siglo XX una dimensión mundial para las mujeres del mundo. El movimiento internacional en defensa de los derechos de la mujer es creciente y es reforzado por la Organización de Naciones Unidas que ha celebrado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer y ha contribuido a que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Myriam Toro

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
11003, 11004, 11038 Y 11045/L/13
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su homenaje y especial reconocimiento a todas las mujeres en la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", que se celebra cada 8 de marzo, destacando su lucha inlaudicable en búsqueda de su desarrollo íntegro como persona.

-7-

A) EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. TUS S.R.L. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN RUTAS NACIONALES Nº 35 Y Nº 36 Y RUTA PROVINCIAL Nº 26, ENTRE VILLA HUIDOBRO-HUINCA RENANCÓ-RÍO CUARTO Y CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

B) EMPRESAS. PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS, LEY 24.103. PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) ESCUELA IPET DE BARRIO MATIENZO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONTINUIDAD DE CICLO LECTIVO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DOCENTES DE NIVEL MEDIO Y SUPERIOR. PROBLEMAS EN LA CARGA DEL MOVIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ESCUELA VICENTE FORESTIERI, DE Bº VILLA EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESENCIA DE ROEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

F) CONTRATO DE COMODATO FIRMADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA Y EL CLUB ATLÉTICO LOS COCOS. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Para dar tratamiento al Orden del Día tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 31, 34, 47, 70, 94 y 96 del Orden del Día sean girados a archivo.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de enviar a Archivo los proyectos correspondientes a los puntos 31, 34, 47, 70, 94 y 96 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9540/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al control de las empresas de transportes de pasajeros, en particular la empresa Transportes Unidos del Sur (TUS SRL), que presta servicios en las rutas nacionales Nº 35 y 36, y ruta provincial Nº 26, entre las localidades de Villa Huidobro - Huinca Renancó - Río Cuarto y Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9556/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredó, Vagni, Caffaratti, Felpeto, Bruno y Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de empresas que han iniciado ante el Ministerio de Trabajo procedimiento preventivo de crisis conforme a la Ley Nacional Nº 24.103.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9961/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la escuela IPET de Barrio Matienzo en la que peligra la continuación del actual ciclo lectivo.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10334/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre problemas en la carga del movimiento de altas y bajas (MAB) de docentes de nivel medio y superior, y sobre deudas que mantendría en virtud de lo expresado.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10020/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la presencia de roedores en la escuela Vicente Forestieri, de barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10261/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos del incumplimiento de los plazos contractuales del comodato firmado por el Ministerio de Educación y el Club Atlético Los Cocos, de la mencionada localidad, por el cual se cede el uso gratuito del inmueble del club donde funciona provisoriamente el IPEA Nº 343.

Comisión: Educación y Cultura

-8-

A) MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CIUDAD DE ALCIRA GIGENA, DPTO. RÍO CUARTO. ENCUENTRO FUTBOLÍSTICO. REPRESIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

C) EMPLEADOS DE VOLKSWAGEN, FIAT, IVECO Y RENAULT. SITUACIÓN LABORAL. PEDIDO DE INFORMES.

D) ESCUELAS DE LA PROVINCIA CON AULAS CONTENEDORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) AGENCIAS DE QUINIELA DE CÓRDOBA CAPITAL. JUEGO "QUINIELA YA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 27, 30, 49, 91 y 102 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la 7º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 7º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 27, 30, 49, 91 y 102 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobados.

Se incorporan al Orden del Día de la 7º sesión ordinaria.

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9331/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Roffé y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre ausentismo docente y estudiantil, deserción escolar, nivel de repitentes en los años 2010 y 2011, conexión a internet, jornadas extendidas, cargos de psicopedagogos, problemas edilicios y universidad provincial.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9538/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre la represión policial en la ciudad de Alcira Gigena, al disputarse un encuentro futbolístico entre clubes de la zona.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8828/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cuestiones relativas a la situación laboral de los empleados de Volkswagen, Fiat, Iveco y Renault.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10653/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad y ubicación de aulas contenedores al cierre del ciclo lectivo 2012 y el plan de obras para la construcción de aulas para reemplazarlos.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 102

Pedido de Informes – Artículo 195

10827/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la modificación al software de las máquinas de quiniela de la ciudad de Córdoba para prepararlas a operar el juego "Quiniela ya".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

-9-

A) EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DECRETO 2598/2011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA. MULTA APLICADA POR EL ERSEP. PEDIDO DE INFORMES.

C) RUTA PROVINCIAL E-53, TRAMO JESÚS MARÍA-ASCOCHINGA. MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D) PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE PERILAGOS Y ESPACIOS DE DOMINIO PÚBLICO OCUPADOS POR PRIVADOS. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

E) EPEC. APORTES MENSUALES AL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA EN CONCEPTO DE APORTE SINDICAL, ETCÉTERA. PEDIDO DE INFORMES.

F) OBRAS SOCIALES, ART Y MUTUALES. ORGANISMO ENCARGADO DE LA PERCEPCIÓN DE LOS MONTOS DE RECUPERO A PREVISTOS POR LEY 8373. PEDIDO DE INFORMES.

G) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OPERATORIA PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) "PLAN AGUA PARA TODOS", EN LAS ABRAS, DPTO. CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) GOBIERNO PROVINCIAL. LICITACIONES Y ADMINISTRACIONES DE OBRAS EJECUTADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA DURANTE LA GESTIÓN DEL CR. SCHIARETTI. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 y 10 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia para la 8º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 8º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 7, 9 y 10 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 8º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8711/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Roffé, Juárez, Lizzul, Graciela Sánchez, Birri, Agosti, Leiva, Las Heras y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el Decreto N° 2598/2011, exención del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a las actividades culturales.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8728/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Birri, Del Boca, Lizzul y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de obras que la EPEC prevé para pagar la multa aplicada por el Ersep como consecuencia de las interrupciones del servicio efectuadas del 19 al 22 de diciembre de 2011.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8742/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre plan de obras, plazo de ejecución e inversión prevista para el mantenimiento, reparación y mejoramiento de la Ruta Provincial E-53, tramo Jesús María-Ascochinga.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8765/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un plan de ordenamiento territorial de perilagos y espacios de dominio público ocupados por privados.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8839/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Brouwer de Koning, Caffaratti, Felpeto, Matar, Rista y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los aportes mensuales que la EPEC debe abonar al Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba en concepto de aporte sindical, acuerdos o convenios y cualquier otro.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8841/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el organismo encargado de la percepción de los montos de recupero a obras sociales, ART y mutuales previstos por la Ley N° 8373, monto total de recuperos y si se prevén modificaciones.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8842/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Banco Provincia de Córdoba ofrecerá una operatoria para otorgar créditos hipotecarios, origen de los fondos, tasas de interés y valor de las cuotas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8849/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al "Plan Agua para Todos" en la localidad de Las Abras, departamento Cruz del Eje.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8855/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con las licitaciones y administraciones de obras ejecutadas por el gobierno provincial en la ciudad de Córdoba durante la gestión del Cr. Juan Schiaretti.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

-10-

A) MINISTRO DE SEGURIDAD. ASPECTOS RELACIONADOS CON MÓVILES Y POLICÍAS AFECTADOS AL RALLY DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

B) MÓVILES POLICIALES, PERSONAL, ADICIONALES, EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA DESTINADOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE SEGURIDAD PARA INFORMAR.

C) PROGRAMAS "TARIFA SOLIDARIA" Y "VIDA DIGNA". PEDIDO DE INFORMES.

D) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. APOYO A DIVERSAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS. PEDIDO DE INFORMES.

E) VIVIENDAS HOGAR CLASE MEDIA EN LOS BARRIOS MARQUÉS DE SOBROMONTE, LOS ÁLAMOS Y CABILDO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONSTRUCCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. GASTOS DE PUBLICIDAD OFICIAL DURANTE EL AÑO 2011. PEDIDO DE INFORMES.

G) SERVICIO DE REDES DE WI FI. INSTALACIÓN PREVISTA DE TRAMOS Y PUNTOS DE EN LA CIUDAD Y EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

H) CENTRAL TERMOELÉCTRICA PILAR. OBRA DE REPOTENCIACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

I) PUBLICACIONES GRÁFICAS EN PERIÓDICOS DE LA CAPITAL Y EL INTERIOR PROVINCIAL. EROGACIONES Y CONTENIDO. PEDIDO DE INFORMES.

J) TURISMO CINEGÉTICO. CONTAMINACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) LEY 9680. PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE DELINCUENTES SEXUALES Y DE PREVENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA INSEGURIDAD SEXUAL. CUMPLIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LAS ADICCIONES (SEPADIC). FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) RECITALES ORGANIZADOS EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012. GASTO TOTAL Y PAGOS EFECTUADOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) UNIDAD DE TRABAJO PROVINCIA-MUNICIPIOS Y COMUNAS. INTEGRACIÓN. PARTICIPACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) DECRETO N° 329/12. CRÉDITOS PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS ADJUDICATARIAS DE OBRAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. EVENTUAL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL PROGRAMA SOÑANDO POR CANTAR. PEDIDO DE INFORMES.

P) PAICOR. REDUCCIÓN DE LAS RACIONES EN LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Q) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. POLÍTICA HABITACIONAL Y LÍNEA DE CRÉDITO TU HOGAR. PEDIDO DE INFORMES.

R) POLICÍA CAMINERA. SPOT PUBLICITARIO DE RECOMENDACIÓN VIAL. PEDIDO DE INFORMES.

S) LEY 10.011, DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL. MODIFICACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO. MEDIDAS PRESUPUESTARIAS ADOPTADAS O A ADOPTAR. PEDIDO DE INFORMES.

T) LEY 10.060, DE TRATA DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. INTEGRACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) LEY 8751, DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FUEGO. RECAUDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) CONTRATISTAS DEL ESTADO PROVINCIAL Y ENTIDADES FINANCIERAS. DEUDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. CESANTÍA DE PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) MESA PROVINCIA-MUNICIPIOS. REUNIONES. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z) NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A') MÁQUINAS SLOTS. FUTURAS INSTALACIONES EN EL INTERIOR PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

B') SECRETARÍA DE NIÑEZ, FAMILIA Y ADOLESCENCIA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. APLICACIÓN DE LA LEY 9944. PEDIDO DE INFORMES.

C') LEY 9944, DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. APLICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN PARA INFORMAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, FAMILIA Y ADOLESCENCIA.

D') CLUBES SPORTIVO BELGRANO Y TALLERES DE CÓRDOBA. ENCUENTRO EN EL ESTADIO MARIO KEMPES. NEGATIVA. PEDIDO DE INFORMES.

E') PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ADICTOS AL JUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F') OBRA: "COBERTURA ZONA 3º - CAMINOS PAVIMENTADOS DEL CENTRO Y ESTE". MODIFICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G') RUTA A-174, TRAMO VILLA RETIRO-COLONIA TIROLESA. RECONSTRUCCIÓN. CONTRATO CON LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H') PROGRAMA TRABAJO POR MI FUTURO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I') FONDOS COPARTICIPABLES REMITIDOS POR LA NACIÓN. MONTO Y DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.

J') LEY 10081, CREACIÓN DE LA TASA VIAL PROVINCIAL. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K') PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. INCREMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L') RUBRO "MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS". FONDOS DESTINADOS. PEDIDO DE INFORMES.

M') BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA. VENTA Y DESTINO FINAL DE INMUEBLES. PEDIDO DE INFORMES.

N') LEY 9814, DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ') PUBLICIDAD OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O') FIRMA MONSANTO. RADICACIÓN EN LA LOCALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P') LEY 8937, PROGRAMA INTEGRAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD VIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') MINISTERIO DE SALUD. FALTA DE ESPECIALISTAS Y DE INSUMOS EN LOS HOSPITALES DE LAS LOCALIDADES DE GENERAL CABRERA, GENERAL DEHEZA, CARNERILLO Y LAS PERDICES. PEDIDO DE INFORMES.

R') TÉTANOS. MEDIDAS DE CONTROL, PROFILAXIS Y CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN EN HOSPITALES PROVINCIALES. PEDIDO DE INFORMES.

S') EMPRESA DIOXITEK S.A. SITUACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY NAC. 24.051, DE RESIDUOS PELIGROSOS, Y DE LA LEY PCIAL. 8973 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 2149/03. PEDIDO DE INFORMES.

T') PROGRAMA DE BECAS COFINANCIADAS ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA Y EL CONICET. ATRASO EN EL PAGO PARA CON LOS CIENTÍFICOS E INVESTIGADORES. PEDIDO DE INFORMES.

U') EPEC. FALENCIAS EN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CIUDAD DE MENDIOLAZA. PEDIDO DE INFORMES.

V') NUEVO HOSPITAL DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W') MUNICIPIOS Y COMUNAS. DEUDAS EN PLANES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES DE ANCIANIDAD Y NIÑEZ POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

X') CÁRCEL DE BOUWER. DENUNCIAS POR TORTURAS A INTERNOS, Y POLICÍAS DETENIDOS POR EL PRESUNTO ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y') SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. AGENTE DETENIDO EN UN AUTO OFICIAL CON ARMAS DE FUEGO Y DROGAS. PEDIDO DE INFORMES.

Z') INSTITUCIONES DE SALUD MENTAL DE LA PROVINCIA E IPAD. ADECUACIÓN EDILICIA, SITUACIÓN ACTUAL Y PRESUPUESTO Y TIEMPO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

A") EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL DE LA EMPRESA MONSANTO. SECRETARÍA DE AMBIENTE. ACTUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B") PROGRAMA VALE LO NUESTRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C") MUJERES HABITANTES DE LAS ZONAS RURALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D") PUBLICIDAD OFICIAL. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E") TITULAR DE INSPECCIONES DE SOCIEDADES JURÍDICAS. LITIGIO O ACCIONES EN CONTRA DEL ESTADO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.

F") PROGRAMAS PREVENTIVOS Y DE PROMOCIÓN DE LA SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G") OFICINA DEL CENTRO DE NEGOCIOS CÓRDOBA – BRASIL, EN SAN PABLO, BRASIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H") GOBIERNO DE LA PROVINCIA. SUBSIDIOS NO REINTEGRABLES A ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES EN EL AÑO 2012. PEDIDO DE INFORMES.

I") IPET Nº 255, DE LA LOCALIDAD DE LA CALERA. NUEVO EDIFICIO. SITUACIÓN DE LA OBRA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

J") ESCUELAS QUE DEPENDEN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DEMORA EN LA LIMPIEZA. PEDIDO DE INFORMES.

K") LEY Nº 9361 (DE CONCURSOS). TRABAJADORES QUE NO PUEDEN ASUMIR SUS CARGOS. PEDIDO DE INFORMES.

L") PROGRAMAS PROVINCIALES. PAGOS A MUNICIPIOS. DEMORAS. PEDIDO DE INFORMES.

M") CONSORCIOS CAMINEROS. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.

N") PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL". IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ") OBRAS DE GASODUCTO Y REDES DE GAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O") OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL EN LOCALIDADES DE LAS SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P") LICITACIÓN PÚBLICA Nº 66/11, PARA CONTRATACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-252 E INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL Nº 36 Y RUTA PROVINCIAL Nº 23, TRAMO RÍO DE LOS SAUCES-ELENA, DPTO. RÍO CUARTO. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q") PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL" (LEY Nº 7812). PEDIDO DE INFORMES.

R") CAMINO DE EL CUADRADO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S") LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

T") IPEM Nº 28, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. ESTADO EDIFICIO Y PLAN DE OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.

U") SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (LEY 9600). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V") AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W") BAIRES FLY SA. CONTRATACIÓN DIRECTA. COMPARECENCIA DE LA SRA. MINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA PARA INFORMAR. SOLICITUD AL PE.

X") AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. CAMPAÑA DE VERANO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y") QUINIELA INSTANTÁNEA. POSIBLE INSTALACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z") EDIFICIOS DECLARADOS PATRIMONIO HISTÓRICO EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y RÍO CUARTO. ILUMINACIÓN ORNAMENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A") OBRA TEATRAL "ZOÑANDO POR TRIUNFAR", EN EL TEATRO CORAL DE VILLA CARLOS PAZ, DPTO. PUNILLA. POSIBLE APOYO ECONÓMICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B") CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. SR. MINISTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA. SOLICITUD DE COMPARECENCIA PARA INFORMAR.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 8, 11 al 26, 28, 29, 32, 33, 35 al 46, 48, 50 al 69, 71 al 90, 92, 93, 95, 97 al 101 y 103 del Orden del Día vuelvan a comisión, con una preferencia para la 9º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 9º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 8, 11 al 26, 28, 29, 32, 33, 35 al 46, 48, 50 al 69, 71 al 90, 92, 93, 95, 97 al 101 y 103 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 9º sesión ordinaria.

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8843/L/12

PODER LEGISLATIVO – 7ª REUNION – 06-III-2013

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que convoca al Señor Ministro de Seguridad a la comisión respectiva (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con móviles y personal policial afectados al rally de la República Argentina.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8859/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Felpeto, Matar y Rista, por el que convoca al Señor Ministro de Seguridad (Art. 101 CP), para que informe en la comisión respectiva sobre cantidad de móviles policiales, personal, adicionales, equipamiento y tecnología destinados a municipios y comunas de la provincia.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8963/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Juárez, Roffé, Graciela Sánchez y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los programas "Tarifa Solidaria" y "Vida Digna".

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8973/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Agencia Córdoba Deportes SEM y su apoyo a diversas instituciones deportivas.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8979/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Fonseca, Las Heras, Agosti, Leiva, Birri, Lizzul y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la construcción de viviendas Hogar Clase Media en los barrios Marqués de Sobremonte, Los Álamos y Cabildo de la ciudad de Córdoba

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8989/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Del Boca, Montero, Juárez, Birri y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al gasto de publicidad oficial del gobierno de la Provincia de Córdoba durante el año 2011.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8991/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la instalación prevista en tramos y puntos del servicio de redes de WI FI gratuito en Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8992/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Obra Repontenciación de la Central Termoeléctrica Pilar.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9003/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a erogaciones y contenido de publicaciones gráficas en periódicos de la capital y el interior provincial en la semana del 16 al 22 de abril.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9126/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la contaminación ocasionada por el turismo cinegético.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9136/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley Nº 9680 de creación del Programa de Identificación, Seguimiento y Control de Delinquentes Sexuales y de Prevención de Delitos contra la Inseguridad Sexual.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9139/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la Secretaría de Prevención y Asistencia a las Adicciones (SEPADIC).

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9174/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a gastos y cancelación de pagos de recitales organizados en la ciudad de Río Cuarto en el primer trimestre del año 2012.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9285/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la participación del Poder Legislativo en la integración de la Unidad de Trabajo Provincia - Municipios y Comunas, conforme al artículo 14 de la Ley Nº 8663 -Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas- modificada por Ley Nº 9183.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9286/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Decreto Nº 329/12, respecto de empresas beneficiarias de la línea de créditos para empresas constructoras adjudicatarias de obras públicas.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9287/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el eventual patrocinio publicitario por parte de la Agencia Córdoba Turismo del programa Soñando por Cantar.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9288/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la reducción de las raciones del Paicor en las escuelas de la provincia.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9428/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Leiva, Del Boca, Juárez, Roffé, Agosti y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la política habitacional y a la línea de crédito "Tu Hogar" del Banco de la Provincia de Córdoba.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9431/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Birri, Juárez, Montero y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al spot publicitario de recomendación vial de la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9544/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las medidas presupuestarias adoptadas o a adoptar ante las modificaciones del escenario macroeconómico planteado en el mensaje de elevación del Proyecto de Presupuesto que fuera sancionado por Ley Nº 10.011.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9552/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh, Pereyra, Rista y Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de la Ley Nº 10.060, de Trata de Personas.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9569/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la integración del "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9572/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la recaudación y distribución de los montos provenientes por aplicación de la Ley Nº 8751, de Prevención y Lucha contra el Fuego.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9577/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda con contratistas del Estado Provincial y con entidades financieras.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9592/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Clavijo, Juárez, Montero y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cesantías de personal en el Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9613/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe los motivos por los que están suspendidas las reuniones de la Mesa Provincia - Municipios.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8972/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Juárez, Lizzul, Las Heras, Del Boca, Roffé, Graciela Sánchez, Birri y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Nueva Terminal de Ómnibus de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9733/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar, Arduh, Rista y Pereyra, por el que solicita al Señor Ministro Jefe de Gabinete (Art. 102 CP), informe sobre las políticas referidas a futuras instalaciones de slots en el interior provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9769/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia y a la aplicación de la Ley N° 9944.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9770/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que cita al titular de la Secretaría de Niñez, Familia y Adolescencia a la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos (Art. 101 CP), para que informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9944, de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9936/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que se negaron a realizar el encuentro entre Sportivo Belgrano y Talleres de Córdoba en el Estadio Mario Kempes, el pasado 26 de agosto.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9949/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de recuperación para adictos al juego, fondos, inversiones, lugar de tratamientos y organizaciones que participan.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9952/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la modificación de la obra "Cobertura Zona 3º - Caminos Pavimentados del Centro y Este".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9971/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al contrato firmado con la Municipalidad de Colonia Tirolesa, para la reconstrucción de la Ruta A-174 en el tramo Villa Retiro-Colonia Tirolesa.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9404/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución del Programa Trabajo por Mi Futuro.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10095/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los fondos coparticipables remitidos por la Nación de acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 23.966, -de combustibles líquidos- y Nº 23.548, monto y destino de los mismos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10096/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 10.081, creación de la Tasa Vial Provincial.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10107/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a incrementos en diversas partidas presupuestarias.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10108/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a fondos destinados al rubro "Maquinarias, Equipos, Herramientas e Instrumentos".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10115/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Agosti, Clavijo, Roffé, Montero y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la venta y destino final de inmuebles del Banco Provincia de Córdoba desde el año 2008.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10128/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Bruno, Felpeto, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9814, de ordenamiento territorial de bosques nativos.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10129/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Bruno, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la publicidad oficial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10146/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Graciela Sánchez, Clavijo, Birri, Del Boca, Roffé y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la radicación de la firma Monsanto en la localidad de Malvinas Argentinas.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9238/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la Seguridad Vial en virtud de la Ley Nº 8937.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10262/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Señor Ministro de Salud (Art. 102 CP), informe sobre problemas como falta de especialistas y de insumos en los hospitales de las localidades de General Cabrera, General Deheza, Carnerillo y Las Perdices.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10263/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas de control, profilaxis y campañas de prevención respecto a tétanos en hospitales provinciales.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10292/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la Empresa Dioxitek SA, en el marco de la Ley Nacional Nº 24.051, de Residuos Peligrosos, y de la Ley Provincial Nº 8973 y su Decreto Reglamentario Nº 2149/03.

Comisiones: Industria y Minería, de Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10301/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el atraso en el pago para con los científicos e investigadores incluidos en el Programa de Becas Cofinanciadas entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y el CONICET.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10319/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las falencias de la EPEC en el suministro de energía eléctrica en la ciudad de Mendiolaza.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10320/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la construcción y al equipamiento del nuevo hospital de la ciudad de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10322/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diferentes aspectos relacionados a la deuda que mantendría con municipios del interior, en planes de asistencia alimentaria y sobre el presupuesto asignado, en concepto de aportes para los programas sociales de ancianidad y niñez a municipios y comunas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10330/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Felpeto y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a las denuncias por torturas a internos de la cárcel de Bouwer, y sobre policías detenidos por el presunto robo de vehículos y autopartes.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10332/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Caffaratti, Bruno, Vagni y Felpeto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el agente dependiente de la Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, detenido a bordo de un auto oficial con armas de fuego y drogas.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10333/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredó, Caffaratti, Bruno, Felpeto, Vagni y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la adecuación edilicia de las instituciones de salud mental de la provincia, a la situación actual del IPAD y al presupuesto y tiempo de ejecución de obras para la recuperación de las mismas.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10337/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lizzul, Montero, Roffé, Birri, Graciela Sánchez, Agosti y Olivero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la actuación de la Secretaría de Ambiente, respecto al emprendimiento industrial de la empresa Monsanto.

Comisión: Industria y Minería y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9890/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del pase a la órbita de la Provincia del Programa Vale lo Nuestro y si existen programas alternativos al mismo.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8710/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning, Felpeto, Pereyra y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre planes de capacitación, situación social y laboral de la mujer rural.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10461/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las partidas presupuestarias destinadas a publicidad oficial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10475/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Leiva, Birri, Las Heras, Agosti, Roffé y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el titular de Inspección de Sociedades Jurídicas litiga o tiene acciones judiciales contra el Estado Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10482/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Rista, Matar, Vagni y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los programas preventivos y de promoción de la salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10490/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cabrera, Roffé, Graciela Sánchez, Agosti, Del Boca, Birri, Juárez, Fonseca y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe

sobre diversos aspectos relacionados con la oficina del Centro de Negocios Córdoba-Brasil en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Comisión: Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10491/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre subsidios no reintegrables otorgados en el año 2012, por el gobierno provincial a asociaciones civiles o fundaciones.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10506/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Señor Ministro de Educación (Art. 102 CP), informe la situación de la obra del nuevo edificio del IPET N° 255 de la ciudad de La Carlota.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10507/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en la limpieza de escuelas que dependen del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10508/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en cumplir lo dispuesto en la Ley N° 9361, de concursos, por lo que 370 trabajadores no pueden asumir sus cargos.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10509/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora del pago a municipios de diferentes programas provinciales.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8833/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación financiera de los consorcios camineros.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

8906/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" establecido por Ley N° 7812.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9094/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de gasoducto y redes de gas en la provincia.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9095/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9377/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la suspensión del proceso de Licitación Pública Nº 66/11, para la contratación de la obra "Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, Tramo: Río de los Sauces-Elena, departamento Río Cuarto".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9668/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con obras ejecutadas o a ejecutar en el Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real", establecido por Ley Nº 7812.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9674/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción de la obra del Camino del Cuadrado.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9692/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley Nº 9331 -Compre Córdoba-.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10654/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio y plan de obras del IPEM Nº 28 de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura.

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

9102/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, creada por la Ley Nº 9600.

Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10059/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al presupuesto asignado y funcionamiento de la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10608/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Cabrera, Birri, Graciela Sánchez, Juárez, Lizzul y Roffé, por el que solicita la comparecencia de la Señora Ministra de Administración y Gestión Pública (Art. 101 CP), para que brinde precisiones acerca de la contratación directa de Baires Fly SA por la provisión de horas de vuelo, de espera y pernóctes.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10712/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la campaña de verano que desarrollará la Agencia Córdoba Joven, referida a las acciones del Gobierno Provincial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

10789/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Agosti, Graciela Sánchez, Fonseca, Las Heras, Birri y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la posible instalación de la "quiniela instantánea".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 100

Pedido de Informes – Artículo 195

10806/L/12

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Graciela Sánchez, Clavijo, Fonseca, Agosti, Leiva, Birri, Roffé, Montero y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la iluminación ornamental en edificios declarados Patrimonio Histórico de las ciudades de Córdoba y Río Cuarto.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 101

Pedido de Informes – Artículo 195

10821/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Yuni, Caffaratti, De Loredo, Pereyra, Rista, Vagni, Bruno y Felpeo, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social, a la Agencia Córdoba Cultura SE y a la Lotería de la Provincia de Córdoba SE (Art. 102 CP), informen sobre el posible apoyo económico a la obra teatral "Zoñando por Triunfar" que se exhibe en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 103

Pedido de Informes – Artículo 195

10828/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Rista, Caffaratti, Arduh, Vagni, Pereyra y Matar, por el que cita al Señor Ministro de Salud a la Comisión de Salud Humana (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la implementación de la atención las 24 horas en los centros de atención primaria de la salud distribuidos en diversos barrios de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

Sr. Presidente (Alesandri).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIV

11026/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, declarando de Interés Legislativo la competencia de ciclismo denominada "Copa Córdoba Deportes MTB", que se inicia el 10 de marzo y culmina en el mes de noviembre.

XLV

11031/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vagni, declarando de Interés Legislativo la puesta en escena de la obra teatral "El Conventillo de la Paloma" a cargo del elenco estable del teatro de Solares Espacio Cultural de la ciudad de Alta Gracia, a desarrollarse los días 30 y 31 de marzo y 1 y 2 de abril.

XLVI

11032/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que cita al Señor Ministro Jefe de Gabinete y al Señor Secretario de Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con la prevención y lucha contra el narcotráfico.

A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

XLVII

11033/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Perugini, Ceballos y Wingerter, adhiriendo al 60º aniversario del IPEM. Nº 115 "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Córdoba, a conmemorarse el día 13 de marzo.

XLVIII

11034/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al 100º aniversario de la creación del centro educativo "Luis Felipe Peñeñory" de la localidad de La Patria, departamento Pocho, a conmemorarse el día 16 de marzo.

XLIX

11035/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo el diplomado universitario en género sobre la equidad de género como un derecho de humanas y humanos, a desarrollarse de abril a noviembre en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

L

11036/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, declarando de Interés Legislativo el diplomado universitario sobre trata y tráfico de personas y vinculación con el narcotráfico, a desarrollarse de abril a noviembre en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

LI

11037/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo al 138º aniversario de la fundación de la ciudad de Deán Funes, departamento Ischilín, a conmemorarse el día 9 de marzo.

LII

11038/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo al "Día Internacional de la Mujer", a conmemorarse el 8 de marzo.

LIII

11039/L/13

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Del Boca, Clavijo, Montero, Lizzul, Agosti, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo (Art. 102 CP), informe sobre el "Plan integral de regularización edilicia de establecimientos escolares" de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

LIV

11040/L/13

PODER LEGISLATIVO – 7ª REUNION – 06-III-2013

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Alesandri, por el cual expresa beneplácito por la realización de la "Campaña Nacional gratuita de detección del Glaucoma", en coincidencia con la celebración de la Semana Mundial del Glaucoma, a llevarse a cabo el día 16 de marzo en todo el país.

LV

11044/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Muñoz, expresando pesar por el fallecimiento del Presidente de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías.

LVI

11045/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Toro, adhiriendo al "Día Internacional de la Mujer", a conmemorarse el 8 de marzo.

LVII

11046/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Birri, expresando pesar por el fallecimiento del Presidente de la República de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías.

LVIII

11048/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo el "Raid de los mil kilómetros en motos Cleri y Puma por caminos de nuestra provincia", a desarrollarse en reconocimiento a la Industria Metalmeccánica Argentina de los años 50.

LIX

11051/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Schiavoni, adhiriendo al evento conmemorativo del "Día Internacional de la Mujer" en la localidad de Diego de Rojas, departamento Río Primero, a celebrarse el 8 de marzo.

LX

11052/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Schiavoni, Altamirano y Genta, adhiriendo a la conmemoración del "Mes Brocheriano", que se desarrolla del 1 al 31 de marzo en la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero.

LXI

11053/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, expresando beneplácito por la conmemoración, el pasado 5 de marzo, del 28º aniversario del programa radial "Viva la Radio".

LXII

11055/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Alesandri, declarando de Interés Legislativo la apertura de la muestra colectiva que desarrollarán las artistas plásticas Lidia Toufar, María Farah y María Simone Fulco en la sede del Consejo Provincial de la Mujer.

LXIII

11056/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Alesandri, adhiriendo a la presentación, en la sede del Consejo Provincial de la Mujer, del documental sobre violencia familiar "Ella se lo buscó" de Susana Neri.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIII

11025/L/13

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, por el cual expresa preocupación por las consecuencias derivadas de ordenanzas y decretos municipales de Marcos Juárez y Villa Nueva, respecto de la tercerización del cobro de tasas municipales a la fundación de la Universidad Nacional de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

Sr. Presidente (Alesandri).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LXIV

DESPACHOS DE COMISIÓN

**Despacho de las Comisiones de Educación y Cultura y de
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

10812/E/12

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando Convenio N° 9/2012 denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba", cuya finalidad es actuar conjuntamente en defensa del patrimonio histórico y cultural de ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad.

**Despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de
Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

10847/E/13

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando la Addenda al Convenio entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba SA -Líneas de Créditos Hipotecarios "Tu Hogar" / "Tu Hogar Rural", por la que se establece el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir con la línea de créditos hipotecarios mencionados.

Sr. Presidente (Alesandri).- Quedan reservados en Secretaría.

-12-

**CONVENIO 9/2012, "DECLARACIÓN DE INTENCIONES ENTRE EL GRUPO DE
CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD DE ESPAÑA Y LA PROVINCIA DE
CÓRDOBA (ARGENTINA)". APROBACIÓN.**

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10812/E/12, que cuenta con despacho de comisión, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2013.

**Sr. Presidente Provisorio
d la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sr. Carlos Alesandri
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente de legisladores del bloque de Unión por Córdoba, y en mérito de lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10812/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Convenio N° 9/12, denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba", con la finalidad de actuar conjuntamente en defensa del patrimonio histórico y cultural de las ciudades declaradas "Patrimonio de la Humanidad".

Contando con el despacho de las comisiones legislativas pertinentes y señalando que el presente convenio pretende llevar adelante acciones conjuntas tendientes a lograr la preservación, recuperación, promoción y desarrollo del Patrimonio Histórico Cultural, estableciendo para ello un modelo de cooperación internacional, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Sergio Busso
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Carmen Perugini.

Sra. Perugini.- Señor presidente: venimos a dar tratamiento al proyecto de ley 10812, enviado por el Ejecutivo, por el cual se propicia la aprobación del Convenio N° 9/12, denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba", celebrado en abril del 2012.

Dicho convenio tiene la finalidad de llevar adelante acciones conjuntas orientadas a la preservación, recuperación y desarrollo del Patrimonio Histórico y Cultural.

Por nuestra parte, queremos recordar que fueron los jesuitas quienes a fines del siglo XVI supieron conformar los pilares de una estructura que se mantuvo con el esfuerzo de los

cordobeses a lo largo de más de 400 años, configurando nuestras acciones, nuestros saberes y nuestra forma de vida.

Así es que en el presente año celebramos los 400 años de la herencia cultural más importante, nuestra Universidad Nacional de Córdoba.

En la actualidad, desde el año 2000 la Manzana Jesuítica, las Estancias Jesuíticas de Alta Gracia, Jesús María, Santa Catalina, Colonia Caroya y La Candelaria, fueron declaradas patrimonio de la humanidad por la UNESCO. Es por eso, señor presidente, que desde este proyecto se propone la colaboración entre la Provincia de Córdoba y el grupo de ciudades "Patrimonio de la Humanidad de España", grupo cuya constitución fue formalizada en 1993 por los ayuntamientos de Ávila, Cáceres, Salamanca, Santiago de Compostela, Segovia y Toledo, incorporándose con posterioridad los ayuntamientos de Córdoba, Cuenca, Alcalá de Henares, San Cristóbal de La Laguna, Ibiza, Tarragona y Mérida.

Este convenio ha sido suscripto por Pedro Arahuetes García, Vicepresidente Primero del grupo de ciudades "Patrimonio de la Humanidad de España" y por nuestro Gobernador José Manuel de La Sota, al cual adhirieron el Viceintendente de la Ciudad de Córdoba Marcelo Cossar, los intendentes Gabriel Alberto Frizza de Jesús María, Walter Saieg de Alta Gracia, Luis Grion de Colonia Caroya y la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, doctora Carolina Scotto.

En el marco del proyecto destacamos la labor investigativa realizada y las acciones concretas que se están llevando a cabo en la Estancia La Candelaria.

La Candelaria se encuentra ubicada en el Departamento Cruz del Eje en lo profundo de las Sierras Grandes; en esta estancia se está llevando adelante la puesta en valor del sistema hidráulico de los Jesuitas, que era utilizado para el riego, tratamiento de las telas y la molienda de granos.

A partir de los restos existentes se ha iniciado un trabajo investigativo con la participación de profesionales arqueólogos, diseñadores e historiadores, y hoy mostraremos la maqueta construida que de alguna manera representa el objetivo que se pretende alcanzar y que pondrá en juego una alta inversión con la participación de calificados recursos humanos.

Asimismo, se encuentra en etapa investigativa y de recuperación el sistema de rancherías; las rancherías eran construcciones de piedra que constituían las habitaciones de peones, esclavos y algunos animales, caracterizadas por una estructura física muy particular que amerita ser investigada y recuperada.

También, a partir del año 2.000 se recupera la Fiesta de La Virgen de La Candela, Patrona de la estancia. Fue precisamente este año, el día 2 de febrero, que se realizó la fiesta religiosa con la participación de las asociaciones gauchas responsables de organizar una guitarreada gauchesca a la cual asistieron no solamente fieles sino gran cantidad de público.

En cuanto al convenio que estamos tratando, quiero recordar que en la Cláusula 2ª (Obligaciones de las Partes), tanto en el inciso a) como en el c) establece lo siguiente: "Las partes se obligarán a establecer políticas de intercambio de experiencias y resultados y también se intercambiará toda información útil acerca de temas afines con el fin de aumentar los reconocimientos recíprocos".

Creemos que este intercambio de conocimiento producirá una sinergia y un enriquecimiento que potenciará el caudal de las investigaciones producidas en nuestra Provincia y en todas las jurisdicciones firmantes.

Desde la Comisión de Educación y Cultura de esta Legislatura consideramos relevante la aprobación de este convenio ya que constituye un instrumento fundamental para la conservación, transmisión y valorización de nuestro patrimonio cultural, el cual es una fuente de conocimiento e identidad para las generaciones presentes y futuras, cuya historia no es más que la historia misma de los primeros cimientos que construyeron nuestra Provincia desde lo cultural y educativo.

Señor presidente: por lo expuesto, adelanto el voto positivo de nuestro bloque e invito a mis pares a que nos acompañen en esta iniciativa; a la vez, solicito su autorización para pasar un video de aproximadamente un minuto de la maqueta Batán – Molino La Candelaria, que se propone recuperar, y que es una muestra de la decisión de esta gestión de reafirmar su compromiso por la transmisión cultural y el reconocimiento a los saberes y valores que atraviesan nuestra idiosincrasia, y que dieron lugar al desarrollo y al progreso de nuestra Provincia.

Muchas gracias.

-Se proyecta un video.

Sr. Presidente (Alesandri).- Si no hay objeciones, por contar el proyecto solo con dos artículos, siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y en particular en una misma votación.

PODER LEGISLATIVO – 7ª REUNION – 06-III-2013

En consideración el proyecto 10812/E/12, tal como fuera despachado por las Comisiones de Educación y Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY 10812/E/12
MENSAJE**

Córdoba,

**A la Sra. Presidenta de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica PREGNO**

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la aprobación del Convenio celebrado con fecha 18 de abril de 2012, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica de Fiscalía de Estado con el N° 9 de fecha 18 de abril de 2012, entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba a fin de actuar conjuntamente en la defensa del patrimonio histórico y cultural de las Ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad.

Nuestra Provincia de Córdoba posee en su territorio la Manzana y las Estancias Jesuíticas nominadas en la lista del Patrimonio Mundial a partir del año 2000, encontrándose dichos sitios unidos de forma irrevocable con la Historia de España, país con el que nos unen lazos de hermandad y relación.

Se pretende a través de la suscripción del presente convenio llevar adelante acciones conjuntas tendientes a lograr la preservación, recuperación, promoción y desarrollo del patrimonio histórico cultural, estableciendo para ello modelos de cooperación internacional.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.

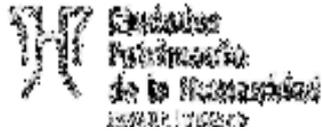
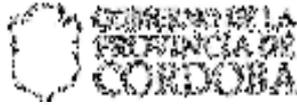
**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- APRUÉBASE el Convenio denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y Provincia de Córdoba (Argentina)", celebrado con fecha 18 de abril de 2012, entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado con el N° 9/2012, cuya finalidad es la actuación conjunta en la defensa del patrimonio histórico y cultural de las Ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad.

El Convenio N° 9/2012, compuesto de tres (3) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- De forma.

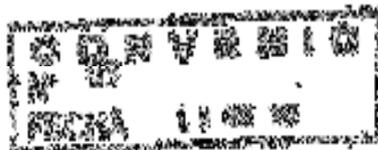
Gob. José Manuel De la Sota, Jorge Eduardo Córdoba.



Y en prueba de conformidad, de ambas anteriores, firmen este documento en duplicado, en sus respectivos lugares hábiles, en el lugar y fecha antes indicados.

Por el Sr. Alcalde del Municipio de Córdoba

Por el Sr. Presidente del Concejo Municipal



DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de EDUCACIÓN y CULTURA y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 10812/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, aprobando Convenio Nº 9/2012 denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba", cuya finalidad es actuar conjuntamente en defensa del Patrimonio Histórico y Cultural de Ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y Provincia de Córdoba (Argentina)", celebrado con fecha 18 de abril de 2012 entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado con el Nº 09/2012, cuya finalidad es la actuación conjunta en defensa del patrimonio histórico y cultural de las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad.

El Convenio, compuesto de tres (3) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Perugini, Ceballos, Luciano, Cometto, Rista, Olivero, Gutiérrez, Genta, Pretto.

**PROYECTO DE LEY
10812/E/12 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Apruébase el Convenio denominado "Declaración de Intenciones entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y Provincia de Córdoba (Argentina)", celebrado con fecha 18 de abril de 2012 entre el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España y la Provincia de Córdoba, registrado en el Protocolo de Tratados y Convenios de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado con el Nº 09/2012, cuya finalidad es la actuación conjunta en defensa del patrimonio histórico y cultural de las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad.

El Convenio, compuesto de tres (3) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-13-

CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. –LÍNEAS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS "TU HOGAR" Y "TU HOGAR RURAL". ADDENDA. APROBACIÓN.

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10847/E/13, que cuenta con despacho de comisión; se leerá a continuación la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2013.

**Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Alicia Pregno
S / D**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10847/E/13, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la Addenda al Convenio entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. líneas de créditos hipotecarios "Tu Hogar"/"Tu Hogar Rural", por el que se establece el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir con las líneas de créditos hipotecarios mencionados.

Contando con despacho de las comisiones legislativas oportunas, y por las razones que brindará el legislador miembro informante, se solicita la aprobación de la mencionada addenda.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso
Legislador provincial

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Alesandri).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

Sra. Ceballos.- Señor presidente, señores legisladores: el proyecto que hoy vengo a fundamentar como miembro informante de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, número 10847/E/13, se refiere a la aprobación de la addenda al convenio suscripto entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba SA, celebrado el día 25 de junio de 2012, para el lanzamiento de los créditos hipotecarios "Tu Hogar".

La mencionada addenda, señor presidente, tiene como objetivo la actualización del valor de la vivienda a adquirir o construir, que será financiada por parte del Banco de la Provincia de Córdoba.

Como ya se expresara en este recinto en oportunidad de la aprobación del convenio original, el plan de financiamiento está destinado a brindar soluciones de vivienda propia al sector de ingresos medios de la sociedad, que no está incluido en los actuales planes habitacionales que, en general, son de tipo social.

Creo, señor presidente, que es sumamente importante destacar y analizar en este punto el antecedente inmediato a esta línea de créditos, que es la línea de créditos hipotecarios "Tu Casa", implementada durante el gobierno anterior, donde se otorgaron más de 5.500 créditos; es decir, 5.500 nuevas viviendas, 5.500 familias cordobesas que pudieron acceder a su casa propia con créditos a tasas subsidiadas que, de otra manera, nunca hubieran podido contar con un techo propio para ellos y sus hijos.

A nadie escapa que esta política de créditos subsidiados no será suficiente para satisfacer toda la demanda habitacional del sector de ingresos medios de la sociedad, pero estoy convencida de que debe ser una política de Estado que, a largo plazo, solucionará el problema habitacional en nuestra Provincia.

No voy a abundar en los detalles técnicos de esta línea de créditos, ya que el contador Sosa se refirió a ellos en la sesión en la que se aprobara el convenio original. Sólo para recordar, señor presidente, es necesario destacar que se prevé otorgar, aproximadamente, 5.000 préstamos de entre el equivalente en pesos a 30.000 dólares hasta el equivalente en pesos de 70.000 dólares; las viviendas a adquirir no pueden tener más de dos años a partir del final de obra; el plazo de los préstamos es de 5 a 20 años, dependiendo de los ingresos acreditados por el beneficiario y su cónyuge; tasa de interés para el beneficiario: 12 por ciento nominal anual fijo en los tres primeros años y Badlar más 4,5 puntos porcentuales a partir del cuarto año. Obviamente, el costo financiero es bajo debido a que existe un subsidio por parte del Tesoro provincial sobre la tasa que puede considerarse de mercado.

Todos estos aspectos de la línea de crédito permanecen inalterados, como lo señala la cláusula tercera de la addenda.

En la addenda que hoy está bajo tratamiento, señor presidente, se propone la modificación del valor máximo que puede alcanzar la vivienda a adquirir o construir, que era de 520.000 pesos en el convenio original, y ahora se propone elevarlo a 640.000 pesos, es decir, un incremento del 23 por ciento.

Haciendo un simple cálculo podemos observar que con la actualización propuesta se logra que permanezcan inalteradas la cantidad de metros y las características de las viviendas que inicialmente eran objeto de esta línea de créditos.

El objeto de esta modificación está enfocado a tornar viable la línea de créditos para los tomadores al actualizar el valor de la vivienda según el aumento del costo de la construcción, dado que, de lo contrario, se les haría cada vez más difícil a los potenciales beneficiarios encontrar viviendas que se ajusten a valores de hace nueve meses. Más aún, en la cláusula segunda de la addenda se establece que el banco podrá, en adelante, modificar este valor máximo de la vivienda a adquirir o construir hasta un porcentaje que no supere al de la variación del costo del metro cuadrado de construcción, publicado por la Dirección de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Esta cláusula permite que la línea crediticia siga siendo viable en el futuro, en el contexto actual de una economía inflacionaria, más aún teniendo en consideración que la construcción es uno de los sectores cuyos precios crecen a una tasa superior al promedio de los precios de la economía.

Tenemos la convicción de que es una medida que acompaña la evolución del mercado inmobiliario, permitiendo que no deje de ser aplicable y operativa una política habitacional para familias de ingresos medios, sector de trabajadores que no están en condiciones de financiar el cien por ciento de su vivienda propia, ni están incluidos en los planes de viviendas sociales.

Por todo lo expuesto, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito el acompañamiento del resto de los bloques de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Tiene la palabra la señora legisladora Nancy Lizzul.

Sra. Lizzul.- Muchas gracias, señor presidente.

Como miembro informante del bloque del Frente Cívico, me voy a referir al proyecto de ley 10847/E/13, del Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la addenda del convenio entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. sobre la línea de créditos hipotecarios "Tu Hogar/Tu Hogar Rural".

En primer lugar, señor presidente, tal cual lo anticipamos esta mañana, la línea de créditos hipotecarios "Tu Hogar/Tu Hogar Rural" que se pretende modificar con esta ley, no existe, ya que la Ley 10.101 –sancionada el 10 de octubre del año 2012 por esta Legislatura– contempla solamente la creación de la línea de créditos "Tu Hogar", ratificando el convenio firmado por las partes el 15 de junio de 2012, sin la addenda que proponía la creación de "Tu Hogar Rural", de fecha 1 de agosto de 2012.

Nos tomamos el trabajo de buscar la versión taquigráfica de cuando se trató este tema en el año 2012. Allí pudimos leer que el miembro informante del bloque de Unión por Córdoba, legislador Sosa, textualmente dijo: "El bloque de Unión por Córdoba ha trabajado mucho sobre este punto y, finalmente, ha decidido aprobar sólo el convenio sin la addenda". O sea, no fue aprobada la addenda que proponía la creación de "Tu Hogar Rural", de fecha 1º de agosto de 2012. Nos parece oportuno realizar esta aclaración ya que el Poder Ejecutivo no tuvo en cuenta que este Poder Legislativo no ha ratificado el acuerdo de creación de la línea de crédito "Tu Hogar Rural". Esta mañana lo aclaramos y ahora lo volvemos a hacer, señores legisladores, a fin de que este Poder Legislativo trabaje de manera prolija. Si el Poder Ejecutivo ha enviado una addenda haciendo mención al plan de vivienda "Tu Hogar Rural", que no ha sido ratificada por ley, es necesario señalarlo, porque solamente ratificado por ley está el plan de vivienda "Tu Hogar" y no "Tu Hogar Rural".

Nos parece razonable que por el proyecto 10847 se pretenda elevar el monto máximo de la vivienda a adquirir o construir de 520.000 pesos a 640.000 pesos, y como bloque del Frente Cívico lo acompañamos ya que somos una oposición que colabora en la construcción de herramientas para las 285.000 familias que buscan una vivienda digna en la Provincia de Córdoba, según lo publicado por el diario Comercio y Justicia en junio del año 2011, basados en los datos del Censo provincial del año 2008 y proyectado a la fecha de publicación.

Cuando tratamos la ratificación del convenio de creación de líneas de crédito "Tu Hogar", en octubre del año 2012, en nombre del bloque del Frente Cívico, el legislador Las Heras manifestó: "la vivienda es una gran deuda de este Gobierno, que lleva 13 años de permanencia, y que de ninguna manera resuelve al problemática de fondo".

Señores legisladores: en el año 2011 el actual Gobernador De la Sota, haciendo referencia a las promesas de campaña del Gobierno de Unión por Córdoba, dijo lo siguiente: "15.000 créditos para vivienda a los largo de cuatro años" –esto implica 3.750 créditos por año. Si comparamos la promesa de campaña de los 15.000 créditos en cuatro años y la contrastamos con la realidad de lo que publica el Banco de la Provincia de Córdoba en la línea "Tu Hogar", tan solo han sido otorgados 5 mil créditos, no 15 mil. Si seguimos comparando las promesas de campaña con la realidad, vemos que el crédito era a 30 años de plazo, pero el Banco de la Provincia de Córdoba otorga créditos a 20 años de plazo. La tasa de interés que se prometía era del 12 por ciento anual fija, pero lo que en realidad cobra el Banco de la Provincia de Córdoba es de 12,78 por ciento durante los primeros tres años.

Entre lo prometido en campaña y lo publicado por el Banco de la Provincia de Córdoba existe un abismo, ya que no tiene nada que ver la promesa de campaña con lo que hoy se está ofreciendo, y menos aún con la cantidad de créditos que termina otorgando dicha institución bancaria.

Hablando de cuántos créditos "Tu Hogar" otorgó el Banco Provincia de Córdoba, señores legisladores, los legisladores Birri, Agosti, Juárez, Roffé, Leiva, Montero, Del Boca y quien les habla, del bloque del Frente Cívico, presentamos el pedido de informes 9428/L/12, en junio del año pasado.

Ese pedido de informes se refiere al tema que estamos tratando hoy: la línea de crédito "Tu Hogar". Preguntábamos, por ejemplo: ¿cuántas personas han realizado consultas en el Banco de Córdoba a los fines de acceder a la línea de crédito "Tu Hogar"?, ¿cuál es la cantidad de carpetas presentadas?, ¿cuál es el número de créditos efectivamente otorgados?, ¿cuál es el número de personas que han efectivamente accedido a línea de crédito desde su fecha de creación? Señores legisladores: desde el bloque del Frente Cívico, siempre tratando de colaborar con las debilidades de la Provincia de Córdoba, nos preocupamos por este tema y presentamos el pedido de informes; han pasado muchos meses y, lamentablemente, el Poder Ejecutivo nunca nos envió la respuesta; si analizamos esto desde el punto de vista

legislativo, al no tener respuesta podemos inferir que el Banco de la Provincia de Córdoba todavía no ha otorgado ni siquiera un crédito "Tu Hogar", porque a esta Legislatura no ha llegado ninguna respuesta.

Desde el bloque del Frente Cívico vamos a acompañar este incremento en el monto, ya que nos parece que es un beneficio para las personas que lo están solicitando, señores legisladores. Sin embargo, solicitamos que desde el Poder Ejecutivo provincial se cumplan las promesas de campaña, que se otorguen los 15 mil créditos que se prometieron en campaña, que realmente 15 mil personas puedan acceder a ese crédito, ya que hay 285 mil familias sin vivienda en nuestra Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Gracias, señor presidente.

El bloque del radicalismo, en el afán de colaborar en un tema que nos es tan sensible, que ya abordamos en campaña y que abordamos cuando el legislador Brouwer de Koning ofreció una alternativa de solución al Gobernador de la Provincia, en el marco del diálogo al que convocó para paliar el déficit habitacional, vamos a acompañar el proyecto.

Estamos convencidos de que este es uno de los problemas más acuciantes que tienen los ciudadanos de Córdoba. Los datos del último censo de hogares da cuenta que en Córdoba hay un déficit habitacional que involucra a cerca de 200 mil personas, señor presidente.

En verdad, el saldo de los planes de vivienda por parte del Gobierno de Unión por Córdoba en los últimos años es magro, por no decir prácticamente nulo. Pero, hay una reforma a la addenda; corrigen una de las cuestiones que era necesario corregir: amplían el valor de la casa que puede construir o comprar la persona beneficiaria del crédito hipotecario "Tu Hogar" -ya sea el Urbano o el Rural-, por lo que vamos a acompañar el proyecto, señor presidente.

Hacemos el acompañamiento con un sentido responsable, pero no entendemos qué consecuencias prácticas puede tener si esto no va acompañado de un aumento en el monto que se le otorga al supuesto beneficiario del crédito.

Los 70 mil dólares de los que se dispone, como máximo, han sufrido una variación; pero esa variación ha seguido la suerte de la cotización del dólar oficial. Nosotros hemos hecho el cálculo comparando con la variación del costo de la construcción en Córdoba y en Argentina, y podemos decir que no sólo -como dijimos al comienzo- esta reforma debería venir acompañada de una reforma del monto que se otorga, sino que hoy con 70 mil dólares se construyen muchos menos metros cuadrados de los que se construían en junio de 2012, cuando se hizo operativo este crédito.

Pero, siendo sincero, nos parece absolutamente abstracta esta discusión, en este escenario, hasta puede ser una pantomima porque los créditos no se dan, señor presidente. Prometieron 15 mil créditos -se tiene que interpretar que a razón de 3.750 por año- y han otorgado apenas una centena de en todo el 2012. No los dan ni los van a dar, señor presidente, y ustedes lo saben, no cuentan con recursos para financiar el subsidio de esa tasa; encima están -y tienen que seguir estándolo- financiando el subsidio de tasas del plan hipotecario anterior que, cierto es, se entregaron más de 5 mil créditos, pero cierto es también que prometieron 20 mil.

Desde el bloque del radicalismo queremos dejar expresada nuestra vocación de acompañarlos en este tema que -reitero- para nosotros es elemental, pero vemos que a los créditos no los están otorgando. Además, el filtro que están haciendo es perverso porque genera entusiasmo. Las familias jóvenes que hoy se ven obligadas a terminar construyendo una habitación en el fondo de la casa de los padres, tienen una expectativa y anhelan ese crédito que ustedes prometieron, y es perverso porque el sistema que están instrumentando los filtra de forma categórica, solamente algún que otro privilegiado termina accediendo.

Como dije, apenas una centena de créditos se otorgaron en 2012 y prometieron 15 mil, más 5 mil con convenios con municipios, más otro tanto para refacción de viviendas.

Señor presidente: acompañamos este proyecto, pero a la vez nos parece oportuno expresar lo que acabamos de manifestar.

Muchas gracias.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

Sr. Sosa.- Señor presidente: por su intermedio, quiero aclararle a la legisladora Lizzul que sigue figurando en esas condiciones el Plan Rural, porque todavía tiene estado parlamentario, esa es la condición. El día que se discuta el aspecto del crédito para el sector rural aparecerá con el monto que estamos proponiendo modificar. Esa es la razón por la cual sigue existiendo el Plan Rural nominado en esta propuesta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones por contar el proyecto sólo con dos artículos siendo el segundo de forma, vamos a ponerlo en consideración en general y particular en una misma votación.

En consideración el proyecto 10847/E/13, tal como fuera despachado por las Comisiones de Economía y de Obras Públicas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY 10847/E/13

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio, a los integrantes del cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 4º de la Constitución Provincial, con el objeto de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la aprobación de la Addenda al Convenio suscripto el día 25 de Junio de 2012 entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba SA, por la que se establece el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir con un crédito otorgado por el Banco bajo las líneas denominadas "Tu Hogar" y "Tu Hogar Rural".

La Addenda cuya aprobación se solicita ha sido suscripta el día 28 de diciembre de 2012 y registrada en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado con el número 32/2012.

Mediante la suscripción del Convenio referido y su Addenda de fecha 1º de Agosto de 2012 las partes fijan las pautas que regirán las nuevas líneas de Créditos Hipotecarios denominadas "Tu Hogar" y "Tu Hogar Rural", entre las mismas se estipulaba que el valor máximo de la vivienda a construir o adquirir al momento de la solicitud del préstamo no podía ser superior a pesos Quinientos veinte mil (\$520.000).

Cabe destacar que el Convenio N° 14/2012 relativo a Créditos Hipotecarios "Tu Hogar" ha sido aprobado por Ley N° 10.101.

Convencido de la importancia fundamental que tiene para los habitantes de toda la Provincia de Córdoba la posibilidad de acceso a la vivienda y dado el incremento alcanzado en el Costo de Construcción desde el lanzamiento de los préstamos hipotecarios "Tu Hogar" y "Tu Hogar Rural", se torna necesario actualizar el valor máximo de las viviendas a adquirir o construir con los créditos otorgados por el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., hasta la suma de pesos Seiscientos cuarenta mil (\$640.000)

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta con distinguida consideración.

Gob. José Manuel De la Sota, Héctor José Paglia, Jorge Eduardo Córdoba.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- APRUÉBASE la Addenda al Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. -Líneas de Créditos Hipotecarios "Tu Hogar" / "Tu Hogar Rural", suscripta el día 28 de diciembre de 2012, por la que se establece el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir con la línea de Créditos Hipotecarios "Tu Hogar" y/o "Tu Hogar Rural".

La Addenda registrada en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el número 32/2012, compuesta de dos (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- De forma.

Gob. José Manuel De la Sota, Héctor José Paglia, Jorge Eduardo Córdoba.

ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. - LÍNEAS DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS "TU HOGAR" / "TU HOGAR RURAL"

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de Septiembre de 2012, entre la PROVINCIA DE CÓRDOBA, representada en este acto por el Sr. Gobernador Dr. José Manuel De la Sota, por una parte y en adelante denominada LA PROVINCIA, y por la otra el BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A., representado por su Presidente, Sr. FABIÁN MAYDANA, denominado en su ítem B, BANCO, ceteris en forma conjunta serán denominados las PARTES, han acordado celebrar (sujeto a ratificación del Poder Legislativo Provincial), la presente Adenda al Convenio de fecha 25 de Julio de 2012, acordado con fecha 1 de Agosto de 2012.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de Julio de 2012, las PARTES suscribieron un Convenio, destinado a la asistencia crediticia de personas físicas del sector privado no financiero que califiquen y encuadren bajo la normativa interna del BANCO para la adquisición o construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente, en adelante el CONVENIO.

Que en virtud de ello, el BANCO implementó una línea de créditos hipotecarios denominada "Tu Hogar", respecto la cual, la PROVINCIA subsidia parte de la Tasa de Interés de los créditos otorgados por el BANCO bajo la referida línea.

Que con fecha 1 de Agosto de 2012, el CONVENIO fue adicionado a fin ampliar el destino de los Créditos Hipotecarios "Tu Hogar", incluyendo el financiamiento por parte del BANCO (bajo la línea denominada "Tu Hogar Rural"), que permite la construcción o adquisición de una vivienda única, familiar y de ocupación permanente en la PROVINCIA por parte de los trabajadores rurales, pequeños y medianos productores agrícolas y profesionales vinculados a la actividad agropecuaria (Unidades Agrícolas, explotados, entre otros), en adelante la ADENDA.

Dr. Gobernador de Córdoba
 José Manuel De la Sota
 F. 2012.09.20
 8.0046.001

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
 Nº 32
 FECHA 28.09.2012

Que del mismo modo que lo estipulado oportunamente para los Créditos Habitacionales "Tu Hogar" LA PROVINCIA también subsidiará parte de la tasa de interés de los créditos a ser otorgados por EL BANCO, bajo la línea "Tu Hogar Rural".

Que tanto para los créditos otorgados bajo las líneas de crédito "Tu Hogar" y "Tu Hogar Rural", el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir (al momento de la solicitud del préstamo) no podrá ser superior a pesos quinientos veinte mil (\$ 520.000), máxime a tasación realizada por personal especializado que EL BANCO indique.

Que es intención de LAS PARTES, actualizar el valor máximo de las viviendas a adquirir o construir, considerando el incremento alcanzado en el costo de construcción desde el lanzamiento de los sistemas regulados "Tu Hogar" a la fecha.

En virtud de lo que LAS PARTES en el carácter que concurren conviene modificar el CONVENIO, y su respectiva ADENDA, en los siguientes términos:

PRIMERA: Establecer que el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir con un crédito otorgado por EL BANCO bajo las líneas "Tu Hogar" y/o "Tu Hogar Rural", no podrá ser superior (al momento de la solicitud del préstamo) a la suma de pesos seiscientos cuarenta mil (\$ 640.000), conforme a tasación realizada por personal especializado que EL BANCO indique.

SEGUNDA: Las PARTES acuerdan que EL BANCO podrá en cualquier momento y sin necesidad de comunicación previa a la PROVINCIA, incrementar el monto máximo del valor de la vivienda a adquirir o construir bajo la Líneas "Tu Hogar" y/o "Tu Hogar Rural", en un porcentaje que no supere el porcentaje de incremento del índice de variación del valor del metro cuadrado de construcción, indicado por la Dirección General de Estadística y Censo, del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

CONVENIO
Nº 32
FECHA 28.03.2013



La Dirección General de Estadística y Censo
Secretaría de Economía
Córdoba, Argentina
66.000.000



DESPECHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO y HACIENDA y de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 10847/E/13, iniciado por el

Poder Ejecutivo Provincial, aprobando la Adenda al Convenio entre la Provincia y el Banco de la Provincia de Córdoba SA, referido a la líneas de créditos hipotecarios "Tu Hogar" y "Tu Hogar Rural", por la que se establece el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir con la mencionada línea de créditos, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º.- Apruébase la Adenda al Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba SA -Líneas de Créditos Hipotecarios "Tu Hogar" / "Tu Hogar Rural"- suscripta el día 28 de diciembre de 2012, por la que se establece el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir en el marco de las líneas de créditos antes mencionados.

La Adenda, registrada en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 32/2012, compuesta de dos (2) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Sosa, Gutiérrez, Ceballos, Trigo, García Elorrio, Vásquez, Schiavoni, Monier, Buttarelli, Caro.

**PROYECTO DE LEY
10847/E/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º.- Apruébase la Adenda al Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. -Líneas de Créditos Hipotecarios "Tu Hogar" / "Tu Hogar Rural"- suscripta el día 28 de diciembre de 2012, por la que se establece el valor máximo de la vivienda a adquirir o construir en el marco de las líneas de créditos antes mencionados.

La Adenda, registrada en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 32/2012, compuesta de dos (2) fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-14-

A) ACUERDO MARCO PARA LA CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS VINCULADOS AL TURISMO. FIRMA. BENEPLÁCITO.

B) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. REPRESIÓN CONTRA SIMPATIZANTES Y JUGADORES DEL CLUB ATLÉTICO BELGRANO EL 1º DE MARZO. REPUDIO. ESCLARECIMIENTO. REMISIÓN DE COPIA AL PODER LEGISLATIVO SANTAFESINO.

C) CENTRO EDUCATIVO MANUEL BELGRANO DE LA LOCALIDAD DE TALA CAÑADA, DEPARTAMENTO POCHO. CREACIÓN. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) CIUDAD DE DEÁN FUNES, DPTO. ISCHILÍN. FUNDACIÓN. 138º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E) JARDÍN DE INFANTES ZOILA ACUÑA DE MARÍN MAROTO Y ESCUELA BERTA BIDONDO DE ZEREGA, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 26º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F) LOCALIDAD DE LAS PERDICES, DPTO. TERCERO ARRIBA. 126º ANIVERSARIO. FUNDACIÓN. RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN.

G) JORNADA POR "LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER TRABAJADORA". INTERÉS LEGISLATIVO.

H) COMPETENCIA DE CICLISMO "COPA CÓRDOBA DEPORTES MTB", EN CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) OBRA TEATRAL "EL CONVENTILLO DE LA PALOMA", DE ALBERTO VACAREZZA. PUESTA EN ESCENA, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. INTERÉS LEGISLATIVO.

J) IPEM. N° 115 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 60º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) CENTRO EDUCATIVO LUIS FELIPE PEÑEÑORY, EN LA LOCALIDAD DE LA PATRIA, DPTO. POCHO. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) **DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN GÉNERO SOBRE LA EQUIDAD DE GÉNERO COMO UN DERECHO DE HUMANAS Y HUMANOS, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

M) **DIPLOMADO UNIVERSITARIO SOBRE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS Y VINCULACIÓN CON EL NARCOTRÁFICO, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

N) **CAMPAÑA NACIONAL GRATUITA DE DETECCIÓN DEL GLAUCOMA, EN TODO EL PAÍS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Ñ) **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VENEZUELA, COMANDANTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS. FALLECIMIENTO. PROFUNDO PESAR.**

O) **RAID DE LOS MIL KILÓMETROS EN MOTOS CLERI Y PUMA POR CAMINOS DE NUESTRA PROVINCIA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

P) **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. EVENTO CONMEMORATIVO EN LA LOCALIDAD DE DIEGO DE ROJAS, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Q) **MES BROCHERIANO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA SANTA ROSA, DPTO. RÍO PRIMERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

R) **PROGRAMA RADIAL "VIVA LA RADIO". 28º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

S) **MUESTRA COLECTIVA DE LAS ARTISTAS PLÁSTICAS LIDIA TOUFAR, MARÍA FARAH Y MARÍA SIMONE FULCO, EN LA SEDE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER. APERTURA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

T) **DOCUMENTAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO "ELLA SE LO BUSCÓ", DE SUSANA NERI. PRESENTACIÓN EN LA SEDE DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 9721/L/12, 11002, 11005, 11011, 11012, 11014, 11015, 11016, 11021, 11026, 11023, 11031, 11033, 11034, 11035, 11036, 11037, 11040, 11044, 11046, 11048, 11051, 11052, 11053, 11055 y 11056, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION 09721/L/12
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la firma del acuerdo marco para la capacitación de recursos vinculados al turismo en toda la Provincia de Córdoba.

Leg. Juan Echepare

FUNDAMENTOS

"Simón Dolan, nos dice que la capacitación del empleado consiste en un conjunto de actividades cuyo propósito es mejorar su rendimiento presente o futuro, aumentando su capacidad a través de la mejora de sus conocimientos, habilidades y actitudes".

El programa de capacitación contribuye a cambiar la imagen del establecimiento, ya que implica brindar nuevos conocimientos a los trabajadores que trabajan en el, que luego le permitan desarrollar su labor y ser capaz de resolver los problemas que se le presenten durante su desempeño.

La capacitación también repercute en el trabajador pues mejora su nivel de vida, ya que una vez se sienta con los conocimientos necesarios, este podrá asumir con mayor seguridad su trabajo y afrontar su futuro con mayor optimismo y por ende hacer que su trabajo sea más productivo, es decir, un ganancia tanto para el trabajador como para el establecimiento.

La capacitación a todos los niveles constituye una de las mejores inversiones en Recursos Humanos y una de las principales fuentes de bienestar para el personal y la organización.

Por las razones expuestas y las que se expondrán oportunamente, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare

PROYECTO DE DECLARACION

09721/L/12 - TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la firma, en el mes de agosto de 2012, del **Acuerdo Marco para la Capacitación de Recursos vinculados al Turismo en la Provincia de Córdoba**, teniendo como objetivo central contribuir a la mejora de la competitividad y la generación del empleo del sector a través de la formación profesional, la promoción del empleo decente y la responsabilidad social de las empresas.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11002/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

1) Su más enérgico repudio al accionar de la Policía de la Provincia de Santa Fe al reprimir de manera violenta e injustificada a simpatizantes y jugadores del Club Atlético Belgrano el día 1 de marzo de 2013 en ocasión del encuentro ante Newell's Old Boys de Rosario.

2) Apoyar en un todo los comunicados emitidos por el Club Atlético Belgrano y Futbolistas Argentinos Agremiados respecto de estos hechos.

3) Remitir la presente a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Santa Fe solicitándoles que, en el marco de sus atribuciones, promuevan acciones tendientes a evitar hechos similares.

Leg. Carlos Alesandri

FUNDAMENTOS

No es la primera vez. La semana anterior al partido entre Belgrano y Newell's, la Policía de Santa Fe reprimió y desalojó violentamente -casi media hora antes de la finalización del partido entre Unión y Quilmes- a los hinchas de este equipo bonaerense.

Ya le había pasado a Belgrano en sus enfrentamientos ante Colón, Unión y Newell's el año pasado: La policía reprimió, permitió que hinchas contrarios destruyeran los autos de los cordobeses, desalojó violentamente a los visitantes.

Y cosas similares les sucede a los hinchas de los demás equipos cordobeses que viajan a Santa Fe.

Pareciera que la policía de la hermana provincia no estuviera preparada para montar un operativo de seguridad... o, peor y ojalá no sea así, no quiere hacerlo. Esto contrasta nítidamente con lo que sucede en las canchas de nuestra provincia que reciben la visita de hinchas santafesinos. En los últimos años hemos sido anfitriones de las numerosas hinchadas de los principales equipos de Rosario, Santa Fe y Rafaela sin que tuvieran ningún inconveniente. Más allá de los procedimientos preventivos habituales, los santafesinos son acompañados y custodiados por la policía cordobesa desde su ingreso a la Provincia y hasta el estadio en donde se presentará su equipo sin ser reprimidos, ni permitiendo el encuentro con los simpatizantes locales para prevenir hechos de violencia.

Es una pena que la policía santafesina, en los últimos meses, esté en boca del país por sus supuestos vínculos con el narcotráfico (lo que le valió la remoción de su cúpula y el procesamiento de varios de sus oficiales) y por su conducta inusualmente represiva para con simpatizantes y, ahora, jugadores de fútbol.

Estos hechos no pueden repetirse. Creemos que la AFA debería pronunciarse y tomar medidas al respecto. Creemos también que las autoridades santafesinas deberían dar una señal al resto del país repudiando la inusitada violencia de sus uniformados y actuar en consecuencia. Por otro lado, vemos con agrado que el gremio de los futbolistas ya lo haya hecho y que el Club Belgrano continúe por las vías institucionales los reclamos que considere pertinente. Y consideramos que recogemos y sintetizamos el sentir del pueblo de Córdoba al que representamos, si esta Legislatura -como hace poco lo hizo respecto de los hinchas de Talleres violentamente agredidos en Santiago del Estero- repudia la violenta e injustificada represión policial de la que fueron víctimas los cordobeses que viajaron a Rosario a presenciar un partido de fútbol y algunos de los protagonistas de dicho partido a quienes los agresores deberían cuidar, y no agredir.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Alesandri

"REPUDIAMOS, PERO NO ALCANZA. El Club Atlético Belgrano de Córdoba repudia, rechaza y denuncia pública y judicialmente los apremios y violencia generalizada de la que fue víctima su parcialidad y plantel profesional por parte de la policía de Santa Fe.

Siempre es lo mismo, es la frase que viene a la memoria. En la cancha de Rosario Central, en la de Unión, en la de Colon o en la de Newell's. "fusilando a quemarropa" a hinchas, a familiares de jugadores, golpeando y mal tratando a jugadores, liberando zona en los palcos dirigenciales para que las barras nos aprieten, o liberando cabinas de periodistas para que plateistas puedan golpearlos libremente son algunas de las situaciones a las comúnmente nos tiene acostumbrado la policía de esa provincia.

Pero ¿sólo es responsabilidad de la policía? El gobierno de la provincia de Santa Fe conoce que esto sucede.

En más de una oportunidad presentamos notas y videos en AFA. Ellos también saben y esperamos una resolución al respecto.

Por reglamento de la AFA, los clubes tenemos la obligación de contratar a un comisario retirado para que sea el nexo entre el club y la policía. Para coordinar con la fuerza la protección de la gente, los planteles y la dirigencia. Es decir los dirigentes santafesinos también saben.

¿Hasta cuándo? ¿Cuándo responderán a nuestras notas? ¿Cuándo investigaran nuestras denuncias? ¿Cuándo cada cual en santa fe hará su trabajo? O ¿Hay algún interés sub alterno que les impide actuar a cada uno de los estamentos? ¿Seguirá esta línea de acción la ya muy cuestionada policía de Santa Fe?

Nosotros no tenemos las respuestas. No son hechos aislados. Es un modus operandis que sufren casi todos los clubes. Revisen la prensa o en su memoria y aparecerán muchos ejemplos de gente golpeada, apaleada, dirigentes agredidos por dirigentes locales (ejemplo la agresión a dirigentes de Independiente Rivadavia de Mendoza en la cancha de Rosario Central, que terminó en la renuncia de un dirigente de esa institución), policías "sacando" a parcialidades enteras y a dirigentes 20 minutos antes que termine el partido.

Entonces si no son hechos aislados ¿por qué todo el mundo mira para otro lado?

No cejaremos en nuestro repudio, en nuestras denuncias a todos los implicados y en la búsqueda del fin da la violencia social e institucional que reina en las canchas, especialmente en las de la provincia de Santa Fe.

CLUB ATLETICO BELGRANO"

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11005/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar su repudio al accionar de la Policía de la Provincia de Santa Fe, con motivo del partido de fútbol disputado el viernes 1 de marzo pasado, en Rosario, entre Newell's Old Boys y Belgrano de Córdoba; y bregar por el pronto esclarecimiento de tan alevosos hechos, perpetrados por efectivos policiales.

Exigimos al Gobierno de la Provincia de Santa Fe a que tome cartas en el asunto.

Leg. Nadia Fernández

FUNDAMENTOS

Por la presente expresamos nuestro más enérgico repudio por el accionar de la Policía de la Provincia de Santa Fe, el pasado viernes 01 de marzo, minutos antes de finalizar el partido de fútbol disputado en el Estadio Marcelo Bielsa, cuando efectivos de la Infantería golpearon brutalmente a miembros del plantel profesional y parcialidad cordobesa.

Por todo el país se vieron las imágenes de cómo efectivos de la Policía de Santa Fe golpearon con una cachiporra al jugador de Belgrano, Gastón Turus, a quien posteriormente se le constataron lesiones en el Hospital Provincial Centenario.

En Córdoba jamás se han desarrollado hechos de tamaña violencia y alevosía. Si bien se registran hechos aislados de violencia entre parcialidades –lo cual condenamos–, jamás efectivos de la Policía de Córdoba ejercieron apremios, ni liberan zonas desprotegiendo a los jugadores o parcialidades visitantes.

El fútbol en Córdoba es una fiesta a la que concurren las familias, y como tal el Gobierno de la Provincia ejerce políticas efectivas para la prevención de la violencia y la protección tanto de los simpatizantes como de los planteles profesionales, dirigentes, periodistas y árbitros de los espectáculos futbolísticos.

Por otra parte, queremos destacar que en Santa Fe, es sistemático el accionar de la Policía ya sea que los partidos se disputen en las cancha de Central, Unión, Colón o en Newell's. Los mismos siempre incluyen golpes y apremios a los futbolistas, zonas liberadas en los palcos de los dirigentes (para que las barras los aprieten), o en las cabinas de periodistas (para que plateístas puedan golpearlos libremente).

Recalcamos la gravedad de estos hechos que se dan en el marco de la plena vigencia del Estado de Derecho; ellos no solo atentan contra el fútbol, sino contra la sociedad en su conjunto.

El tema de la violencia en el fútbol es más complejo de lo que muchos creen y no se focaliza únicamente en las barras, ni en lo que pasa en los estadios únicamente. Al negocio del fútbol se han sumado una cantidad de factores externos que potenciaron la violencia y al mismo tiempo existe falta de control. Es clave para combatir al flagelo que los organismos de seguridad y quienes ejercer el monopolio del Estado, estén comprometidos en querer erradicar la violencia de nuestros estadios.

Por ello, queremos expresar nuestra solidaridad con las víctimas de tan incalificables hechos, y destacar que los mismos no deben quedar impunes, anhelando que se realice una pronta y efectiva investigación penal que establezca los verdaderos responsables de tamaña agresión.

Por la defensa fútbol, y porque creemos que el futbol contribuye a la cohesión nación, solicitamos la aprobación de la presente.

Leg. Nadia Fernández

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11014/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio a la represión policial ejercida contra los jugadores de Belgrano, que se produjo el día viernes 1 de marzo del corriente, en la ciudad de Rosario al finalizar el partido de Belgrano- Club Atlético Newell's Old Boys.

Leg. Juan Echepare

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los serios incidentes y la represión ejercida contra los jugadores de Belgrano por la Policía de Santa Fé el día viernes 1 de Marzo en la ciudad de Rosario, al finalizar el partido de futbol entre Belgrano y Club Atlético Newell's Old Boys, es repudiable y no debe volver a suceder.

Teniendo en cuenta que no es la primera vez que sucede, sería muy importante garantizar la seguridad del equipo y sus seguidores, antes de organizar nuevos partidos en la Provincia de Santa Fe.

Por las razones expuestas y las que se expondrán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Juan Echepare

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11023/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio a la represión policial contra los hinchas y jugadores del Club Atlético Belgrano, en ocasión del partido contra el equipo de Newell's Old Boys que se disputara en la ciudad de Rosario el pasado viernes 1 de marzo.

Asimismo solicitamos al Poder Legislativo de la Provincia de Santa Fe a que, dentro de sus facultades, impulsen actos para esclarecer las causas del accionar de la policía santafecina ante los lamentables hechos que se vuelven a reiterar contra la parcialidad cordobesa, y se aconseje a las autoridades policiales se resguarden las medidas de seguridad que garanticen en el futuro el normal desarrollo de estos eventos deportivos.

Leg. Adrián Brito

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Una vez más se suceden lamentables hechos de abuso policial en un partido de fútbol en la provincia de Santa Fe, esta vez en el partido que disputaron el Club Atlético Belgrano y el local Newell's, en el momento de sucederse los incidentes en el estadio del Parque de la Independencia, la policía rosarina entró en acción y se originó el lógico desbande.

Los efectivos de seguridad embistieron violentamente contra el público que ocupaba la tribuna visitante, y sin distinciones de ningún tipo comenzaron a golpear con palos a los hinchas "celestes". Al ver esta agresión, los jugadores de Belgrano se acercaron al alambrado para interiorizarse de la situación y comprobar si algunos de sus familiares o amigos estaban lastimados. Es así que, el zaguero Turus se llevó la peor parte, ya que una mujer con uniforme le arrojó un violento palazo en la cara, lo que derivó en un profundo corte debajo del pómulo.

Luego cuando se interrumpió el partido, la policía rosarina procedió a desalojar a los hinchas que ocupaban la cabecera visitante generando ya una costumbre represión policial, que se viene reiterando en el tiempo.

Es así que, por segundo fin de semana seguido, la policía de la provincia de Santa Fe pone en práctica métodos violentos para intentar brindar seguridad en espectáculos deportivos. Durante la semana pasada, en Santa Fe, los agentes locales se trenzaron en un feroz intercambio de proyectiles con los hinchas de Quilmes, que acudieron al estadio el 15 de Abril a presenciar el encuentro con Unión.

Por lo expuesto creemos necesario repudiar esta agresión policial a los simpatizantes y jugadores del Club Atlético Belgrano y pedir se esclarezcan las causas de este ataque y que se tomen las medidas necesarias para que en el futuro se garantice el normal desarrollo de estos eventos deportivos.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Adrián Brito.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
11002, 11005, 11014 Y 11023/L/13**

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

1) Su más enérgico repudio al accionar de la Policía de la Provincia de Santa Fe al reprimir de manera violenta e injustificada a simpatizantes y jugadores del Club Atlético Belgrano, el día 1 de marzo de 2013, en ocasión del encuentro ante Newell's Old Boys de Rosario, bregando por el pronto esclarecimiento de tan alevosos hechos.

2) Apoyar en un todo los comunicados emitidos por el Club Atlético Belgrano y Futbolistas Argentinos Agremiados respecto de estos hechos.

3) Remitir la presente a las Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores de la Provincia de Santa Fe solicitándoles que, en el marco de sus atribuciones, promuevan acciones tendientes a evitar hechos similares.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11011/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de la creación del Centro Educativo Manuel Belgrano de la localidad de Tala Cañada, Dpto. Pocho, a celebrarse el día 13 de marzo de 2013.

Leg. Hugo Cuello.

FUNDAMENTOS

Desde el 13 de marzo de 1913 la Escuela Manuel Belgrano, de modalidad primaria en sus comienzos, es una institución señera en el Departamento Pocho, más precisamente en la localidad de Tala Cañada (antiguamente Las Chacras) y de su zona de influencia.

Creada por Resolución N° 372 Serie "I", del Honorable Consejo de Educación, fue la respuesta a las necesidades y anhelos de los lugareños que bregaron por lograr que la educación sistematizada llegara al lugar, ofreciendo sus propias viviendas para su localización y funcionamiento. Sabedores de la importancia de la alfabetización como un medio ineludible de progreso y mejoramiento de la calidad de vida.

Esta historia rica, puede leerse en la reseña que pone de manifiesto la evolución de este centro educativo, donde está plasmado el compromiso de directivos, docentes, asociaciones de cooperadoras, vecinos, autoridades provinciales y departamentales para el logro de su propio edificio que se concretó e inauguró entre los años 1942 y 1944.

El nombre actual fue impuesto el 27 de Junio de 1961 según expediente 123/6 y por resolución N° 372 I.

En la actualidad en este establecimiento funcionan todos los niveles educativos obligatorios. El CBU rural Anexo IPEM N° 170 Padre José Gabriel Brocho de Salsacate, hoy IPET, creado en 1997 completa el nivel por el cual los alumnos pueden finalizar sus estudios secundarios. En el año 2006 se creó también una extensión del Nivel Inicial dependiente del Jardín de Infantes Gral. José de San Martín de Salsacate.

Este año se festeja el Centenario de esta Institución, sembradora de conocimientos y valores que continúa pujante y ambiciosa como un faro que ilumina toda una zona alejada de otros centros urbanos, sin la cual los alumnos no tendrían las oportunidades que hoy se les brinda.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11011/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Centenario de la creación del Centro Educativo "Manuel Belgrano"** de la localidad de Tala Cañada, Departamento Pocho, a celebrarse el día 13 de marzo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11012/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por cumplirse este 9 de marzo, el 138º aniversario de la fundación de la ciudad de Deán Funes. Dpto. Ischilín.

Leg. Myriam Toro

FUNDAMENTOS

La ciudad de Deán Funes, es una ciudad del noroeste de la provincia de Córdoba, Argentina, cabecera del departamento Ischilín. En tiempos remotos estas tierras eran habitadas por sanavirones y comechingones, cuyas huellas han quedado sembradas por todo el territorio.

Mucho se ha discutido el tema sobre la fundación de la localidad. Como no se hallaban documentos que la certifiquen, y por ello se han formulado varias hipótesis, que finalizan en la década de 1970, cuando desde Buenos Aires, se obtiene un informe de que la población nació el "9 de Marzo de 1875", en referencia al asentamiento del complejo ferroviario, donde Deán Funes tuvo una posición privilegiada para la época y fue lo que atrajo una nutrida corriente migratoria conformada principalmente por españoles, italianos, sirios, libaneses y yugoeslavos entre otros, que marcó el ritmo de crecimiento armónico en las primeras tres décadas del siglo XX.

Su nombre recuerda al prócer Deán Gregorio Funes, miembro de la Junta Grande de gobierno en 1811, y rector de la Universidad de Córdoba.

En octubre del año 1929 se cumplió el primer centenario de la muerte del Deán, y en conmemoración la Legislatura de la Provincia de Córdoba emitió el Decreto N° 3472 en el cual el poblado de Deán Funes sería consagrado con la nueva denominación de Ciudad de Deán Funes.

Esta bella ciudad cuenta con lugares no solo de extrema belleza sino también de un profundo valor histórico. Como cabe destacar:

Palacio Municipal "9 de Marzo": casona de estilo francés, construida a principios del s XX.

- Catedral "Ntra. Sra. del Carmen": líneas vanguardistas, construida en 1950, única en su tipo.

- Plaza Sarmiento: paseo principal de la ciudad, con importante altar cívico en homenaje al Día de la Independencia; monumento tallado en piedra con la figura de Domingo F. Sarmiento (escultor Roberto Juan Viola, pasada a piedra por Alberto Barral); vegetación de distintas especies arbóreas, con un retoño de la higuera de la casa natal de Sarmiento.

- Plaza San Martín: paseo público con teatrino, donde se emplaza el monumento ecuestre al Libertador de América, obra del escultor deanfunense José Luis Torres.

- Monumento a los Inmigrantes: en el Paseo de la Vieja Estación, a un costado del antiguo andén de la primera estación de ferrocarril, lugar al que arribaron durante la primera mitad del s XX inmigrantes españoles, italianos, sirios, libaneses, yugoeslavos y judíos. Obra del escultor deanfunense Fabio Alaniz.

- Murales Cerámicos: importantísima obra del pintor deanfunense Martín Santiago ubicados en uno de los laterales de la "Estación Terminal de Ómnibus". En una serie de once pintorescos murales cerámicos, en ellos el autor plasmó la historia de la región desde sus orígenes hasta la llegada del ferrocarril.

- Salón Alto Sociedad Española: testimonio del aporte que, a esta Ciudad, realizaron los inmigrantes españoles. La planta alta de este edificio de imponente fachada, con pinturas al fresco del artista Martín Santiago, representando algunos aspectos de la vida cultural de la Madre Patria.

- Centro Cultural Municipal - Exposición Permanente Pinacoteca Municipal: funciona en el edificio de la Sociedad Española, cuenta con sala de cin, auditorio con 250 butacas, y exposición permanente de la Pinacoteca Municipal.

- Casona Municipal de la Cultura - Museo Arqueológico y Paleontológico: antigua casona de tipología semi-rural de principios de siglo XX, ubicada en las inmediaciones del Balneario Municipal, es sede de actividades culturales de formación y difusión, y muestra temporariamente una importante colección de piezas arqueológicas y paleontológicas, entre las que se destaca un Gliptodonte de 70 milenios.

- Balneario Municipal "Luis Sivilotti": predio de 4 ha, en plena Ciudad, a 12 cuadras del centro deanfunense. El gigantesco natatorio, alimentado permanentemente con agua de vertiente natural, se encuentra rodeado de arboleda, donde se destacan ejemplares de aguayubay de gran porte. El conjunto constituye un parque de indudable belleza. Proveeduría, bar, comedor, asadores, quincho, canchas de volley, fútbol y básquet. Juegos infantiles, vestuarios, baños, lavaderos, enfermería, guardavidas, emergencias médicas y camping. Programa de camping gratuito para Estudiantes.

- La ciudad cuenta con un hermoso balneario, cabañas para alquilar, un albergue para 52 personas, un hermoso centro comercial con una moderna peatonal, casino y lugares para visitar.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Myriam Toro

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11037/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el cumplimiento del 138º aniversario de la fundación de la ciudad de Deán Funes – Dpto. Ischilín., a conmemorarse este 9 de marzo del corriente año.

Leg. Mario Vásquez

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Los primeros pobladores de la actual ciudad de Deán Funes, cabecera del Departamento Ischilín, fueron bandas de cazadores-recolectores de la cultura Ayampitín (3.000 A.C.). A la llegada de los españoles estas tierras eran habitadas por sanavirones y comechingones, cuyas huellas han quedado sembradas por todo el territorio.

A pesar de que se a discutido mucho con respecto a la fecha de fundación de nuestra, se han formulado varias hipótesis, que finalizan en la década de 1970, cuando desde Buenos Aires, se obtiene un informe de que la población nació el "9 de Marzo de 1875", en referencia al asentamiento del complejo ferroviario, donde Deán Funes tuvo una posición privilegiada para la época y fue lo que atrajo una nutrida corriente migratoria conformada principalmente por españoles, italianos, sirios, libaneses y yugoeslavos entre otros, que marcó el ritmo de crecimiento armónico en las primeras tres décadas del siglo XX.

El nombre Deán Funes fue una nominación que Buenos Aires le otorgó al poblado en honor a un sacerdote que pregonó por las libertades desde el púlpito episcopal y Deán que ejercía como educador y Decano Director en el Colegio de Monserrat y Universidad Católica, aparte de ocupar su banca en el senado y escribir artículos periodísticos.

En octubre del año 1929 se cumplió el primer centenario de la muerte del Deán, y en conmemoración la Legislatura de la Provincia de Córdoba emitió el Decreto N° 3472 en el cual el poblado de Deán Funes sería consagrado con la nueva denominación de Ciudad de Deán Funes.

En la actualidad podemos destacar de esta hermosa ciudad varios sitios de interés, entre los que podemos mencionar:

- La Catedral "Ntra. Señora del Carmen", edificación de líneas vanguardistas, construida en 1950, única en su tipo.
- La Plaza Sarmiento, el principal paseo de la ciudad, con un importante altar cívico en homenaje al Día de la Independencia; monumento tallado en piedra con la figura de Domingo F. Sarmiento (escultor Roberto Juan Viola, pasada a piedra por Alberto Barral); vegetación de distintas especies arbóreas, con un retoño de la higuera de la casa natal de Sarmiento.
- La Plaza San Martín: paseo público con teatrino, donde se emplaza el monumento ecuestre al Libertador de América, obra del escultor deanfunense José Luís Torres.
- El Monumento a los Inmigrantes: en el Paseo de la Vieja Estación, a un costado del antiguo andén de la primera estación de ferrocarril, lugar al que arribaron durante la primera mitad del siglo XX inmigrantes españoles, italianos, sirios, libaneses, yugoeslavos y judíos. Obra del escultor deanfunense Fabio Alaniz.
- Los Murales Cerámicos: importantísima obra del pintor deanfunense Martín Santiago ubicados en uno de los laterales de la "Estación Terminal de Ómnibus". En una serie de once pintorescos murales cerámicos, en ellos el autor plasmó la historia de la región desde sus orígenes hasta la llegada del ferrocarril.
- El Centro Cultural Municipal - Exposición Permanente Pinacoteca Municipal, que funciona en el edificio de la Sociedad Española, y cuenta con sala de cine, auditorio con 250 butacas, y exposición permanente de la Pinacoteca Municipal.
- La Casaca Municipal de la Cultura - Museo Arqueológico y Paleontológico, ubicada en una antigua casona de tipología semi-rural de principios de siglo XX, en las inmediaciones del Balneario Municipal, es sede de actividades culturales de formación y difusión, y muestra temporariamente una importante colección de piezas arqueológicas y paleontológicas, entre las que se destaca un Gliptodonte de 70 milenios.
- El Balneario Municipal "Luís Sivillotti": predio de 4 ha, en plena Ciudad, a 12 cuadras del centro deanfunense. El gigantesco natatorio, alimentado permanentemente con agua de vertiente natural, se encuentra rodeado de arboleda, donde se destacan ejemplares de aguaybay de gran porte.
- Las Canteras Grandes, predio de 94 ha, a 10 Km. al sur de la Ciudad. Desde fines del siglo XIX con canteras de granito, que proveían balasto para el mantenimiento del FF.CC. En el lugar hay alrededor de veinte viviendas de estilo rústico en piedra, ladrillo y madera. Éstas se han mantenido, a lo largo del tiempo, en buen estado de conservación. Todo el predio está rodeado de frondosa vegetación y habitado por una importante diversidad de aves autóctonas. También posee amplios galpones y pequeño embalse de agua con vistas paisajísticas realmente notables, ideales para cabalgatas, caminatas y otras actividades recreativas.

Así como también en cuestiones culturales, esta ciudad se destaca, ya que en ella se llevan adelante diversos festivales, como el de Bandas Infante Juveniles, una de los más importantes del país, y el más importante de todos la Semana de la Tradición del Norte Cordobés, festival de doma y folclore pionero en nuestro país.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Mario Vásquez

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
11012 y 11037/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **138º aniversario de la fundación de la ciudad de Deán Funes**, Departamento Ischilín, a celebrarse el 9 de marzo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11015/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "26º aniversario del Jardín de Infantes Zoila Acuña de Marín Maroto, y de la Escuela Primaria Berta Bidondo de Zerega, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba".

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

El Jardín de Infantes y la Escuela Primaria, tiene su origen en el día 9 de marzo de 1987 en el barrio Monte Grande de la Ciudad de Río Tercero. La Escuela Primaria lleva el nombre de Berta Bidondo de Zerega, Artista plástica, fundadora de la Escuela de Bellas Artes de la Ciudad; y el Jardín de infantes

desde el mes de julio del año 1991 lleva el nombre "Zoila Acuña de Marín Maroto", nombre de la hija del fundador de la Ciudad.

A lo largo de estos años se construyeron grandes obras, lo que produjeron el crecimiento con el que cuentan actualmente, y se continua luchando junto a la comunidad educativa para conseguir mejorar y ofrecer las mayores oportunidades a los pequeños estudiantes.

Por las razones expuestas, reconociendo la gran labor que desempeñan a diario, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11015/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **26º aniversario del Jardín de Infantes "Zoila Acuña de Marín Maroto"** y de la **Escuela Primaria "Berta Bidondo de Zerega"** de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 9 de marzo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11016/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y adhesión a la celebración de "126º aniversario de la fundación de la localidad Las Perdices, del Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba", a conmemorarse el día 17 de marzo de 2013.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

Las Perdices es una localidad de la región sur de la provincia argentina de Córdoba, dentro del departamento Tercero Arriba, en la pedanía Punta del Agua. Está ubicada sobre la Ruta Nacional 158, rodeada de campos cultivados de soja, maní, sorgo y maíz que conforman su característica rural, cuya economía encuentra uno de sus grandes fundamentos en la explotación agrícola.

El día 17 de marzo de 1887 el Gobernador Ambrosio Olmos creó la colonia Villa Vélez Sársfield, sobre ambos costados de la Estación de ferrocarril Vélez Sarsfield, en el campo conocido como Cañada de Lucas. Tres lotes fiscales compusieron la Colonia Vélez Sarsfield, entre ellos el Lote 10 denominado desde tiempos de la colonia española como paraje "Las Perdices". A esta localidad llegaron los primeros extranjeros que se encontraron con vecinos que tenían una larga raigambre en los alrededores, que se remontaba al siglo XVIII.

Este lugar se construyó de una mixtura de europeos y criollos. Los inmigrantes, con mucho sufrimiento por lo que habían dejado en su Europa, aprendieron el idioma, las costumbres locales, y después de dos generaciones se casaron con los criollos, lentamente las dos culturas se fueron uniendo muy lentamente, dejando de lado prejuicios raciales.

A la colonia, se la denominó de idéntica manera que la estación, de la actual localidad de Dalmacio Vélez, que en ese momento no había sido fundada. En 1894, se establece su estación provisoria de FFCC, con el nombre oficial de Las Perdices, en virtud que así se denominaba el lugar por los lugareños. El tiempo y las costumbres terminaron por implantar la denominación de Las Perdices a la pequeña población. El 90% de la población de aquel entonces estaba constituida por criollos, amerindios, africanos e inmigrantes de origen italiano, español, y en escasa proporción suizo, alemanes y franceses, en gran parte agricultores y comerciantes.

Por todo lo expuesto, reconociendo la importancia que tiene esta localidad para el Departamento Tercero Arriba, es que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. María Labat.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11016/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **126º aniversario de la fundación de la localidad Las Perdices**, Departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 17 de marzo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11021/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la jornada por "La Reivindicación de los Derechos de la Mujer Trabajadora", que se realizará el día jueves 7 de marzo en la Subsele del Consejo Provincial de la Mujer en Villa Azalais, ciudad de Córdoba.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa, Leg. Sandra Trigo

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Mujer Trabajadora se celebra el día 8 de marzo y está reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En esta fecha se conmemora la lucha de la mujer por su participación, en pie de igualdad con el hombre, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

En conmemoración de este día tan importante se realizará una jornada con el objetivo de reivindicar los derechos de la mujer trabajadora, en la subsele del Consejo Provincial de la Mujer, Av. Capdevila 1521, Bº Villa Azalais, Córdoba. La jornada prevista para el jueves 7 de marzo, contará con la disertación de la legisladora Sandra Trigo, Adhelma Ponte, Marisa Gamaggio y también con mujeres referentes de la comunidad.

Será entonces esta fecha una oportunidad más para destacar el valor de la mujer, no sólo por su condición biológica, sino también y fundamentalmente por su trabajo dentro y fuera de la familia, por su aporte a la educación de las nuevas generaciones, por su contribución al desarrollo de la sociedad y porque, en conjunto con los hombres, constituyen el potencial para crear la nueva sociedad que requerimos: más democrática, justa, equitativa y con oportunidades para todos.

Por los fundamentos expuestos, promoviendo activamente todos los acontecimientos sociales y culturales, solicito a los Señores Legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Leg. Marisa Gamaggio Sosa, Leg. Sandra Trigo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11021/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la jornada denominada "**La Reivindicación de los Derechos de la Mujer Trabajadora**", a desarrollarse el día 7 de marzo de 2013 en la Subsele del Consejo Provincial de la Mujer ubicada en el Barrio Villa Azalais de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11026/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la competencia de ciclismo denominada "COPA CÓRDOBA DEPORTES MTB" que se llevará a cabo en nuestra provincia con un calendario previsto en 26 fechas, iniciándose el 10 de marzo y culminando a fines de noviembre del año 2013.

Leg. Darío Ranco

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Esta competencia de "Bicicleta de montaña" (mountain bike) consiste en un torneo anual, de 26 fechas, que se desarrollara a lo largo del corriente año en distintos y variados lugares de la geografía cordobesa, y contará con la participación de más de 10.000 deportistas de todo el país y del exterior, siendo estos tanto profesionales como aficionados, e inclusive familias.

El Gobierno Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes, coordina el certamen, formando parte en la planificación del evento más de 50 comunas y municipios comprendidos en 5 departamentos de nuestra provincia, y más de 800 agentes organizadores de competencias ciclísticas, con lo que sin lugar a dudas esta Copa se colocará como un torneo de carácter nacional e internacional, y a constituirse en otro emblema de la denominada "Marca Córdoba".

La Copa tendrá inicio el día 10 de Marzo del corriente en San Antonio de Arredondo y culminará en el mes de Noviembre en la Vuelta del Águila, recorriendo entre tanto las Altas Cumbres, Alpa Corral, Despeñaderos, Embalse, Carlos Paz, General Cabrera, Yacanto, Corral de Bustos, General Deheza, Santa Rosa, el Cruce al Cuadrado, la Vuelta de los Lagos, Coronel Moldes, etc.

La mera descripción de los lugares por los que se extenderá esta prueba evidencia el vasto alcance del evento, no solo en el plano deportivo, ya que también permitirá exhibir el enorme patrimonio histórico, turístico y cultural con que cuenta nuestra provincia.

Por todos los motivos expresados solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de declaración.

Leg. Darío Ranco.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11026/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**Copa Córdoba Deportes MTB**", Campeonato de Ciclismo en la especialidad Mountain Bike que se desarrollará en distintas localidades de nuestra

provincia constando de 26 fechas, a iniciarse el 10 de marzo y teniendo prevista su culminación en el mes de noviembre de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11031/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la puesta en escena de la obra teatral "El Conventillo de la Paloma", del Autor Argentino Alberto Vacarezza, bajo la dirección de Marcelo Alonzo y a cargo del "Elenco Estable de Teatro" de Solares Espacio Cultural, de la ciudad de Alta Gracia, que tendrá lugar los días 30 y 31 de marzo próximos y 1 y 2 de abril del corriente año.

Leg. Amalia Vagni

FUNDAMENTOS

Este proyecto se caracteriza por ser el más importante del año 2013 en las producciones previstas a cargo del "Elenco Estable de Teatro" de Solares Espacio Cultural de la ciudad de Alta Gracia.

Se considera un desafío, tanto para el equipo de producción como para el elenco estable, ya que se trata de una puesta de gran envergadura en cuanto al trabajo de dirección, cantidad de actores en escena, escenografía y vestuario. Entonces a partir de esta premisa es que se considera "El Conventillo de la Paloma", es un instrumento más que interesante, para partir de la base, tomar de ejemplo y reflejar las costumbres y tradiciones de antaño, que por estos días se van perdiendo detrás de la incomunicación y despersonalización de las relaciones, donde nos comunicamos mediante sistemas electrónicos y/o redes virtuales, entonces "el conventillo" nos recuerda y nos muestra, a través de sus entrañables personajes que a los problemas, tristezas, pero también sus alegrías las solucionaban y compartían a través de la palabra, a pesar de las limitaciones que les significaba el idioma.

De esta manera se intenta reflejar, en su contenido, la diversidad de culturas que forjaron lo que hoy es nuestra idiosincrasia.

A través del montaje y puesta en escena de esta obra queremos reconocer y homenajear a los actores y trabajadores del teatro de la Ciudad de Alta Gracia.

Nos acompañará en este desafío el Sr. Lito Cruz, que llegará a nuestra Ciudad el día 1 de Abril próximo para realizar un "Seminario Magistral de Teatro" en el marco de las actividades previstas para el Ciclo 2013 de la "Escuela de Teatro" de Solares Espacio Cultural.

"El Conventillo de la Paloma": Sainete festivo en un acto con 3 cuadros escrito por el dramaturgo Argentino Alberto Vacarezza.

El sainete fue uno de los mayores éxitos de todos los tiempos del teatro argentino, lo que refleja es la realidad de una época, las corrientes inmigratorias, el hacinamiento, las grandes dificultades por el idioma, la diversidad y amplitud de culturas, la incertidumbre por el futuro, ya que su presente en ese momento era bastante doloroso.

Elenco

Alonzo, Marcelo Osvaldo. Director del Elenco Estable. Dirección.

Piantanida, Paola Fabiana. Producción. Escenografía. Montaje.

Lien López, Celeste. Actriz. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "La Turca Sofía"

Céliz, Miguel Ángel. Actor. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "Seriola"

Rosales, Maira. Actriz. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "Mariquiñia"

Lascano, Mirta Susana. Actriz. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "Música"

Del Castillo, Silvia Alejandra. Actriz. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "Paloma"

Perisset, Germán Oscar. Actor. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "El Conijo"

Pereyra, Fernando Raúl. Actor. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "Don José"

Ramírez, Edgar Ramiro. Actor. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "Risita"

Uranga, Leonardo. Actor. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "Abraham"

Correa, Walter Julio. Actor. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "El cansao"

Prada, Ester Mabel. Actriz. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "Doce pesos"

Donghi, Luis. Actor. Invitado proveniente de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As. Personaje: "Villa Crespo".

Huisi, Daniel. Actor. Invitado proveniente de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As. Personaje: "Don Miguel"

Carranza, Hugo. Actor. Invitado proveniente de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As. Personaje: "Paseo de Julio".

Alonzo, Marcelo. Actor. Integrante del Elenco Estable. Personaje: "Amigo y músico".

Gaitán, Matías Javier. Diseño de y Técnica en Iluminación.

Blunno, Manuel. Sonido.

Morfino, Juan Carlos. Vestuario y Maquillaje.

El Autor

Alberto Vaccarezza (de nombre completo Bartolomé Ángel Venancio Alberto Vaccarezza) (Barrio de Almagro, en Buenos Aires, 1 de abril de 1886 - 6 de agosto de 1959).

Dramaturgo, letrista de tango y poeta argentino.

Fue presidente de Argentores (Sociedad General de Autores) y de la Casa del Teatro. Creador del sainete en la Argentina.

Una gran persona. Su obra describe los tiempos en que las corrientes inmigratorias hacia la Argentina llevaban a la mayoría de los recién llegados a vivir en hacinamiento.

Fue autor de numerosas letras de tango, zambas, estilos y ritmos afines.

Carlos Gardel le grabó 13 temas: "La copa del olvido" (con música de Enrique Pedro Delfino, en 1921), "Otario que andás penando" (también con Delfino, en 1932), "Adiós para siempre" (con Antonio Scatasso, 1925), "Adiós que te vaya bien" (con Delfino, 1924), "Araca corazón" (Delfino, 1927), "Eche otra caña pulpero" (Delfino, 1923), "El carrerito" (con Raúl de los Hoyos, 1928), "El poncho del amor" (Scatasso, 1927), "Francesita" (Delfino, 1924), "No le digas que la quiero" (Delfino, 1924), "No me tires con la tapa de la olla" (Scatasso, 1926, a partir del tango primitivo del mismo título), "Padre nuestro" (Delfino, 1923), "Talán talán" (Delfino, 1924).

Fue hombre de radio, tanto como charlista breve y autor de cantidad de guiones para propuestas de diverso tipo. Escribió poemas sencillos, que recitaba por la radio y que fueron editados en libros, como por ejemplo: "La Biblia gaucha", "Dijo Martín Fierro" y "Cantos de la vida y de la tierra".

Otros intérpretes le cantaron "La canción" y "Botines viejos" (ambos con Juan de Dios Filiberto) y también "Atorrante", "Calle Corrientes", "Julián Navarro" (con Francisco Canaro), "Pobre gringo" (junto con Juan Caruso y música de Antonio Scatasso), "Muchachita porteña" (con Mariano Mores), entre muchos otros.

También desarrolló una intensa actividad gremial, tanto en Argentores (Sociedad argentina de autores), como en "La casa del Teatro". Fue de los primeros en luchar para conseguir el aporte de los propietarios de las salas teatrales.

Entre otras obras del autor se encuentran: Tu cuna fue un conventillo (1925), La comparsa se despidió (1932), Los scruchantes (1911).

El juzgado (1903, su primera obra), Poesía - Letras de tango, La copa del olvido, Araca, corazón.

Otros que andas penando, Eche otra copa pulpero, No me tires con la tapa de la olla Pobre gringo, Virgencita del Talar, Talán... Talán... (1924)

La Obra: "El Conventillo de la Paloma"

Representativa de su género, esta obra de Alberto Vacarezza nos muestra personajes tipos de una época significativa de nuestra historia. En el espacio del patio del conventillo se mezclan los argentinos y los extranjeros llegados de distintas partes del mundo como resultado de las corrientes inmigratorias de fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX. Allí se encuentran el Tano, el Gallego, el Turco y el Porteño y surge el conflicto por cuestión de polleras que Vacarezza expone con gran frescura y claridad. Si bien predomina lo cómico, hay lugar también para la reflexión y la exaltación del amor.

Siempre presente el espíritu de la protección a la sagrada institución que es la "Familia", los personajes desarrollan la trama y sus conflictos en busca de la mejor solución que les provee la imaginación y la crianza.

La obra está dividida en tres actos y trata sobre la historia de "La Paloma", una bella mujer que habita en un conventillo de la cual están perdidamente enamorados el resto de los inquilinos y el mismo encargado. La obra comienza con un ocurrente prólogo para las "damas y caballeros" que dice que "Otra vez tras largo sueño, con su embrujo y su beleño, vuelve el sainete porteño alegre y sentimental. Como en sus noches mejores a bordar viejos primores y a reavivar los colores de la gama natural". Dice también describiendo a Buenos Aires como "la abnegada" o la "gran aldea" que "dio albergue de su fe a cuantos a ella vinieron y a poco andar se fundieron en su crisol...y así fue como a la luz de la tea, del trabajo y de la idea, la lejana Gran Aldea de los sueños de Cané se tornó proficua y pingüe, cosmopolita y bilingüe hasta ser lo que hoy se ve." lo cual resulta una descripción muy representativa de la idiosincrasia porteña.

En el primer acto aparecen Seriola, quien está casado con Doce Pesos, cantando. Aparece Miguel, el encargado quien manifiesta tener "piedra libre" con La Paloma ya que su mujer está en Nápoles. Luego aparece José quien está casado con Mariquiña.

Finalmente nos enteramos de que allí también habita "la turca Sofía", casada con Abraham (a quienes por cierto raramente se les comprende lo que dicen). Se dan intercambios cómicos entre los personajes y cuando aparece La Paloma ninguno de los esposos tarda en dejarle claro lo bella que es ella en sus ojos. Sin embargo, entre los hombres hay una excepción a la hora de halagar a la dama: Villa Crespo. Éste manifiesta que le parece fea "la grela". Las esposas le manifiestan a su indignación por la inclinación de sus esposos hacia la Paloma y le piden a Miguel (el encargado) que le pida que se vaya. Miguel accede, pero cuando La Paloma manifiesta que ella ya se quería ir por el revuelo que estaba ocasionando entre las mujeres, Miguel le pide que se quede y le cuenta que va a hacer una festejo por sus 10 años como encargado del conventillo, para lo cual invitará para que se ocupe de la música a "Conijo", es decir Conejo. Las mujeres, desesperadas cuentan lo sucedido a Villa Crespo y éste les propone fingir inclinación hacia otras ellas mismas. Aparece otro personaje: Paseo Julio, quien acompaña a Conejo. Se dice que está de mal humor porque "se le fue la Mujica", es decir la mujer. Conejo habla todo como con apellidos y Miguel se pregunta si no será una "guía de italiano". Es entonces cuando pasa casualmente por allí La Paloma y Paseo de Julio la reconoce. Es ella quien había huido de él. Le dice que quiere que vuelva "al bajo con él". Ella no quiere, manifestando que ahora "quiere ser buena". Ocurre un enfrentamiento armado entre Paseo de Julio quien para lograr sus medios recurre a la violencia y Villa Crespo que se muestra dispuesto a defender a La Paloma (a diferencia del resto que antes la halagaban). Pero Villa Crespo dice que "se defendió él" de la vergüenza que es ver a un hombre castigar una mujer, negando así haberla defendido. Paseo de Julio promete volver. Las mujeres (Doce Pesos, Sofía y Mariquiña) abrazan una tras otra a Villa Crespo siguiendo la farsa acordada para dar celos a sus respectivos esposos.

En el siguiente acto van a la ventana de La Paloma cantando Seriola y José, quienes son rechazados. Finalmente aparece Miguel, encontrándose en el camino con Abraham (esposo de Sofía) y mandándolo de vuelta a su cuarto. Miguel también es rechazado y al ser encontrado por José desafiado.

Pero logra salir menesteroso de la situación pidiendo a su oponente que tenga su sombrero, golpeándolo y procediendo a huir, con lo cual comienza el siguiente acto en el festejo de los diez años de su inquilinato.

En el festejo Mariquiña bailará con Villa Crespo para dar celos a su esposo José. Doce Pesos con Risita, un amigo de Villa Crespo, para dar celos a Seriola y Sofía con otro amigo de Villa Crespo: El Cansao, para dar celos a su esposo Abraham. La paloma había decidido no ir pero por celos de Villa Crespo termina bailando con Miguel. Viene un Tango y versos de Villa Crespo. La Paloma ofrece con tono decidido a Villa Crespo bailar pero él se niega. Aparece Paseo de Julio con dos amigos y Paloma se decide a irse con él. Es entonces que Villa Crespo se lo impide y manifiesta su amor. Se escuchan dos tiros y hay un desbande de la mayoría de los personajes, quedando sólo los personajes principales, sin Paso de Julio. Villa Crespo admite haber "disfrazado de desprecio su cariño para lograr ganar el corazón de Paloma". Ambos manifiestan su amor y Miguel de desesperación se da la cabeza contra la pared. Los esposos que habían dado muestras de celosía cuando se enteran de que era todo una comedia se reconcilian. Final de la Obra.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del Proyecto de Declaración.

Leg. Amalia Vagni.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11031/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la puesta en escena de la obra teatral "El Conventillo de la Paloma" del autor argentino Alberto Vacarezza, que representará del 30 de marzo al 2 de abril de 2013 el "Elenco Estable de Teatro de Solares Espacio Cultural" de Alta Gracia, bajo la dirección de Marcelo Alonzo, en la mencionada ciudad del Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11033/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 60º aniversario del I.P.E.M. 115 "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el próximo 13 de marzo del corriente.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter.

FUNDAMENTOS

El IPEM 115 "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Córdoba, celebra el próximo 13 de marzo sus 60 años de existencia, con un Acto Protocolar que tendrá lugar desde las 11 horas en sus instalaciones de Avenida Colón 1329.

Dicha institución, tiene su origen en el año 1953 como escuela de mujeres hasta 1991 que logra la incorporación de varones constituyéndose como institución mixta, ampliando su oferta educativa.

En la actualidad posee novecientos alumnos oriundos de diversos barrios de la ciudad de Córdoba.

Desde el presente año, se apuesta a fomentar el desarrollo integral de los jóvenes incorporando, entre sus actividades educativas, cursos y talleres del Programa de Inclusión y Terminalidad de la Educación Secundaria y Formación Laboral.

Además, se proyectan en el marco de su 60º Aniversario, actividades de capacitación tanto para docentes como para alumnos promoviendo la formación educativa y profesional de los mismos.

Consideramos de vital importancia homenajear a esta institución que ha sabido transmitir en el tiempo valores y conocimientos fundamentales para los ciudadanos que han formado parte de ella y que hoy pueden desempeñarse con compromiso y aptitud en sus diversas profesiones. Además, reconocer el aporte de la misma en la profundización del desarrollo comunitario y su trabajo por la inclusión social y educativa.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Elba Perugini, Leg. María Ceballos, Leg. Fernando Wingerter

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11033/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 60º aniversario del IPEM Nº 115 "Domingo Faustino Sarmiento" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 13 de marzo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11034/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 100º aniversario de la creación del Centro Educativo "Luis Felipe Peñeñory" de la localidad de La Patria, Dpto. Pocho, a celebrarse el día 16 de marzo de 2013.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

Esta institución nació en Las Playas, Pedanía Chancaní, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba como Colegio Nacional Nº 54.

Corría el año 1913, por razones de población infantil relacionadas con las actividades laborales, fue trasladada al Paraje Balde Lindo, Departamento Pocho hasta 1928 en que se instaló definitivamente por cambios en su matrícula en el Paraje La Patria donde funciona actualmente.

Algunos de sus primeros maestros fueron: Justiniano Amaya, Ramón Rosa de la Vega, quienes dictaron sus primeras clases en casa de un vecino Don Miguel de la Vega.

En 1963 con muchos años de esfuerzo, la comunidad festejó su cincuentenario de creación del establecimiento. Al año siguiente, según se consta en la documentación la escuela llegó a tener una matrícula de 70 alumnos. Fue así que el 9 de julio de 1970 los deseos y esfuerzos se vieron coronados con la inauguración del nuevo edificio.

En septiembre de 1982 se realiza el acto de imposición de nombre a esta escuela como Luis Felipe Peñeñory, en honor a un gran maestro de la localidad de Cruz Del Eje, Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Hoy el establecimiento cuenta con una matrícula de siete alumnos distribuidos de la siguiente manera dos en nivel inicial, dos en segundo grado, dos en cuarto y una en quinto.

Su directora actual es la Srta. Nancy Soledad Soria, personal único. Cuenta con un personal PAICOR Barrera Jesús María y una auxiliar escolar Oviedo Miriam Elizabeth.

Conforman esta comunidad educativa cinco familias de apellidos Oviedo, Aguilera, Vázquez y Navarro, las mismas subsisten de la producción caprina, puesteros en campos vecinos y asignaciones familiares.

Es por ello que festejamos el Centenario de esta Institución, árbol de frutos llenos de sabiduría, conocimientos y valores. Inspirando al aprendizaje de la generación que nos sucede.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.-

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11034/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **Centenario de la creación del Centro Educativo "Luis Felipe Peñeñory"** de la localidad de La Patria, Departamento Pocho, a celebrarse el día 16 de marzo de 2013.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11035/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Diplomado Universitario en Género sobre la Equidad de Género como un Derecho de Humanas y Humanos, a desarrollarse los días 13/4, 11/5, 8/6, 20/7, 10/8, 14/9, 12/10, 10/11 de 2013 en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

Leg. Héctor Muñóz

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La educación y la perspectiva de género se vinculan íntimamente, ya que al efectuarse el aprendizaje adquirimos, construimos y desarrollamos no sólo conocimientos, sino actitudes, valores, experiencias, reflexiones sobre qué es, qué piensa y qué hace el ser humano.

Las políticas educativas deben contemplar una metodología y contenidos adecuados para un buen abordaje del tema de la equidad de género, que en este momento repercute de manera importante en el desarrollo del país.

Este tipo de espacio fue construido por los voluntarios y voluntarias de la ONG VÍNCULOS EN RED, para contribuir a un cambio de paradigma. Pensando una humanidad más inclusiva, solidaria, dispuesta al debate de estos temas que hay que poner en escenarios.

El evento constará de 8 encuentros en el Campus de la Universidad de Villa María y en la programación se abordarán temas como:

- Educación y Género.
- Género y Trabajo.
- Masculinidades.
- Patriarcado.

- Discriminación Laboral.
- Estereotipo de Géneros.
- Ley de Cupos.
- Feminización de la pobreza.
- Curriculum Oculto.
- Homofobia.
- Masculinidad y Relación de Poder.
- Derechos Sexuales y Reproductivos.

Destinado a:

Docentes, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Comunicadores, Politólogos, Sociólogos, Terapeutas, Profesionales de la Salud, Servidores Públicos, Periodistas, Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales, Fuerzas de Seguridad, Justicia, Estudiantes.

Dictado por:

Irene Castillo – Socióloga y Claudio Azia – Psicólogo – ONG GES.

Certifica: Universidad Nacional de Villa María.

Coordina: Vínculos en Red (Asociación Civil).

Leg. Héctor Muñóz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11035/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el dictado del "**Diplomado Universitario en Género sobre la Equidad de Género como un Derecho de Humanos y Humanos**", a desarrollarse los días 13/4, 11/5, 8/6, 20/7, 10/8, 14/9, 12/10 y 10/11 de 2013 en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11036/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Diplomado Universitario sobre Trata y Tráfico de Personas y Vinculación con el Narcotráfico, a desarrollarse los días 20/4, 18/5, 15/6, 27/7, 17/8, 28/9, 19/10, 16/11 de 2013 en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

Leg. Héctor Muñóz

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La trata de personas es una forma de esclavitud del siglo XXI; su incidencia es alta a nivel mundial y es considerada como el tercer negocio ilícito más redituable sólo por debajo del tráfico de armas y drogas. Afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes. Degrada a las personas y las expone a distintos tipos de violencia: social, laboral, sexual, física y psicológica. Es un atentado a diversos tipos de derechos humanos: a la libertad, a la libre sexualidad, al trabajo, a la salud, al libre desarrollo de la personalidad, a la educación y a la justicia.

La educación es el principal elemento para la lucha emprendida contra este tipo de injusticias sobre las cuáles hemos tratado, trabajado y legislado, mediante la implementación de medidas concretas, asumiendo la responsabilidad de brindarle la atención que necesita este tipo de asuntos que nos afectan y nos preocupa como sociedad.

El evento constará de 8 clases presenciales de 9:00 a 18:00 hs en el Campus de la Universidad de Villa María y en la programación se abordarán temas como:

- Migración y trata.
- Factores Endógenos y Exógenos.
- Mafias Internacionales.
- Instrumentos Internacionales.
- Marco Jurídico Nacional.
- Modus Operandi de la Delincuencia.
- Asistencia y Protección a Víctimas.
- Síndrome de Estocolmo.
- Persuasión coercitiva.
- Abolicionismo.
- Protocolo de Estambul.

Certifica: Universidad Nacional de Villa María.

Coordina: Vínculos en Red (Asociación Civil).

Leg. Héctor Muñóz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11036/L/13 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el dictado del “**Diplomado Universitario sobre Trata y Tráfico de Personas y Vinculación con el Narcotráfico**”, a desarrollarse los días 20/4, 18/5, 15/6, 27/7, 17/8, 28/9, 19/10 y 16/11 de 2013 en el Campus de la Universidad Nacional de Villa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11040/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Campaña Nacional gratuita, de detección del Glaucoma, organizado por el Consejo Argentino de Oftalmología en coincidencia con la celebración de la Semana Mundial del Glaucoma efectuado por la World Glaucoma Association, que se llevara a cabo el viernes 16 de marzo de 2013 en todo el país.

Leg. Carlos Alesandri

FUNDAMENTOS

El viernes 16 de marzo se desarrollará una nueva edición de la Campaña Nacional de Detección del Glaucoma que organiza el Consejo Argentino de Oftalmología.

El glaucoma, es una de las principales causa de ceguera no reversible en todo el mundo, y afecta a más de 7 billones de personas , en Argentina lo padecen más de un millón de personas y prevalece en más del 3 % de la población de mayores de 40 años y del 7% en mayores de 75 años.

Es una enfermedad silenciosa del ojo que surge por aumento de la presión dentro del mismo deteriorando gradualmente la vista sin presentar síntomas.

La importancia de dicha campaña es concientizar a la población que visiten con regularidad a su médico oftalmólogo de confianza, ya que un diagnóstico temprano puede evitar la discapacidad visual y/o ceguera.

Durante la campaña, se efectuarán controles de presión intraocular y exámenes de la papila del nervio óptico a todos los pacientes que se presenten en los centros de atención ubicados en todo el país, en forma totalmente gratuita.

Finalmente la Campaña de Prevención de Ceguera por Glaucoma se organiza cada año desde 1997 y participan solidariamente médicos de distintas sociedades y cátedras oftalmológicas de todo el país, y los exámenes se realizan en lugares públicos y está dirigida a toda la población, sin límite de edad.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Alesandri

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11040/L/13 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Campaña Nacional gratuita de detección del Glaucoma** que, organizada por el Consejo Argentino de Oftalmología en coincidencia con la celebración de la “Semana Mundial del Glaucoma” efectuado por la World Glaucoma Association, se desarrollará el día 16 de marzo de 2013 en todo el país.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11044/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento de presidente de Venezuela, Comandante Hugo Chávez Frías.

Leg. Héctor Muñoz

FUNDAMENTOS

El presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías falleció ayer luego de dar una dura y valiente batalla a una cruel enfermedad. Con la muerte de Chávez toda Latinoamérica, además de Venezuela, pierde un líder democrático que supo gobernar corrigiendo desigualdades, promoviendo derechos y cosechar en las urnas el apoyo popular necesario para un verdadero proceso de transformación que en el mundo se conoce como la revolución bolivariana.

Llego a la presidencia en el año 1998 con un 56,5 % de los votos. Al año siguiente, el 81% de la ciudadanía aprobó en referendo modificar la constitución y en una nueva consulta, el 71% de los venezolanos aprobaron el nuevo texto. Retuvo la presidencia en el año 2000 en elecciones general alcanzando el 59,7 por ciento de los votos. Las conquistas sociales se sostenían en el amplio caudal de votos y el país petrolero comenzaba a dejar de ser injusto y su pueblo tenía suficiente fortaleza para resistir el golpe de estado de 2002. Chávez fue reelegido en 2007 y en octubre de 2012 ganó su última elección con un 54% de votos.

Su política social, generosa con los sectores más vulnerables del pueblo venezolano, se complementó también con una fuerte promoción de la unidad latinoamericana. Su presencia fue constante en todos los países del cono sur continental, articulando políticas de integración, convencido de que la verdadera libertad era posible con educación, desarrollo y crecimiento, siempre con justicia.

Señora presidente, simplemente propongo que nuestra legislatura exprese su pesar por la muerte del presidente de un país hermano, de un dirigente político democrático, de un hombre que dio su vida para transformar la realidad, con justicia, inclusión y apoyo popular como así también manifestar nuestras condolencias al pueblo de Venezuela y a la familia del ex presidente.

Leg. Héctor Muñóz

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11046/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento del Presidente de la hermana República de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, militante de la patria grande y personalidad sobresaliente en la historia contemporánea de su país y la región.

Leg. Roberto Birri

FUNDAMENTOS

El día de ayer Hugo Chávez entra definitivamente en la historia de Venezuela y de América Latina; sus convicciones y temperamento, a menudo controvertidas, se conjugaron para convertirlo en la esperanza de un pueblo sometido por años a la pobreza a pesar de los ingentes ingresos producidos por la renta petrolera.

Al citar al escritor Gabriel García Márquez que en su célebre artículo El enigma de los dos Chávez (1999) expresa: "...me estremeció la inspiración de que había viajado y conversado a gusto con dos hombres opuestos. Uno a quien la suerte empedernida le ofrecía la oportunidad de salvar a su país. Y el otro, un ilusionista, que podía pasar a la historia como un déspota más.", podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que las futuras generaciones de venezolanos valorarán el legado de su presidente desaparecido.

América Latina lo recordará entre los protagonistas de un tiempo en que, más allá de las características y experiencias de cada uno de nuestros países, se ha logrado avanzar decididamente hacia el objetivo estratégico de la integración latinoamericana.

Por todo lo expresado solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Leg. Roberto Birri

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN COMPATIBILIZADOS
11044 Y 11046/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su profundo pesar por el fallecimiento del Presidente de la hermana República Bolivariana de Venezuela, **Hugo Rafael Chávez Frías**, militante de la patria grande y personalidad sobresaliente en la historia contemporánea de su país y la región.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11048/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Raid de los mil kilómetros en motos Clero y Puma por los caminos de nuestra provincia", en reconocimiento a la Industria Metalmecánica Argentina del 50' de San Francisco y de Córdoba.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El "Raid de los mil kilómetros en motos Cleri y Puma por los caminos de nuestra provincia", se llevará a cabo por dos especialistas en restauraciones de motos antiguas como son el Prof. Raúl Giacardi, quien tripulará una moto Puma y el sr. Gustavo Francucci, quien conducirá una moto Cleri.

El objetivo principal de este raid por las rutas cordobesas es homenajear a la industria sanfrancisqueña y cordobesa, mostrando a las nuevas generaciones como comenzaba a motorizarse la clase trabajadora en la década del 50'. Este recorrido además tiene un tinte educativo, transmitiendo la experiencia a otras personas a través de charlas y comentarios en escuelas, museos y medios de prensa. Fomentar y estimular la mística de las motos nacionales de la década del 50', incentivar a las personas en la restauración de motos nacionales como así también valorar y disfrutar de los ricos lugares históricos y geográficos de la provincia de Córdoba.

El recorrido del mismo será de mil kilómetros, distribuidos en 6 etapas: 1er Etapa: San Francisco – Villa Carlos Paz (240 km), 2da Etapa: Villa Carlos Paz – Mina Clavero (115 km), 3er Etapa: Mina

Clavero – Taninga – Tanti (141 km), 4ta Etapa: Tanti – Villa de Totoral (143 km), 5ta Etapa: Villa de Totoral – Brinkmann (210 km) y 6ta Etapa: Brinkmann – San Francisco (70 km).

Por todo lo expuesto solicito de nuestros pares la aprobación de la siguiente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11048/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "**Raid de los mil kilómetros en motos Cleri y Puma por los caminos de nuestra provincia**", en reconocimiento de la Industria Metalmeccánica Argentina de los años 50', especialmente de la sanfrancisqueña y de la cordobesa.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11051/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al evento en conmemoración del Día Internacional de La Mujer, evento a realizarse en la localidad de Diego de Rojas el día 8 de Marzo de 2013.

Leg. Pedro Schiavoni

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) es una fecha que celebran los grupos femeninos en todo el mundo. Esa fecha se conmemora también en las Naciones Unidas y es fiesta nacional en muchos países. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en Pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. En la antigua Grecia, Lisístrata empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra; en la Revolución Francesa, las parisenses que pedían "libertad, igualdad y fraternidad" marcharon hacia Versalles.

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, que fue, en el mundo industrializado, un período de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la Población e ideologías radicales.

Este año la comunidad de Diego de Rojas ha decidido honrar a las mujeres en su día organizando un evento en su honor.

En dicho evento esta prevista la actuación de Fernando Bladys a partir de de las 21:00 hs., como así también el sorteo de presentes varios entre las mujeres presentes.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11051/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento que, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se desarrollará el 8 de marzo de 2013 en la localidad de Diego de Rojas, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11052/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización del "Mes Brocheriano" que se desarrollará desde el 1 de marzo hasta el 31 del mismo mes inclusive en la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero.

Leg. Pedro Schiavoni, Leg. Alfredo Altamirano, Leg. Mabel Genta

FUNDAMENTOS

El Beato José Gabriel del Rosario Brochero nació el 16 de Marzo de 1840 en Villa Santa Rosa, lugar donde también fue bautizado.

Aun se conserva su pila baustimal en el Templo Parroquial de Santa Rosa de Lima, declarada Patrimonio Provincial desde el año 1994.

Su casa natal también se conserva y fue declarada Patrimonio Nacional en el año 1976.

Desde el Municipio se han programado una serie de actividades culturales para homenajear al "Cura Gaucho"

CRONOGRAMA;

2 de Marzo: Presentación del CD "Yo le canto a Brochero" de un hijo de esta Villa, EL Sr Alberto Moyano, en memoria de otro hijo de esta Villa.

- Presentación de la nueva folletería del Circuito Turístico Religioso Brocheriano, aval de la Agencia Córdoba Turismo.

9 de Marzo; 20:30 Hs. Celebración de la Misa (Plaza San Martín) frente a la estatua de Brochero por sus 10 años, icono de esta Villa, Declarada Patrimonio Publico Municipal-Colocación de la Placa de Agradecimiento al empresario q.e.p.d Jorge Arlla por la donación de dicho monumento.

10 de Marzo: "Misión Córdoba" Visita guiada por el Circuito Turístico Brocheriano-Cabalgata Brocheriana. Agrupación Gaucha Cura Brochero, Culmina con la celebración de la Santa Misa frente al Monumento de Brochero, en la Plaza San Martín.

15 de Marzo; Inauguración de la nueva grafica del Balneario "El milagro".

16 de Marzo. Museo Casa Natal José Gabriel Brochero. Misa y acto protocolar con la presencia de Monseñor Ñanez. Cantata Brocheriana por el Coro Municipal de Villa Santa Rosa.

17 de Marzo: Festival Brocheriano; 21:00 Hs. Música y danza.

22 de Marzo: Justa del Saber Brocheriano. Participan Colegios Primarios de Villa Santa Rosa.

23 de Marzo: El Museo Brocheriano va a las Escuelas-Rotafolio sobre la vida de Brochero.

29 de Marzo: 10:00 Hs. Visitas guiadas por el Circuito Turístico Religioso Brocheriano.

30 de Marzo: cabalgata Brocheriana en bici "Descubriendo los pasos de Brochero en familia-Circuito Turístico Religioso Brocheriano-Bicicletada

-16:00 Hs. Requisitos Bicicleta y llevar un detalle gauchesco.

-20 Hs. Inauguración de la Restauración y Recuperación de la Fachada de la ex casa de ejercicios espirituales donde el Beato José Gabriel del Rosario Brochero celebro Misas.

31 de Marzo: II Feria de Artesanos por Brochero. Patio del Museo Brocheriano.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

Leg. Pedro Schiavoni, Leg. Alfredo Altamirano, Leg. Mabel Genta

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11052/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Mes Brocheriano", que se desarrolla del 1 al 31 de marzo de 2013 -inclusive- en la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 11053/L/13
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse, el 5 de marzo de 2013, el vigésimo octavo aniversario del Programa Radial "Viva la Radio".

Leg. Pedro Pretto

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El día martes próximo pasado, el Programa radial "Viva la Radio" cumplió 28 años en el aire.

Y esa permanencia, merece un digno reconocimiento, ya que suele suceder que los oyentes cambien sus preferencias, aparezcan nuevas alternativas, nuevas formas de comunicación, etc. No obstante, "Viva la Radio" estuvo, precisamente, "al lado" de cada cordobés transmitiéndole y comunicándole, con un estilo inconfundible, través de uno de los conductores más respetados y queridos de la Provincia, lo que todas las tardes los cordobeses quieren escuchar: un varieté de música y entrevistas a diversos invitados que día tras día se ha convertido en un emblema de lo que significa una trayectoria radial.

Por ello Sra. Presidente, le solicito someta el presente a consideración de los Sres. legisladores para su aprobación.

Leg. Pedro Pretto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11053/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y beneplácito por la conmemoración, el pasado 5 de marzo de 2013, del **Vigésimo Octavo aniversario del Programa Radial "Viva la Radio"**.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11055/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Se declare de Interés Legislativo la apertura de la muestra colectiva de las artistas plásticas Lidia Beatriz Toufar, María Isabel Farah y María Josefina Simone Fulco que se llevara a cabo en la Galería de Arte Josefina Cangiano, en el marco de las actividades previstas por conmemorarse el "Mes de la Mujer".

Leg. Carlos Alesandri

FUNDAMENTOS

El consejo Provincial de la Mujer organiza, acompaña y adhiere a diversas actividades que se desarrollarán en el transcurso del mes de Marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Por tal motivo el próximo jueves 7 de marzo en la Galería de Arte Josefina Cangiano, del Consejo Provincial de la Mujer se inaugurará una muestra colectiva en las que las siguientes artistas expondrán diversas obras plásticas:

Lidia Beatriz Toufar

Artista Plástica autodidacta nacida en Buenos Aires y radicada en la ciudad de Córdoba. Desde hace 12 años, está a cargo de su Taller de Arte, en donde enseña óleo, acuarela y pastel. Dicta además distintos seminarios de formación. Realizó exposiciones a nivel provincial y nacional.

Mariela Isabel Farah

Licenciada en Diseño Gráfico. Técnica superior en Artes Visuales Escuela superior de Arte "Dr. José Figueroa Alcorta". En la actualidad está cursando la Diplomatura en Grabado. Se desempeña como docente a cargo del taller para niños de dibujo y pintura "Pincel Mágico".

María Josefina Simone Fulco

Bijou Simone Nacida en Capital Federal, se radicó en Córdoba y estudió plástica en la Escuela Provincial de Bellas Artes "Dr. Figueroa Alcorta". Obtuvo la Licenciatura en Dibujo y Pintura en la Escuela de Artes, F.F. y H., UNC. Fue Presidenta de la Asociación de Plásticos de Córdoba. Realizó diversas exposiciones individuales y colectivas en Argentina, Francia y España. Sus obras se encuentran en importantes Museos y Colecciones privadas.

La muestra podrá recorrerse hasta el 28 de marzo, de lunes a viernes, de 8 a 20 horas con entrada libre y gratuita.

Leg. Carlos Alesandri.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11055/L/13 - TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la apertura de la "muestra colectiva" de las artistas plásticas **Lidia Beatriz Toufar, María Isabel Farah y María Josefina Simone Fulco**, a desarrollarse -en el marco de las actividades programadas en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer"-, desde el 7 de marzo de 2013 en la Galería de Arte "Josefina Cangiano" del Consejo Provincial de la Mujer.

PROYECTO DE DECLARACIÓN 11056/L/13

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la presentación del documental sobre violencia de género "Ella se lo buscó", de Susana Nieri, el mismo será proyectado este viernes 8 de marzo a las 18hs, en el marco de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, que lleva a cabo el Consejo Provincial de la Mujer.

Leg. Carlos Alesandri

FUNDAMENTOS

En el marco de las diversas actividades que llevará a cabo el Consejo Provincial de la Mujer en el transcurso del mes de Marzo en "Conmemoración del Día Internacional de la Mujer," se encuentra la presentación del documental "Ella se lo buscó" que aborda la problemática de la violencia de género a través del caso verídico de una mujer "Ivana Rosales", que sobrevivió a los ataques que sufriera a manos de su ex esposo, Mario Garoglio, quien intentara asesinarla primero ahorcándola con un alambre y luego destrozándole la cara a pedrazos.

La vida de Ivana pasó a ser parte de los medios de comunicación cuando los policiales de los diarios narraron el feroz ataque allá por el mes de abril de 2002 y volvió más tarde a los distintos titulares cuando la condena fue de apenas cinco años de prisión, atenuación que se apoyara en una cuestión de celos... luego vinieron una fuga, la prescripción y una vez más Ivana ante la Justicia, esta vez para exigirla para sus hijas – hijas de ambos – violadas por Garoglio quien ahora se encuentra preso.

En esta película, la tercera de Susana Nieri, también fue declarado interés por el Consejo Municipal de la ciudad de Bariloche, por la Legislatura de Río Negro y se encuentra en vía de aprobarse la declaración en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Finalmente destacamos la importancia de la presentación de este film, como componente para tomar conciencia en la lucha para terminar con la violencia contra las mujeres. Muchos de los actos de violencia y discriminación están perpetuados por las costumbres y conductas de la sociedad que observa con sorpresa su impunidad.

La entrada es libre y gratuita.

Ficha técnica del film Título: Ella se lo busco Año: 2012 Duración: 65 min.

Dirección, guion e investigación: Susana Nieri Producción: Luis Rey

Dirección de fotografía y cámara: Mónica Ross

Edición: Mario Varela Corrección de color e imagen: Ricardo De Angellis

Dirección de sonido: Carolina Pérez Sandoval Postproducción de sonido: Ramiro Ageitos

Leg. Carlos Alesandri

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
11056/L/13 - TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación del documental sobre violencia de género "**Ella se lo buscó**" de **Susana Nieri**, el que será proyectado el 8 de marzo de 2013 -en el marco de las actividades conmemorativas del "Día Internacional de la Mujer", en la sede del Consejo Provincial de la Mujer.

-15-

COPARTICIPACIÓN NACIONAL DE LA PROVINCIA. RETENCIONES. MEDIDA CAUTELAR ORDENANDO LA SUSPENSIÓN DE LAS RETENCIONES. DISPUTA LEGAL. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan ...

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10967/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de Marzo de 2013.

**Señora Presidenta de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Alicia Pregno**

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 10967/L/13 para ser tratado en la presente sesión ordinaria.

Se trata del proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo que informe, de acuerdo al artículo 102 de la Constitución Provincial, en qué estado se encuentra la disputa legal por la medida cautelar que ordenó suspender las retenciones de la coparticipación nacional a la Provincia, respecto de la deuda por la emisión de bonos de la EPEC destinados a la construcción de la Central Pilar.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Luis Brouwer de Koning
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Gutiérrez).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

Sr. Brouwer de Koning.- Señor presidente: el motivo de este pedido de Informes es para conocer algunos aspectos referidos a un cambio que ha hecho la Provincia al financiar los bonos para construir la Central de Pilar de EPEC.

La Bolsa de Comercio de Buenos Aires aprobó la emisión de los títulos públicos de deuda que garantizó EPEC por un total de 565 millones de dólares para poder pagar la Central de Pilar. La Empresa Provincial de Energía comunicó hace unos días que iba a pagar una nueva cuota de la deuda del bono con el que financió la construcción de la Central. A

diferencia de lo que había ocurrido meses anteriores –que dilató hasta último momento la información– esta vez cumplió con los plazos habituales, tema que era importante para los inversores –fundamentalmente para la ANSES– pagando 10,19 millones de dólares, siendo este el decimotercer servicio que pagó la Provincia para ayudar a EPEC a pesar de la medida cautelar que había frenado el uso de la coparticipación para cumplir este compromiso. Aquí está una de las dudas, señor presidente: el Ministro de Agua, Energía y Ambiente se presentó personalmente en la casa matriz del Banco Nación para notificar la medida cautelar que había solicitado la Provincia para evitar que se le descontara de la coparticipación, siendo que una de las garantías del bono –porque tiene triple garantía– era la coparticipación federal.

No entendemos cómo, por un lado firman para que a los bonos se los descuenten de la coparticipación y, por el otro, concurren para pedir una medida cautelar. El mismo Ministro expresó que esta medida se iba a extender por 9 meses, y que la cuota correspondiente a pagar se iba a afrontar con recursos propios pero, por otro lado, sabemos que lo que hoy le paga CAMMESA a EPEC por la energía generada por la misma apenas cubre el 50 por ciento del costo, el resto de ese dinero lo aporta la Provincia.

Es decir, hubo una serie de actitudes por parte de la EPEC y de la Provincia por las que no entendemos como oposición ni sabemos cuál va a ser la conducta futura del Gobierno de la Provincia en un tema tan sensible como es cumplir con el convenio, o con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y con los inversores, de acuerdo a lo que se ha hecho con la Central de Pilar.

Señor presidente: queremos, fundamentalmente, la información respecto de cuál es la conducta de la Provincia de Córdoba, por qué pidió esta medida cautelar cuando lo mismo, aunque no le descuenten de la coparticipación, la Provincia todos los meses tiene que aportar el 50 por ciento de la cuota.

Es por todo ello que solicito una reconsideración para el tratamiento de este pedido de informes.

–Ocupa la Presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Alesandri.

Sr. Presidente (Alesandri).– En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).– Rechazada.

-16-

AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN CÓRDOBA. CAUSAS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan

Sr. Presidente (Alesandri).– Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11017/L/13, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).– (Leyendo):

Córdoba, 4 de marzo de 2013.

**Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno**

S. / D.

Ref: Solicitud de tratamiento sobre tablas del proyecto 11017/L/13.

De mi consideración:

En mi carácter de legislador de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 11017/L/13 en la 6º sesión ordinaria del 135º período legislativo del día miércoles 6 de marzo del corriente año.

Se trata del proyecto de resolución por el que se solicita al Poder Ejecutivo que informe –de acuerdo con el artículo 102 de la Constitución provincial– sobre las causas del aumento de la criminalidad en Córdoba.

Sin otro particular, la saludo cordialmente.

**Luis Brouwer de Koning
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída, efectuada por el legislador Brouwer de Koning.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: desde el radicalismo –una vez conocida una serie de circunstancias y, fundamentalmente, las declaraciones del Gobernador de la Provincia–, nos pareció oportuno presentar un pedido de informes sobre esta situación que, en verdad, no deja de sorprendernos.

Tamara Gómez tenía 13 años de edad; Emanuel Pistán, 19 años, y Alejandro Paz, 26 años, para citar sólo tres de los veintidós homicidios acontecidos en el mes de febrero de este año en nuestra Provincia. No son simplemente un número que vaya a engrosar las listas negras de la inseguridad en Córdoba, puesto que implicó la muerte de jóvenes y niños que proyectaban su vida, soñaban con ser grandes e imaginaban un futuro para sí.

Las declaraciones del Gobernador de la Provincia no dejan de escandalizarnos, señor presidente, porque quien es el máximo responsable de las políticas públicas del Estado cordobés y jefe absoluto del partido político que gobierna esta Provincia hace trece años, habló sobre este tema como si fuera un simple convidado a opinar, un recién llegado a Córdoba, sin responsabilidad alguna sobre su pasado, presente y futuro, diciéndonos a los cordobeses que el aumento de la violencia delictiva y que estos homicidios que se sucedieron son “consecuencia de ajustes entre bandas de narcotraficantes”.

Este es un “sincericidio” que desnuda, definitivamente, el fracaso total y contundente de las políticas de seguridad implementadas, desde hace un tiempo a esta parte, por el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Acaso, ¿qué tenemos que pensar?, ¿que estas bandas se crean de un minuto para el otro y emergen súbitamente? Esto no es así –usted lo sabe bien, señor presidente, ya que fue Ministro de Seguridad–, puesto que se trata de un proceso, prolongado en el tiempo, consistente en no ver, no mirar y dejar hacer.

Escuché que Frías dijo que “la Policía está ocupando los barrios más conflictivos”, y eso es mentira, señor presidente, ya que estuve en esos lugares y hablé con sus vecinos, que padecen a diario el temor por la supervivencia y las vicisitudes del delito.

En Córdoba, señor presidente –hay que decirlo sin rodeos– hay zonas liberadas. ¿Cómo nos convertimos, señor presidente, de la noche a la mañana, en qué momento, en qué instante pasamos de ser una provincia donde se producía el tránsito de la droga a la segunda provincia productora con cocinas de cocaína del país?

De las guerras, de las disputas, como mencionó el Gobernador, de las bandas a la creación de un narco-Estado hay un solo paso, y es un paso de ida, un paso del cual después no se vuelve. Lo que sigue es la “cartelización”, lo que sigue son los sicarios que te matan por 300 pesos.

Esta pelea requiere de tanto coraje como de honestidad por parte de quienes las lleven al frente. No confundamos: las adicciones son un problema de la salud pública, que no tendremos resultados reprimiendo, y el narcotráfico es otra cosa. Acá hay un cóctel de pobreza, de exclusión, de falta de contención anímica, psicológica, de ausencia del Estado y de narcotráfico.

Lo escuché a Frías y parece una tomada de pelo: un helicóptero dando vueltas por la ciudad. Seguridad terrestre es lo que requerimos, no seguridad aérea. Este es un problema que lo debemos afrontar de forma integral y atacando sus causas.

Respeto muchísimo a su partido, señor presidente, pero fundamentalmente respeto al pueblo peronista; estudiando conocí al justicialismo de Juan Domingo Perón, de los irrefutables avances sociales, de su plan quinquenal, del desarrollo industrial, de una industria liviana; estudiando conocí el justicialismo proscripto, el de la resistencia, el de John William Cooke; estudiando conocí el puente entre su partido y el mío, que lo representó don Arturo Jauretche; estudiando también conocí el justicialismo sin Perón, o el neojusticialismo de Vandor; estudiando conocí el justicialismo del tercer gobierno de Perón y el justicialismo de Isabelita y de López Rega. Conocí, sin necesidad de estudiarlo, al justicialismo de Carlos Saúl Menem, el “menemismo”; conozco el justicialismo de Néstor y Cristina Kirchner, el “kirchnerismo”; conozco el justicialismo de Unión por Córdoba, el “delasotismo”: pero permítame decirle algo con mucho respeto: no digo que no exista, que no lo conozco, tampoco lo digo con la irresponsabilidad hipócrita de La Cámpora que acusa cínicamente, sin mirarse al ombligo y sin darse cuenta de que son los principales responsables de este flagelo; pero lo digo, señor presidente: “no quiero conocer el narcojusticialismo en la Provincia de Córdoba”.

Este es un tema que debe ser afrontado con todos los recursos del Estado, acaba de sucederse en este momento –y está en los medios de comunicación- un nuevo episodio de esta envergadura y de esta violencia.

Se lo digo con responsabilidad y con franqueza: aborden este tema antes de que sea tarde.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador De Loredó.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

-17-

PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. CITACIÓN AL SR. MINISTRO JEFE DE GABINETE Y AL SR. SECRETARIO DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO DE LA PROVINCIA PARA INFORMAR.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11032/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación:

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2013.

**Sra. Vicegobernadora
de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno, del expediente 11032/L/13 en la presente sesión ordinaria.

Fundamenta la petición la importancia y oportunidad de la información que se busca obtener a través del presente proyecto de resolución, por el cual se cita al Señor Ministro Jefe de Gabinete y al señor Secretario de Prevención de la Drogadiccción y Lucha contra el Narcotráfico de la Provincia, conforme el artículo 101 de la Constitución Provincial, a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con la prevención y lucha contra el narcotráfico.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Roberto Birri
Legislador provincial**

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

Sr. Birri.- Señor presidente: quiero hacer un par de consideraciones para solicitar la reconsideración de esta decisión mayoritaria de evitar el tratamiento sobre tablas.

Va de suyo que la lucha contra el narcotráfico, para cualquier gobierno, es una de las principales preocupaciones o prioridades en materia de políticas públicas de seguridad.

Hay muchísimos motivos para ello; se trata de un delito complejo, que entra por la frontera y atraviesa horizontalmente las capas de la sociedad, que indudablemente dificultan la eficacia de su combate.

Ahora bien, otra es la manera de abordar la represión de estos delitos, y lo digo porque un flamante funcionario llamado Raúl Ramírez está a cargo de la Secretaría de Coordinación de la Lucha contra el Narcotráfico, que se creó bajo el gobierno del contador Schiaretti y tuvo durante pocos meses a un funcionario que asumió con bombos y platillos y al cabo de seis meses salió disparando por la puerta de atrás de la Secretaría.

Luego de que esa Secretaría se vaciara, volvemos a tomar noticias –repito- con la designación de un comisario retirado, Raúl Ramírez, que en su primera aparición pública dijo que la manera más eficaz, a su juicio, de hacer una adecuada lucha de prevención y represión del narcotráfico es detener y someter a proceso –y acá pongo puntos suspensivos

porque uno diría detener y someter a proceso a un narcotraficante o a un comercializador de drogas, a una banda o a los sicarios, pero no es así- al consumidor.

O sea que los esfuerzos de este órgano específico de lucha contra el narcotráfico – cuando digo esfuerzos me refiero a recursos, hombres, logística, a poner un sistema a disposición para eso- están abocados en detener a los “perejiles” que fuman un porro en una esquina o en el patio de su casa.

En verdad, son ideas absolutamente fracasadas y que las reciclen algunos funcionarios nuestros, que utilizan los recursos públicos para esto cuando debieran abocarse a la lucha en serio contra el narcotráfico en vez de seguir haciendo tiempo persiguiendo a los consumidores que, en definitiva, son víctimas de este proceso, nos deja preocupados y ha motivado la presentación de este proyecto de resolución para ver si Ramírez –al cual sería muy bueno conocerle la cara- viene a explicarnos de qué manera puede hacer eficaz el combate contra el narcotráfico y poder debatir algunas ideas.

Le doy una sola cifra que tomé del Poder Judicial de la Nación del año 2010, para dar una idea de dónde estamos parados y del impacto que tienen decisiones como éstas: de 27.186 causas que tuvo el Poder Judicial de la Nación en ese año, 12.808 estuvieron vinculadas al consumo personal de marihuana, fundamentalmente, de las cuales solamente 198 terminaron con imputados presos.

Usted puede darse cuenta, señor presidente, del nivel de desgaste jurisdiccional, de utilización de recursos, de logística, etcétera, y ¿para qué?, prácticamente para nada.

Desde nuestro punto de vista, que es lo que nos interesa discutir con el funcionario, a las víctimas del narcotráfico se las debe asistir con políticas sanitarias que hoy escasean en la Provincia, y poner todo el esfuerzo de investigación y represión por parte de las fuerzas de seguridad en el narcotráfico en lugar de estar persiguiendo consumidores, esfuerzos que además de ser improductivos son inconstitucionales como lo ha resuelto la Corte Suprema de Justicia de la Nación recientemente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

-18-

PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, DE CÓRDOBA CAPITAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración. Se rechazan

Sr. Presidente (Alesandri).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 11039/L/13, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de marzo de 2013.

**Señora Vicegobernadora de la
Provincia de Córdoba**

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 11039/L/13, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, de acuerdo al artículo 102º de la Constitución provincial, sobre el “Plan Integral de Regularización Edilicia de Establecimientos Escolares de la Ciudad de Córdoba”.

**María Alejandra Del Boca
Legisladora provincial**

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Del Boca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Del Boca.

Sra. Del Boca.- Gracias, señor presidente.

No por ser el último proyecto es el menos importante, porque creo que el problema de todo lo que se expresó anteriormente en cuanto a la seguridad y la drogadicción en la

Provincia, empezaría a disminuir si tomáramos el fondo de la cuestión comenzando por la educación.

En verdad, siento estar viviendo en una constante intención en estos últimos años, particularmente en los doce pasados, como se puede comprobar en el proyecto que acabamos de aprobar referido al convenio de intención con ciudades de España para trabajar por el patrimonio, se aprueba una carta intención para trabajar por el patrimonio pero, por otro lado, le pasan el Dakar por arriba, ya que la ruta del Dakar pasó sobre todo el Camino Real.

Así me siento también con el tema de la educación, porque el Gobernador hace sólo siete días, cuando inauguró el actual ciclo lectivo en la Ciudad de Río Cuarto, se refería a que era un día de alegría y exhortaba a los docentes y padres a trabajar y comprometerse por los 190 días de clases. Creo que habría que irle avisando que hay muchas escuelas en la Provincia de Córdoba que no van a llegar a esa cantidad de días de clases porque en fecha actual no han podido iniciar las clases.

Aquí hemos hablado mucho de los derechos de los niños, de igualdad y justicia social, pero en lugar de nivelar para arriba estamos haciéndolo para abajo. La escuela pública se ha transformado en una caja de resonancia en cuanto a la desigualdad y al desinterés que existe en los funcionarios actuales con respecto a la educación. Digo esto porque me ha tocado visitar un colegio en esta ciudad, el Colegio Santiago de las Carreras, que por tercer año consecutivo no puede iniciar las clases, al igual que muchas otras escuelas provinciales.

Si bien no es la única escuela en esas condiciones, la tomo como ejemplo porque es una de las escuelas más antiguas que existen en la ciudad de Córdoba.

Hablar de educación no es inaugurar escuelas, como dice el Gobernador -y promete catorce que va a inaugurar en Río Cuarto y en el interior de la Provincia-, sino que es importante que los colegios tengan contenidos, herramientas y recursos humanos preparados, pero, sobre todo, tengan un espacio que garantice el resguardo y la seguridad de las personas que asisten: niños, personal docente, personal no docente. Pero, un gobierno que poco a poco va aumentando el aporte a las escuelas públicas de gestión privada, que ya está en más del 50 por ciento del presupuesto de Educación, lo único que está haciendo es privatizar la educación en Córdoba.

Está en vigencia desde hace varios períodos un plan de regularización edilicia escolar que nunca se ha cumplido ni se ha llegado a terminar con los distintos arreglos de las instituciones.

Como ejemplo, respecto del Colegio Santiago de las Carreras, hace un año me reuní con el Ministro Grahovac, quien se comprometió a abordar el tema, pero no solamente no lo hizo sino que lo dejaron de lado y la escuela se sigue destruyendo. Al lado se está haciendo un edificio de once pisos, lo cual ha colaborado para que esa escuela esté a punto de desmoronarse.

Otra cosa que me llamó la atención es que el informe técnico del Ministerio de Educación se hizo en conjunto con los técnicos de la obra que acabo de mencionar y que está provocando las roturas de la escuela. Creo que es una falta de ética presentar un informe ocular junto con los técnicos de la empresa que esta destruyendo la escuela; pero peor es el dictamen el cual dice, por ahora -responde a los meses de enero y febrero, cuando no había clases- se puede ingresar. Acto seguido los técnicos ponen "hasta tanto ocurra lo contrario". Me pregunto el "ocurra lo contrario" ¿qué significa?, ¿qué se caiga el techo?, porque ya se han caído cielorrasos. Hay un aula que está apuntalada y para que no se vean los puntales que están sosteniendo el techo le han agregado una pared de cartón prensado.

A esto se suma la reunión del día viernes pasado donde asistieron inspectores, técnicos del Ministerio de Educación del área de Arquitectura y los delegados gremiales. ¿Sabe qué les dijo la inspectora a las maestras que están exponiendo su salud, la salud de los niños y que no pueden comenzar las clases? Compañeras, pongamos el corazón, cuando, en realidad, más que poner el corazón tendrían que ponerse cascos para poder entrar porque es imposible iniciar las clases.

Voy a coincidir con el Gobernador cuando en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias dijo que el futuro de nuestros niños está en las aulas, pero con lo que no voy a coincidir es con el futuro que están construyendo hoy el gobierno de turno junto a los funcionarios.

Creo que la mejor educación es la que se basa en la verdadera equidad, en la inclusión social y en la igualdad de oportunidades.

Admiro al señor presidente del Cuerpo y a los legisladores de Unión por Córdoba, y los entiendo, cuando la oposición habla para decir, hacer o resaltar algún tema problemático miran para el otro lado o hacen como que no escuchan. Admiro la voluntad que tienen para poner cara de "yo no fui", para cubrir al Gobernador que está llevando adelante lo que poco tiene de Estado.

Nada más.

Sr. Presidente (Alesandri).- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Del Boca.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Alesandri).- Rechazada.

Con motivo de que el próximo 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, esta Presidencia quiere saludar afectuosamente a todas las compañeras legisladoras de los distintos bloques que integran esta Unicameral, a las taquígrafas, a las trabajadoras de prensa, a las compañeras trabajadoras de esta Cámara y a todas las mujeres de Córdoba. Que tengan un feliz día y lo pasen lo mejor que puedan, acompañándonos siempre en todos los hechos de la vida cotidiana por los que nos toca transitar. ¡Felicidades!

No habiendo más asuntos que tratar, y al no encontrarse el legislador Pedro Javier Pretto, invito al señor legislador Carlos Oscar Roffé a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 42.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo